



L  
4 - 5  
48.

L 3-7



00032428





REPUBLICA ARGENTINA

EXTRACTO DEL CENSO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA

MAYO DE 1909

---

# NUESTRAS BIBLIOTECAS DESDE 1810

POR

A. L. LUCERO

10925.



BUENOS AIRES

Talleres de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina

1910

## NUESTRAS BIBLIOTECAS, DESDE 1810

### I.

La Biblioteca Pública.—Moreno.—La Biblioteca Pública de la Provincia.—Rivadavia.—  
La Biblioteca Nacional.

En tiempo del rey, las bibliotecas de los conventos y de los institutos de enseñanza eclesiástica ó universitaria no eran accesibles sino á los estudiantes y á los profesores de la casa, más ó menos ilustre, pero siempre piadosa. La autoridad sacerdotal velaba sobre la ortodoxia de la lectura celosamente, según se repite; aunque el rápido advenimiento de la democracia invita á suponer que se ha exagerado mucho la historia de los rigores inquisitoriales contra los «libros prohibidos». Apartados algunos ejemplos demasiado impresionantes de la propaganda revolucionaria, parece cierto, sin embargo, que la licencia de poseerlos no se concedía sino á mérito de «las buenas costumbres del peticionante», ó sea, «de su probada sumision á la Santa Madre Iglesia»; y que se castigaba con «penas afrentosas» á los que eludían el superior consentimiento. «El célebre Olavide había sido procesado por tener en su biblioteca la Enciclopedia y los escritos de Bayle, etc.» Belgrano obtuvo del papa Pío VI la gracia especial de leer «los libros de autores condenados, aunque sean heréticos, y en cualquier forma que estuviesen publicados, con tal que los guarde, para que no pasen á otras manos» (1 y 2). (\*)

El liberalismo precursor del nuevo régimen, sin modificar la situación, suscitó algunas iniciativas tendientes á mejorarla. En 1796, el obispo de Buenos Aires, doctor don Manuel Azamor y Ramírez, cuyo «gusto por los libros se los hacía mirar como la cosa mas preciosa» (3), legó su «famosa y costosa biblioteca á favor de esta su Santa Madre Iglesia y de la pública educacion y enseñanza» (4). Sin duda, este prelado no era hostil á todas las novedades democráticas; porque, sea él personalmente, «por inspiracion celestial» (5), ó sea en su ausencia, haciendo sus veces. el maestrescuela, doctor don Baltazar Maciel, durante su gobierno de la diócesis, habíase resuelto «de acuerdo con el sentir del pueblo, de que todos somos criaturas del Señor», la cuestión de «las mulatas», que tenía trastornado el convento de Santa Clara (6). Poco después, «cuando Beresford ocupó esta capital», hubo el propósito que se frustró, de establecer una biblioteca pública (7).

En 1810, la fundó el primer gobierno revolucionario. En su oficio, fechado el 22 de Agosto, dirigido al gobernador de Córdoba, ordena que «se encajone toda la libreria del obispo Orellana, y todos los libros que tuviesen los demas reos, remitiéndolos en primera oportunidad, por ser asi conveniente al servicio público, bajo el benéfico objeto á que esta Junta los ha destinado» (8). El 7 de Septiembre, hace saber al rector del Colegio de San Carlos y al obispo diocesano, que «habiendo dispuesto la fundacion de una Biblioteca Pública», ha decidido que «se incorporen en

(\*) Las cifras entre paréntesis corresponden á las notas y referencias bibliográficas, reunidas en el capítulo final.

ella los libros del Colegio» y los que le fueron «destinados» por el obispo Azamor (9). La resolución motivó un editorial de la Gaceta de 13 de Septiembre, donde, bajo el título de «Educación», entre consideraciones del clasicismo á la moda, se manifiesta que el objeto de la Junta es que el nuevo establecimiento, «facilite á los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos»; y en seguida de autorizar «una suscripción patriótica para los gastos de estantes y demas costos inevitables», se nombra bibliotecarios al doctor don Saturnino Segurola y á fray Cayetano Rodríguez, y «protector» al secretario de gobierno, doctor don Mariano Moreno, «confiriéndole todas las facultades para presidir á dicho Establecimiento y entender en todos los incidentes que ofreciese» (10).

La efusión juvenil y el énfasis jacobino del estilo permiten conjeturar que este artículo fué escrito por el mismo Moreno. La contraída aplicación con que desempeñó sus funciones de «protector» (11), induce á creer también que la idea de instituir la le pertenecía. No hay datos más positivos para atribuírsela; pues, con la excepción del mencionado artículo, los «Escritos» no contienen referencia alguna sobre instrucción popular, ni bibliotecas (12 y 13). Sin embargo, sus biógrafos y los historiadores, ninguno discrepante, como si se hubieran informado en el mismo lugar, afirman que fué el fundador de la primera biblioteca pública (14 á 19). Belgrano, miembro también de la Junta, demostraba una mayor tendencia á percibir la importancia de la educación común en la política (20 á 26). Pudo ser suyo el pensamiento inicial, sin que esta circunstancia afecte la verdad, siempre más respetable que la exactitud, de que Moreno era «la cabeza» de la Junta (27).

El vecindario cooperó eficazmente al decreto del gobierno. El cabildo, por solicitud de Moreno, acordó la asignación de quinientos pesos anuales á cada uno de los bibliotecarios; y la Junta, sobre aprobarle la dotación y agradecerle «el zelo con que propende á las fundaciones útiles á este Pueblo», le autorizó para hacer «cualquier gasto» relativo al establecimiento (28). En tres meses, la «suscripción patriótica» produjo 10.676 pesos fuertes y 891 volúmenes, sin contar las donaciones no especificadas de las librerías particulares, que se entregaron en globo (29). Hoy no sería posible conseguir un resultado ni de lejos análogo, que en la misma proporción de entonces pudiera compararse con los actuales recursos. Pero el entusiasmo público decayó entre preocupaciones más urgentes, y la Biblioteca demoró en abrirse hasta el 16 de Marzo de 1812 (30). Luego, dejó también de favorecerla la protección oficial.

Algunos de los libros que pertenecieron á los jesuitas de Córdoba, le habían sido adjudicados, con especial recomendación, comunicada el 4 de Noviembre de 1810, de que se apresure su envío (31). Los restantes, depositados con sus estanterías, en el convento de Santo Domingo de esa ciudad, el 26 de Octubre de 1810, fueron cedidos á su Universidad Mayor (32); lo que hace suponer que no se llevó á cabo «la venta al menudeo», dispuesta el 2 de Octubre, de los que no se requirieron para la Biblioteca (33). En fin, el 16 de Octubre de 1813, por proposición del cabildo, resolvióse que en ella se formara «una colección de planos geográficos, topográficos é hidrográficos de este continente» (34). Después, ocupado el gobierno en el esencial propósito de mantener su precaria autoridad, se desentendió del establecimiento, que vino á ser una dependencia de la administración del municipio y enseguida, de la provincia de Buenos Aires.

Su carácter de institución nacional era, sin embargo, evidente. Además de haber sido creada y rejida por el poder central, habíansele allegado recursos desde fuera de la ciudad, como los mencionados libros de Córdoba y una suscripción en Concepción del Uruguay (35). Su traslado administrativo quedó implícitamente comprendido en el «Estatuto provisional», que organizó la provincia de Buenos Aires,

después de la revolución de 16 de Abril de 1815 (36); porque entre las atribuciones de los secretarios de estado (37), incluyéronse las del reglamento del 4 de Febrero de 1814, dictado por la extinguida asamblea (38), con lo cual toda la administración nacional y sus nacientes oficinas fueron provincializadas de hecho, sin mayores fórmulas. Bajo el nuevo régimen, la Biblioteca Pública continuó casi abandonada, hasta que, en el gobierno del general Rodríguez, Rivadavia le dictó una serie de decretos reglamentarios. Sus prescripciones más útiles sobre horario, servicio interno y contabilidad han sido incorporadas á los reglamentos especiales, aún en nuestros días, por la comodidad de copiar los últimos sobre los anteriores, más que por el prestigio de su origen, ya perdido. Conviene también recordarlo, porque las nimiedades que matizan el buen sentido severo y enfático de aquellos preceptos, reflejan una faceta, tal vez pueril, quizás apasionada, del espíritu de su famoso autor.

El primero de estos decretos, de 7 de Septiembre de 1821, era el nombramiento del doctor don Saturnino Segurola, «bien conocido por su literatura y sentimientos de amor al país». Poníase la Biblioteca «bajo su única direccion», suprimiéndose «las dos plazas de primero y segundo bibliotecario» (39). Por tercera vez, el gobierno solicitaba sus servicios en este puesto. Del primer nombramiento, ya señalado, en Septiembre de 1810, consta que lo ejerció, por haber recibido, de orden de la Junta, el 6 de Octubre, un cajón de libros, entregado por el guarda-almacén de la real hacienda (40). Pero no se sabría su renuncia, sino por la segunda designación, emanada también de la Junta, el 28 de Diciembre del mismo año. Se negó á aceptarla, porque «la propaganda y conservacion del Fluido Vacuno, y otras muchas atenciones públicas» se lo impedían (41). Fué entonces reemplazado por el doctor don José Luis Chorroarín, como segundo bibliotecario (42). Parece que sus relaciones privadas no eran cordiales ó sinceras (43). Pocos días después del último nombramiento del doctor Segurola, el 21 de Septiembre de 1871, el gobierno emprendía sus decretos sobre la Biblioteca, con el que ordenaba,—no debió ser á pedido del director,—colocar «en la primera sala, el retrato del benemérito dignidad Dr. D. Luis José Chorroarin», por la consideración de que, «entre las primeras obligaciones de un Gobierno, se distingue ciertamente la de premiar todo mérito que se eleva sobre el comun» (44). Entre este decreto, que no se llevó á cabo, «porque el agraciado se negó abiertamente á sentarse delante del caballete de un retratista» (45), y el final, de 5 de Febrero de 1822, en que fué destituido el doctor Segurola y nombrado en su lugar don Manuel Moreno, con un elogio al «desinterés que constantemente ha desplegado por la ilustracion y el honor de su país» (46), se produjeron los demás, que fueron letra muerta, en todo lo que pudo ser trabajoso ó molesto para los empleados de la repartición.

El de 21 de Septiembre, referente también al local y al horario, disponía que se habilitaran dos salas, la una de estudio y la otra de lectura de «papeles», hoy de revistas, en la separación que aún se mantiene. Inauguróse entonces el servicio nocturno, que después de largas interrupciones, se ha hecho casi permanente (47). El de 6 de Octubre, que mandaba formar «una coleccion autógrafa de la letra de todos los ciudadanos, que hayan rendido y rindan servicios distinguidos á la patria» (48), se mencionó pocas veces entre los honores fúnebres oficiales (49), con la particularidad significativa de que su omisión les tocaba casi siempre á los militares (50). Sin embargo, «la letra» del doctor don Tomás Manuel de Anchorena tampoco fué incluida (51), como si tal reliquia gráfica hubiera podido caer bajo su resolución de gobernador delegado, de 3 de Octubre de 1831, sobre «libros prohibidos», la única de este género, expedida después de la independencia (52). Como fuera, es lo cierto que en Octubre de 1861, «no había ni noticias de semejante coleccion» (53). En fin,

el decreto de 13 de Noviembre preceptuaba con prolijidad, las formas del inventario general bibliográfico y de muebles y útiles, lo mismo que las muy precisas, en que las cuentas y los comprobantes debían presentarse, todo, con tantos reparos, que no es de creer que se hayan observado jamás (54).

Tantas reglamentaciones se acabaron con la destitución del doctor Seguro, producida sin «considerandos» aclaratorios. Estas circunstancias y la fecundidad oficial de Rivadavia despiertan la sospecha de que el célebre ministro no se había preocupado de la institución, sino para incomodar al director que le nombrara, personaje considerable en el clero, cuya reforma preparábase en ese tiempo. Los sucesores del exonerado bibliotecario, literatos de la época ó politicantes decaídos ó clérigos de campanillas, sobre todo canónigos por el regalado sosiego de que gozaron, tuvieron la fortuna de que «el superior gobierno» se olvidara del rincón, donde dormitaban sobre los libros, entre las dramáticas agitaciones de la república y de la ciudad. Sin embargo, algunos se tomaron la tarea de contar el número de volúmenes, que cuidaban, sin mayores desvelos, pues con frecuencia se encuentra en los inventarios la nota de libros ó manuscritos «destruidos por la polilla». El de Diciembre de 1822, bajo la dirección de don Manuel Moreno, declaraba una existencia de 16,203 volúmenes; en el de 10 de Marzo de 1852, con el cual entregó su empleo el doctor don Felipe Elortondo, esa cantidad disminuyó á 15,268 volúmenes; para aumentar á 15,397, en el recuento de 10 de Agosto de 1854, que el doctor Tejedor expuso en el primer informe escrito sobre la biblioteca (55). Con estas débiles excepciones, y con la muy honrosa del doctor don Vicente Quesada, que la enriqueció y le dió las bases de su actual organización (56), la cronica de los trabajos de los demás directores ha podido convertirse en una galería de retratos, donde el parecido vale menos que el arte de la ejecución, á menudo desapiadada (27).

Devuelta al gobierno general, después de los sucesos de 1880 (57), la nueva Biblioteca Nacional ha salido del marasmo en que yacía la Biblioteca Pública de la Provincia. Su actual director, monsieur Paul Groussac, nombrado en 1885, ha publicado cuatro volúmenes de catálogo y en revistas subvencionadas, algunos importantes manuscritos, con magistrales ilustraciones de su pluma (58 y 59). En 1893, según el prefacio del Catálogo metódico, la Biblioteca tenía 62.707 volúmenes, por 32.805 obras, clasificadas 5.141 en Ciencias y Artes; 4.524, en Historia y Geografía; 3.675, en Derecho y Ciencias sociales; 3.886, en Literatura; 2.610, en Teología; 362, entre las revistas; 581, entre los diarios; 11.124, entre los folletos; y 952, entre las obras suplicadas (60). Después, como comprobación de que el director no debe perder su tiempo, en lo que llama burlescamente «cortaduría trascendental», no han aparecido sino dos informes en las memorias de los ministros, sin que esta omisión haya determinado efectos desagradables sobre los oficiales subalternos del establecimiento, los únicos á quienes se podría exigir que fueran bibliotecarios, ya que no tienen la fortuna de cultivar con éxito la crítica literaria. El de 24 de Marzo de 1899, firmado por el vice-director, don Emilio H. de Padilla, refiere un recuento de 43.139 obras, en 80.562 volúmenes (61). El de 28 de Abril de 1903, el único presentado por monsieur Groussac, no apunta sino una cantidad supuesta de 130.000 volúmenes y se extiende en observaciones ajenas al movimiento administrativo (62). Los datos transmitidos al Censo General de Educación tampoco expresan el número exacto, sino el conjeturado de 190.000 volúmenes, cuyo único inventario consiste en el estampillado de las obras y colecciones, lo que obliga á efectuar una operación larga é insegura, cada vez que se necesita conocer la estadística bibliográfica. En los últimos cinco años, los ingresos ascendieron á 12.450 volúmenes; y en 1908, la concurrencia fué de 29.918 lectores, suma total que no se clasifica, en forma que sea posible apreciar las diversas necesidades de estudio ó pasatiempo, que implica.

Estos hechos y la impresión percibida por un visitante entendido que solicite el servicio de la Biblioteca, revelan una prueba desagradable de nuestro atraso, inferior á toda comparación con las bibliotecas europeas y norte-americanas. Ante los recursos del estado, las pretensiones de la metrópoli y la dignidad de su nombre, la situación de la Biblioteca Nacional exhibe una vez más, la grosería de los adinerados como el espiritual consuelo de los que no consagran su vida al becerro de oro. Significaría un doloroso contraste de nuestros progresos materiales, tan ponderados y halagüeños, si algún día, en la historia de los pueblos jóvenes y afortunados ó en el tumulto de los emporios, la cultura hubiera florecido sobre la riqueza recién amontonada, antes que la justicia y la libertad, cruelmente tardías. Así, la verdad es que también tenemos las bibliotecas que merecemos.

## II

Sarmiento.—La Biblioteca y Reparto de libros.—La Biblioteca Nacional.—La Biblioteca Nacional de Maestros.

En el sentido antedicho, como en cualquier otro concepto que no sea jurídico, el gobierno de la nación, en cuanto existía, era representativo. Durante las vicisitudes de la guerra civil, del despotismo y de la reforma política del país, después de la indicada revolución del 16 de Abril de 1815, no hizo ni proyectos sobre bibliotecas públicas (63). Así, Sarmiento fué el primer presidente que se empeñó en fundarlas y fomentarlas (64 á 125). Desde 1841, las definía como uno de los grandes beneficios del «espíritu de asociación», probados por el éxito de la Sociedad de Lectura, obra de Franklin, «uno de los timbres de su colosal reputación» (73); y desde 1842, las reclamaba de los gobiernos, «para impulsar la civilización general y formar la razón pública», que son los fines de la educación común, tal como, «por primera vez en los tiempos modernos, se ha realizado en los Estados Unidos» (79). Sobre estas dos ideas primordiales, la eficacia de la iniciativa privada y la necesidad de la cooperación gubernamental, desenvolvía toda su propaganda en favor de las bibliotecas populares.

La organización de las bibliotecas societarias y municipales en Estados Unidos, «teatro de las más grandes aplicaciones del buen sentido», resolvía en su entender el problema de la «cultura» (76), que identificaba con el de la «educación común» (80), el de «la instrucción pública» (72) y el de «la civilización» (88),—cuyas diferencias sociológicas, ya bosquejadas por la filosofía de su época, eran demasiado sutiles todavía, para su ilustración de autodidacta y su entusiasmo de patriota. En el impetuoso anhelo de «civilizar» el país (76, 88, 96, etc.) y en la contemplación admirativa de «los Estados Unidos» (76, 77, 74, 80, 81, 111, etc.), confundía todos los puntos de vista, que determinan la certeza del análisis y la precisión del procedimiento. La herencia, el ambiente, la riqueza, la política y el arte, como conceptos asociados en los juicios de la síntesis histórica ó como indicaciones especiales en la tarea administrativa, {carecían de valores fértiles ante su vasta mentalidad, desequilibrada por un incesante gesto de prédica.

Sus pregonaciones, categóricas y simplistas en la fórmula, giraban al rededor de

principios contradictorios. Sostenía que la sinceridad eleccionaria, mediante la representación de los intereses locales, llevaba á todo el territorio los beneficios de las escuelas y de las bibliotecas (72); pero consideraba estéril todo gobierno que no se apoyara en la voluntad colectiva, modelada por la educación común (80), cuya «demanda popular está en razon inversa de la necesidad» (121); y de esta suerte, sin apercibirse, ni importársele el tropiezo, caía en un círculo vicioso, donde la buena política era imposible sin la educación pública, aunque ésta no se difundía, si aquella no la impulsaba. Análoga antinomia desprendíase de sus ideas sobre las bibliotecas, para crear una aparente oposición entre las públicas y las populares. Las primeras eran en su concepto, inútiles «osarios» (95, 115, etc.); pues no atraían bastantes lectores con las obras de los sabios, «que han perdido todo crédito y quedado como fósiles» (94); pero las segundas no podían desenvolverse en los pueblos sud-americanos, desde que no había en idioma español, «libros nuevos, ni buenos, ni amenos» (75, 76, 83, etc.). Sabía, sin embargo, que en aquellas «se acrecienta la erudición de los escritores» (76); pero, en vez de estimularlos á que produjeran lo que á éstas les faltaba, una literatura auténtica y local, científica ó de ficción, sin atropellar el obstáculo como era de su fama, limitábase á contornearlo, proyectando y emprendiendo extensos planes de sociedades cooperativas y convenios internacionales, para editar traducciones de libros extranjeros (76, 77, 78, etc.),—con lo cual nunca llegó á formar literatos, que le dieran obras propias, de actualidad pública y de interés inmediato, á fin de tener bibliotecas concurridas.

Estos conflictos de su pensamiento se repetían en la acción administrativa y hasta en su conducta política. Consideraba que las escuelas y las bibliotecas expresan en la educación común «la necesidad creada y los medios de satisfacerla» (96), de manera que éstas son respecto de aquéllas «un complemento y una deducción» (86, 111, etc.), y en lugar de centralizarlas bajo la misma mano pedagógica, organizaba la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, con independencia de la Comisión Nacional de Escuelas, en la cual se refundió después, por razones distintas, de estrechez financiera ú otras, no reveladas. Defendía apasionadamente la más absoluta libertad de lectura y la provisión de todo libro impreso á las bibliotecas populares; porque, «sin establecer la censura previa, nadie tiene derecho á interponerse entre el lector y el autor» (101); y en la presidencia, según lo refiere con amargura, pretendía convencer á la Comisión Protectora, sin conseguirlo, que remitiera á las bibliotecas los libros adquiridos por el gobierno y no los solicitados por las asociaciones, como lo prescribía la ley,—disidencia, agrega, que le costó á la nación diez mil pesos fuertes y á él, «el mas solemne de todos los chascos» (84),—lo que no era exacto, como se verá luego (312). En fin, después de haber declarado en sus mensajes al Congreso su satisfacción por el adelanto de las bibliotecas populares, (120, 121 y 122), obra de la Comisión Protectora, cuyo Boletín elogiaba con felicitaciones especiales (114 y 126),—dos años más tarde, en la sesión del 22 de Junio de 1876, ante el Senado, aconsejaba la supresión de la Comisión Protectora, el traslado de sus funciones á la Comisión de Escuelas y una reducción á la mitad de la partida del presupuesto, asignada al fomento de las bibliotecas populares, cuya ley, iniciativa suya, «por mala inteligencia, acaso por palabras descuidadas», juzgaba que no había sido bién comprendida por la Comisión (83).

La explicación de estas contradicciones de Sarmiento reside en su falta de originalidad útil, entendida no como una exteriorización vistosa y desenfadada, sino en un sentido sociológico, como producción de ideas ó de propósitos, en concordancia natural y lógica con el ambiente. Exceptuadas sus afirmaciones sobre el atraso de la literatura y de la intelectualidad de la lengua española, lugar común en su época,—asaz discutible como todas las vulgaridades,—los demás conceptos de su prédica so-

bre bibliotecas provienen de los educacionistas norte-americanos, de sus memorias oficiales ó de sus publicaciones de vulgarización. Para darse autoridad, él mismo los invoca y los menciona á cada paso (81, 84, 87, 39, etc.), sin ocurrírsele ni una sola vez reflexionar sobre el valor de sus conclusiones, ante las diferencias sociales y políticas de los pueblos extremos del hemisferio. Por otra parte, á pesar de haber escrito tanto y sobre tan diversos asuntos argentinos, lo cierto es que, sin contar su obscura juventud iletrada, no había vivido sinó diez años en su país, cuando fué llamado á gobernarlo. Así, no parece aventurado pensar contra la leyenda, que si los azares de la política no le hubieran llevado á la presidencia, sus continuos y vehementes trabajos de propaganda y de polémica sobre bibliotecas, habrían sido olvidados, como sugerencias extrañas, inoportunas é inadecuadas.

Con la colaboración de su ministro Avellaneda, principió á realizarlas, en una rápida sucesión de decretos. El de 13 de Noviembre de 1868, prescribe que las bibliotecas de los colegios nacionales «sean franqueadas al público», para que, «por la lectura de obras útiles se epresure el progreso moral é intelectual de las ciudades del interior» (127 y 128). El de 29 de Enero de 1869, dispone que la del colegio de Córdoba «se refunda en la de la Universidad» y que ésta «se habilite de tal manera que sirva á los alumnos de ambos establecimientos y pueda al mismo tiempo ser franqueada al público» (129). El de 1.º de Marzo manda traducir é imprimir diversas obras, escritas en inglés, sobre la ciencia política, «á fin de ilustrar al pueblo respecto de sus derechos y deberes» (130). El de 8 de Abril autoriza al rector del colegio de Tucumán á refaccionar el edificio, «con el designio de darle un local mas cómodo para la biblioteca que debe franquearse al servicio público» (131). El de 15 de Enero de 1870 procede «á la formacion de la nueva oficina, que la ley de presupuesto ha establecido en el Departamento de Instruccion pública, con la designacion de Biblioteca y Reparto de libros», y nombra su director á don Clodomiro Quiroga (132).

Estos decretos iniciales plantean la situación originaria de las bibliotecas populares y de la primera, que luego se denominará nacional. Creada con el nombre antedicho, al discutirse en la Cámara de Diputados el proyecto de presupuesto para 1870, el ministro Avellaneda explico «su objeto de concentrar en un departamento ú oficina, los libros que existen dispersos, sin organizacion ninguna, en las oficinas de todos los ministerios, á fin de construir una biblioteca, que sirva para el despacho de todas les reparticiones, poniendo estos libros bajo la custodia de una persona respetable, para evitar las continuas pérdidas que se experimentan». «Es necesario,»—agregó—«cuidar escrupulosamente las publicaciones oficiales; porque los archivos de los ministerios no responden sino de una manera muy deficiente, como lo demuestra el hecho de que en la casa de gobierno, no existe siquiera la coleccion completa del Registro Nacional» (133). Tales propósitos fueron puntualizados en el decreto de 11 de Febrero de 1870, que reglamentó el servicio de la oficina, encargándola de distribuir publicaciones y subscripciones oficiales, de recabar los comprobantes de sus envíos y de llevar «á mas del Catálogo», los libros de registro, en que, «se anoten diariamente todas sus operaciones» (134).

El Registro Nacional, desde entonces, dió á la repartición el título de Biblioteca Nacional (135). Ratificado en las memorias y decretos ulteriores, lo confirmó la ley de presupuesto de 1876 (136). Con este motivo, hubo un prolongado y ocioso debate en la Cámara de Diputados. La resistencia opositora reveló más tenacidad que ilustración en combatir las proposiciones del ministro, doctor don Onésimo Leguizamón, sobre el carácter nacional de la biblioteca. Algún diputado, de quien ya nadie se acuerda, dijo que «apenas se concibe la idea de bibliotecas nacionales porque las bibliotecas no son nacionales, sinó de la localidad en que están radicadas».

No faltó un otro, injustamente menos olvidado, que «demostró» como era inútil una biblioteca nacional, cuando existían otras bibliotecas públicas en la ciudad (137).

Instalada como dependencia inmediata del Ministerio, con «los pocos libros dispersos en la casa de gobierno» (138), no tuvo su asignación para adquisiciones sino al año siguiente (139). La partida para alquiler de casa se le retardó hasta 1875 y no fué sancionada sin discusión en la Cámara de Diputados (140 y 141). Su personal, reducido á un bibliotecario y un escribiente, llamado auxiliar desde 1874, aumentó con un contador desde, 1875 (142 á 144). Además de las funciones administrativas, que le encomendara el decreto de 11 de Febrero de 1870, el de 13 de Mayo del mismo año, le prescribió el cuidado del canje internacional (145), que efectuaría remitiendo «dos ejemplares de todas las obras que se publiquen en el país á los gobiernos que acepten el cambio y se comprometan á enviar las suyas á la República», á cuyo fin, el decreto preceptuaba con alguna contradicción, que el jefe debía «proponer al Gobierno las obras que hayan de remitirse en canje», y sin embargo, debía también «entenderse directamente con los bibliotecarios de las otras naciones y con los cónsules en ellas acreditados». Esta resolución no podía cumplirse sobre todas las obras publicadas en el país, por faltar la previa organización del depósito legal de publicaciones y la legislación correlativa sobre la propiedad literaria, vacíos no llenados todavía. Por otra parte, era difícil ó muy incómodo consultar al Ministerio las remisiones y al mismo tiempo, valerse de la autorización de comunicar directamente con el extranjero. Quizás estas circunstancias determinaron el decreto de 30 de Septiembre de 1873 (146), que reglamentaba mejor las intenciones del anterior; pues se circunscribió la tarea de la Biblioteca á depositar y distribuir «las publicaciones del Gobierno», conforme á una «planilla de direcciones», en que se indicaría, según la materia de la publicación, las oficinas ó reparticiones á quienes habían de enviarse, con los requisitos indispensables de recibo, de previa aprobación del Ministerio y de la reserva de «dos ejemplares». El mismo decreto le confería la facultad de poner «en venta, bajo recibo», los sobrantes de ejemplares, si excediesen de doscientos; y á invertir «el producto en la adquisición ó reposición de obras truncas ó reclamadas por su importancia». Como se ve, las obligaciones de la Biblioteca eran demasiado complejas, para que fueran bien atendidas. —

Desde la casa de gobierno, donde ocupaba «una de las piezas contiguas al despacho ministerial» (147), fué trasladada á los altos de la casa, que forma la esquina, nordeste, en la intersección de las calles de Defensa y Alsina. La «mudanza» se hizo por orden verbal del ministro (148), autorizándose los gastos de transporte y restablecimiento, por el decreto de 18 de Marzo de 1875 (149), que consideraba «la urgencia de habilitar la Biblioteca, para que preste á las autoridades y al pueblo los servicios á que está destinada». El 29 de Abril, su director comunicó al ministro haber concluído la nueva instalación (150), y el 3 de Mayo se le mandó «abrir la al servicio público, fijando las horas hábiles» (151). Una nota borroneada en la carátula de un registro (152), advierte que en Enero y Febrero de 1877, fué otra vez cambiada de casa, á la de la calle de Bolívar n.º 90, antiguo.

Al mismo tiempo, por decreto de 17 de Febrero, cambiaba también de dependencia. «En vista de que sus asignaciones fueron votadas por el corriente año, en el concepto de que debía estar subordinada á la Comisión Nacional de Educación», fué separada de la superioridad inmediata del ministro y puesta «bajo la vigilancia de la Comisión» (153). El considerando no era exacto, en cuanto á la ley de presupuesto, sancionada tal cual la del año precedente (154); pero, el propósito de unificar ambas reparticiones se había enunciado, en efecto, en la deliberación de la Cámara de Diputados, donde una vez más, la Biblioteca estuvo á punto de desaparecer, bajo «las razones» de un señor Alcorta, que no era don Amancio (155).

Su primer director fué don Clodomiro Quiroga (156). Ascendido á sub-secretario del ministerio de obras públicas, el 27 de Noviembre de 1873, le reemplazó don Miguel Sorondo (157), á quien por su renuncia, el 22 de Julio de 1874, sucedióle don Julio Belin (158), que, en Febrero de 1877, fué sustituido por su hermano don Augusto (159), cuyo nombramiento no quedó registrado oficialmente (160).

Las memorias ministeriales exponían y elogiaban la gestión administrativa desenvuelta en la Biblioteca. En 1870, el ministro Avellaneda se proponía fomentarla, «á fin de que corresponda á su nombre de Biblioteca Nacional y á los objetos de su institucion» (161); pero se limitó á pedir á los gobernadores de provincia, que le enviasen las publicaciones oficiales (162.) Con tal proteccion, la Biblioteca, sin libros todavia, sólo se ocupaba de tramitar el canje y de despachar las subscripciones y publicaciones del gobierno (163). En 1874, el ministro Albarracín da cuenta de que ha distribuido quince mil volúmenes de publicaciones oficiales, adquiridas por subscripcion; y de que el canje con las repúblicas de Chile, Venezuela y Colombia, con el Instituto Smithsoniano y el reino de Italia, «ha enriquecido el archivo de la Biblioteca» (164). La primera memoria de su director, don Julio Belin, el 29 de Abril de 1875, informaba haberse terminado «el catálogo de las obras que componen el archivo, que consta de 3.101 volúmenes, número suficiente para poder entretener las necesidades de los lectores». El movimiento de distribucion de libros era «un término medio de dos mil volúmenes de entradas por otro tanto de salidas; de los que puede contarse mil ó mil quinientos con destino á las Bibliotecas Populares y el resto entre las Oficinas de la Nacion y demas que los solicitan». Un cuadro estadístico adjuntado precisaba las cifras de este evidente despilfarro, con la anotacion de 30.814 volúmenes ingresados y 23.006 egresados. El ministro Leguizamón se mostraba satisfecho de haberla abierto al público y dádole la «organizacion definitiva, en dos secciones: una que forma desde hoy la base de la Biblioteca Nacional y otra que tiene á su cargo las publicaciones oficiales, que deben distribuirse ó canjearse» (165).

En 1876, el mismo ministro ratificaba su impresion favorable, al afirmar que «el establecimiento sirve á las necesidades del interés público, por haber aumentado considerablemente el número de sus obras, mediante canjes ventajosos, y por estar abierta en todo tiempo, durante algunas horas de la noche, llenando asi un vacio que dejan las demas bibliotecas públicas». Los cuadros estadísticos, que con su informe, omitido en la memoria ministerial, presentaba el director, acusaban una entrada de 25,348 volúmenes, por 16,907 distribuidos y un aumento á 4.270 de las obras «para consultar», que es de suponer fueran las del «archivo» mencionado en el informe anterior (166). El juicio optimista del ministro continuó en la memoria de 1877, por «haber entrado la Biblioteca Nacional en un período de satisfactoria organizacion». El número de sus obras «para consultar» llegaba á 9.659 volúmenes; el de sus entradas habia sido de 12.803 volúmenes; el de sus salidas, de 6.004; y el de sus lectores de 5.643, en el año (167).

El ministro Lastra, en su memoria sin fecha, dirigida al Congreso de 1878, no la recuerda para nada; pero entre los anexos, en el informe de 1.º de Febrero de 1878, el presidente de la Comisión Nacional de Educacion, don Saturnino M. Laspiur, refiere que se ha efectuado su incorporacion, prescrita por el citado decreto de 17 de Febrero de 1877; que ha sido instalada en un nuevo local, más adecuado; que la Comisión ha formado su reglamento, siendo aún necesario «mejorar su organizacion, para que con propiedad pueda llamarse Biblioteca Nacional»; en fin, que «ha sido dotada de un taller de encuadernacion, que presta buenos servicios, ya por el mayor esmero y economia en las encuadernaciones para la Biblioteca, ya por los trabajos

de este género que hace para las demas reparticiones del Gobierno, á precios mas reducidos que los de plaza, y con cuyo importe cubre sus gastos» (168).

Hasta aquí todo iba muy bien, en la mejor de las administraciones posibles; pero, fuera de las memorias oficiales, circulaban comentarios desfavorables. En la sesión de 13 de Octubre de 1876, el senador, doctor don Gerónimo Cortez, al discutirse el presupuesto de la Biblioteca Nacional, á propósito de la afirmación del ministro, de que el establecimiento estaba abierto «de día y de noche», hizo notar «el hecho de que en diversos dias y distintas horas», había estado en la Biblioteca, «sin encontrar á nadie» (169). Con tal revelación quedaría para siempre sospechosa aquella cifra de 5.440 lectores, en el mismo año; pero en un archivado registro de concurrencia, correspondiente á los cuatro primeros meses de 1876, los de menor movimiento en las bibliotecas por la clausura del año escolar, se hallan inscritos 1.725 lectores, lo que hace muy verosímil la exactitud del número, publicado en la memoria del ministro (170), sin comprometer mayormente la veracidad senatorial, acaso víctima de una coincidencia. Como fuera, los debates legislativos antes mencionados y esta última observación inducen á presumir que ya en esa época, los servicios de la Biblioteca no eran lo bastante convincentes para imponerse. Sarmiento los negaba rotundamente, poco después, desde 1877 (171), hasta 1881 (172), en que, junto con otros motivos, todos de menor cuantía,—aparte su amor propio,—la Biblioteca y la designación de un portero figuraron en sus ruidosos incidentes con el Consejo Nacional de Educación (173). Ciertos debieron ser algunos de sus cargos; pues, á pesar de las anuales aprobaciones que le dedicaban ante el Congreso las memorias, la de Agosto de 1879, del ministro Lastra, informa que «entre las medidas reclamadas por el mejor servicio», había sido necesario cerrar la Biblioteca, «impropiamente llamada Nacional, desde que la reducida y poco importante dotacion de sus obras no permite atribuirle semejante rango» (174).

Tan inesperado desconcepto y la consiguiente resolución se produjeron como consecuencia de la nota de 27 de Septiembre de 1878, en que el presidente de la Comisión Nacional de Educación, informaba al ministro, sobre «la ninguna importancia de la seccion destinada al servicio público, por su escasez, por no haber sido servida con buen criterio en sus diferentes ramos, por estar trucas la mayor parte de las obras y colecciones, y mas que todo, porque se estaba haciendo un gasto en varios empleados supernumerarios y en alumbrado, usándose de recursos que el presupuesto había negado» (175). Don Palemón Huergo había sucedido en la presidencia de la Comisión al doctor Laspiur, nombrado ministro del interior, el 8 de Mayo de 1878 (176). Esta circunstancia aclara la contradicción de esta nota y del anterior informe. Sin más averiguaciones, fundado en el documento de más fresca data, el decreto de 30 de Octubre de 1878, derogó el de 3 de Mayo de 1875, que había abierto la Biblioteca al público, y la redujo á su primitiva tarea servil de atender el canje, distribuir las publicaciones y comprar los libros solicitados por las Bibliotecas Populares (177).

Pocos días antes, presentada quizás en un «pálpito» de la catástrofe, se había aceptado la renuncia de su director interino, Dr. José A. Olmos (178), de quien se tiene la sola noticia de su concurrencia diaria á la sala de lectura, en asidua consulta de las Efemérides de Nuñez (179), sin que se sepa, por las memorias ó registros, cuándo fué nombrado, ni como substituyó al director en propiedad. Es de suponer, sin embargo, que no ejerció sus funciones, sino pocos días; y que la salida del señor Augusto Belin Sarmiento fué motivada por la nota antedicha; pues en el informe de 31 de Enero de 1879, el presidente de la Comisión alude á los libros que éste «había formado á mediados de Setiembre de 1878, á reiteradas instancias» (180).

En el mismo informe abundan las explicaciones de todo lo demás, hasta entonces ignorado ó escondido detrás de la satisfacción anual de los ministros. Solamente se justifica el silencio del doctor Lastra; porque en lo del catálogo, en lo de aquellas cuentas tan precisas y en lo del canje tan provechoso, sus antecesores fueron demasiado crédulos. «No existían libros regularmente llevados desde el principio, sino algunos apuntes sueltos é inconexos, que alcanzaban hasta fines de 1876. Al pedirsele esos libros al ex-Bibliotecario, contestó en un informe fechado el 29 de Agosto de 1878, lo siguiente: «los libros y documentos relativos á la administracion de la Biblioteca, de los años anteriores á mi administracion, son los que se han encontrado entre los montones de libros que componian la Biblioteca Nacional despues de su mudanza.» En otro informe del mismo ex-Bibliotecario, y de igual fecha, sobre diversas circunstancias de las operaciones de canjes efectuadas hasta 1876, se dice: «En cumplimiento de la orden que precede, pondré en conocimiento del Sr. Presidente, que me es imposible remitirle lo que concierne á operaciones de canjes efectuados por mis predecesores en la Direccion de la Biblioteca, porque no he recibido de ellos documentos ni libros de ninguna especie respecto á canjes»

Los demás cargos se substanciaban con igual esmero, que parece feroz en nuestras costumbres administrativas. Sobre los valores recibidos por la Biblioteca y entre ellos, una partida de doce mil pesos fuertes, invertida en 1874, no se había llevado contabilidad alguna, ni teníase de ella sino la conjetura de que «un resto de obras más ó menos importantes, ha debido proceder del origen indicado.» Las demás circunstancias del servicio interno y del público conservaban sus correlaciones ineludibles con esta situación conmovedora. El alabado taller de encuadernación resultaba costosísimo y «nulo el beneficio de la Biblioteca. Los canjes de que sabía algo, «efectuados durante la Administracion de don Augusto Belin, se reducian al cambio de obras de algun mérito, existentes en la Biblioteca, en la mayor parte de los casos, por otras de muy escaso valor, como tesis y otros opúsculos.» En cuanto á los del exterior, no se habían retribuido valiosos envíos del extranjero, sino algunos á la Biblioteca Nacional de Montevideo. Respecto á la contabilidad bibliográfica, «el improbo trabajo de catalogar todo lo existente de acuerdo con los procederes que aconseja el arte fundado en la experiencia ilustrada,» recién emprendido «á principios» de Noviembre de 1878, estaba próximo á terminarse. En fin, el inventario mandado levantar por la Comisión, «para darse cuenta de las existencias reales de la Biblioteca, en medio del desorden en que se encontraba», habíase concluido «á fines de Mayo de 1878», y acusaba una cantidad de 8.733 volúmenes en el archivo y de 39.152 en el depósito (181).

No se conoce la defensa del funcionario tan aporreado en este proceso, cuya eficacia deja una impresión de justicia, aunque su encarnizamiento sugiere una sospecha de mala voluntad (182). La corroboran las gestiones ulteriores de la Comisión. No se han perdido todos esos catálogos, «preparados de acuerdo con los procederes del arte etc.» Los que se conservan son cuadernos sucios y descabalados, cuya caligrafía rudimentaria es comparable á sus anotaciones bibliográficas. No hay en ellos control posible para apreciar los datos numéricos del informe; pero, asimismo, resultan inexactos, confrontados con los ya expuestos y con los de la memoria de la Comisión, de 15 de Abril de 1880. Sobre los primeros, recogidos en 1877 (167), dejado aparte el depósito de canje y de distribución, cuyo movimiento explicaría las diferencias, los de 1878 (181), indican una disminución injustificada de 926 volúmenes en el archivo; y sobre los segundos, ratificados en 1880, un excedente de 2.637 volúmenes. La Comisión lo atribuyó á la circunstancia de haberse excluido en este último inventario, los duplicados y los truncos, computados en el

anterior, lo que redujo la Biblioteca á 6.096 volúmenes (183). Esta cifra, con todo, traduce una perdida real de 3.563 volúmenes, desde el 17 de Febrero de 1877, en cuya fecha, al hacerse cargo de la Biblioteca, la Comisión encontró 9.659 volúmenes (167). Sin embargo, desde entonces, había percibido 2.400 pesos fuertes para adquisiciones, efectuados por las sucesivas leyes de presupuesto general (184 á 187); lo que prueba que su contabilidad era por lo menos, tan mala como la de los directores anteriores, á quienes había substituido, sin beneficio público, y enjuiciado sin conmiseración.

Así, á los ocho años de iniciada se malogró la segunda tentativa de establecer una biblioteca nacional. Bajo la subordinación directa del ministerio de instrucción pública, fuera del control y la vigilancia que los altos funcionarios no podían concederle, administrada por empleados desprovistos de la más elemental competencia, su ruina era inevitable. Acabó de consumarla la Comisión Nacional de Educación, al solicitar y conseguir su clausura, sin otro efecto, que el de quitarle la poca vida, que le daba su escasa concurrencia. El Consejo Nacional de Educación que, por el decreto de 28 de Enero de 1881, vino á ejercer las funciones de la extinguida comisión (188), resolvió, el 20 de Mayo del mismo año, depositar los libros restantes, en el recinto de la Biblioteca de San Nicolás (189 y 190). Algunos días antes, el superintendente Sarmiento había mandado hacer «la mudanza», sin consultársela al vocal don Carlos Guido y Spano, comisionado del Consejo en los asuntos concernientes á las bibliotecas. Tan grave descuido del Superintendente produjo una protesta del Vocal y su renuncia del cargo de comisionado (191). El desacuerdo se echó á perder y fué uno de los primeros conflictos entre Sarmiento y el Consejo, entidades incompatibles (192).

Parece, sin embargo, que abrigaron un momento el propósito común de fundar, con la reunión de las dos bibliotecas, una de servicio circulante (193 y 194). Diferentes consideraciones les impidieron realizarlo. Según Sarmiento, por no tener el Consejo la necesaria atribución para «hacer traspaso á una sociedad particular y sin mandato de propiedades y existencias públicas», era preferible, mediante ciertos requisitos, agregar la del municipio á la del Estado, á fin de constituir una biblioteca popular, como lo exige «la importancia y la cultura de esta capital»; pero, de su parte, los vocales se resistían á incorporar á una biblioteca oficial «las muestras de lo que la literatura moderna ofrece de mas subalterno y pernicioso, pues la del municipio se ha formado de los rezagos de las bibliotecas privadas y hubiera sido necesario depurarla cuidadosamente para no dar al pueblo como alimento intelectual la resaca de las producciones del ingenio, que las viejas sociedades arrojan en el exceso de su vitalidad desbordante» (195). Como se vé, los hombres se medían en sus razones y sus desavenencias eran insalvables. Sarmiento, además, no gozaba el favor, ni siquiera la buena voluntad del ministro Pizarro (196), y ésta era quizás la causa principal de aquellos choques. Cada vez más frecuentes y más enconados, no cesaron sino con el decreto de 9 de Enero de 1882, que suprimió Superintendente y Consejo, al reorganizar una nueva Comisión Nacional de Educación, esta vez presidida por el doctor don Benjamín Zorrilla (197), persona que no sabía crearse resistencias.

Sus ideas respecto á la Biblioteca eran naturalmente contrarias á las de su antecesor. Para restablecerla, «dando principio por la base, que en este caso es el edificio», propuso al ministro levantar uno que no costaría sino ciento cincuenta mil pesos fuertes. Los planos estaban «prontos». El modelo arquitectural recomendado no era ya el norte-americano, sino el de «Melbourne, en Australia, que tiene su biblioteca en una construcción de orden gótico, precedida de columnas corínticas, con una escalera monumental, sobre cuyas barandillas descansan dos enormes leones de

bronce» (198). Desgracia con suerte fué que el proyecto no se realizara. Sencillamente, la biblioteca quedó instalada en la casa de la Comisión. Hubo que pagar á la de San Nicolás, cuarenta mil pesos moneda corriente, por alquileres; si bien, en seguida se iniciaron negociaciones, de resultado desconocido, para deducir de esa cantidad la de veinte y ocho mil pesos de la misma moneda, invertidos en estanterías, por autorización del Consejo (199).

La Biblioteca había mantenido su personal propio y sus armarios separados, mientras estuvo en los salones de la Bernardino Rivadavia. Por pedido del Ministro de Instrucción Pública, la Comisión resolvió, el 11 de Marzo de 1882, inventariar sus existencias (200). Este trabajo, encargado á los señores Claudino Campos y Elías O'Donnell (201), comenzó en el mes de Septiembre del mismo año, según el plan trazado por el primero (202), que lo presentó concluído el 24 de Enero de 1883, con su sola firma; por haber renunciado el señor O'Donnell, el 4 de Diciembre anterior (203). La Comisión asignó como honorarios cuatrocientos cincuenta pesos fuertes al señor Campos y trescientos á su colaborador (204).

No es posible apreciar en detalle los datos contenidos en los dos tomos de este inventario, que se extraviaron (205); pero, en la nota con que lo remitió, el señor Campos, designado director de la operación, describe el procedimiento empleado y anota sus conclusiones. En el procedimiento, se ve desde luego, que el autor confundía un inventario bibliográfico con un catálogo metódico y hasta con una clasificación de conocimientos, tan sutil, que englobaba la pedagogía con la lingüística. Refería, en cambio, con mayor claridad, «la contraccion y la paciencia» que hubo de ejercitar en «la tarea, de cuya comprobacion,»—agregaba con cierto misterio,—«no se haría cargo, por razones que solo de viva voz podria comunicar». En su resumen, presentaba los cómputos generales, divididos según la encuadernación á la rústica ó empastada de las obras, que denominaba «ejemplares», sin diferenciar las íntegras, las duplicadas y las publicaciones periódicas. Tampoco le preocupaban su origen, su ingreso por donación ó por compra, ni sus correlaciones de control con la contabilidad comercial de la Biblioteca, que no se llevaba. De esta manera, el inventario que debía suministrar las sumas totales de obras y volúmenes de cada categoría bibliográfica y la de sus precios reales ó calculados, no proporcionaba sino el total de obras ó «ejemplares» y el de sus volúmenes,—en cuya cifra no se discernen los números que carecen de valor, ni los que se modifican por el movimiento diario de canje ó de subscripción. Con estas salvedades,—que le quitan el calificativo de «prolijos» y la importancia con que fué considerado (206),—sumaba en la Biblioteca 4,756 «ejemplares», en 8,873 volúmenes; y en el depósito de distribución y de canje, 47,351, en 59,748 volúmenes (207).

En la memoria correspondiente á 1883 (208), escrita en Julio y fechada el 30 de Abril de 1884, el presidente Zorrilla refiere que «se ocupa de redactar el mensaje, pidiéndole al Poder Ejecutivo se sirva destinar los libros de la titulada Biblioteca Nacional, á objeto de que la Comisión Nacional forme á la brevedad posible una Biblioteca pedagógica, prescrita por la ley promulgada el 8 del corriente». El decreto de 4 de Noviembre, sin aludir á tal «mensaje», dispuso que «pasaran» á la Oficina de Depósito y Reparto de Publicaciones todas las de carácter oficial que existen depositadas en la Biblioteca del Consejo, como Memorias, Registros, Informes, Fallos de la Suprema Corte y demas Tribunales de la Nación, etc., etc., á fin de que sean convenientemente guardadas y distribuidas»; que «quedasen en la Biblioteca dependiente del Consejo, para servir de base á la Biblioteca Pública de Maestros, las diversas obras científicas ó literarias, que forman parte de la primera, lo mismo que la estantería, mesas y demas muebles de que dispone al presente»; y y por último, que «el Consejo Nacional de Educación adoptara las demas medidas

que estimase convenientes á fin de que sea definitivamente organizada, á la mayor brevedad, la Biblioteca Pública para Maestros» (209).

Con anticipación á este decreto, el 21 de Octubre de 1884, el ministro Wilde había ordenado su ejecución (210), cuyo cumplimiento comunicó el jefe de la Oficina de Depósito, don Marcos F. Gutiérrez, el de 3 de Marzo de 1885, al informar, que «ha sido necesario trabajar tres meses, para catalogar y ordenar debidamente los 47.729 volúmenes recibidos de la extinguida Biblioteca Nacional» (211). Instituida implícitamente en la ley de 3 de Octubre de 1884, la Oficina de Depósito renació de la Biblioteca, que se le agregara, en su primera creación de 1870. Fué reorganizada por el decreto de 25 de Julio de 1885 (212), que le encargó la atención del canje internacional; pero, como si su destino fuera el de estar subordinada á una Biblioteca, para complicar sus funciones, el decreto de 26 de Octubre de 1888,—con algún «considerando» sospechoso de animosidad contra su jefe «renunciante» ó «renunciado»,—la incorporó á la nueva Biblioteca Nacional (213).

Á su vez, la antigua Biblioteca tampoco resuscitó sin un apéndice, que fué un museo pedagógico (214), con el cual quedó instalada en «el edificio de la esquina de Talcahuano y Viamonte, en salones espaciosos y adecuados», hoy de la escuela Nicolás Avellaneda. El 26 de Marzo de 1885 se le encomendó la distribución, y desde el 1.º de Mayo de 1895, la dirección, administración y redacción de «El Monitor de la Educación Común» (215). El 30 de Octubre de 1888, había sido incorporada á la Oficina de Inspección Técnica (216); pero, por el reglamento de 19 de Octubre de 1889, volvió á depender de la Secretaria General (217). Á principios de 1898, fué trasladada al local que ahora ocupa, en la calle de Rodríguez Peña, número 935 (218). Realizóse «con este hecho una de las más hermosas esperanzas del Consejo», anunciada desde 1888 por el presidente Zorrilla (219 y 220), quien hubo de postergarla, al cumplir, en 24 de Diciembre del mismo año, la orden verbal del Ministro de Instrucción Pública, de que el edificio de la escuela Petronila Rodríguez, Museo Escolar y Biblioteca de Maestros, fuera entregado á los Tribunales de la Capital (221). Por lo demás, la construcción «destinada» especialmente á la Biblioteca (222) no satisface los requisitos más primordiales de su propósito, ni los de la higiene y de la estética, que le son inseparables.

Á pesar del término, «á la mayor brevedad», que imponía el decreto de 5 de Noviembre de 1884, cuatro años después de recibirla el Consejo, fué abierta al público, en 1888 (223); y el personal docente quedó invitado á frecuentarla, por una circular demasiado expresiva, en Julio de 1889 (224). Con excepción del día sábado, en que el servicio se hacía de 11 de la mañana á 4 de la tarde, su horario era de 7 á 11 de la noche (225). Reformado en varias ocasiones (226 á 229), en 1899, se efectuaba de 12 á 5 y de 7 á 10 p. m. (230); y desde Septiembre de 1906, por disposición no registrada, se estableció su continuidad, desde las 8 de la mañana, hasta las 10 de la noche. Su reglamento de 19 de Octubre de 1889 (231) está todavía en vigencia, con las innovaciones más ó menos importantes y transitorias, que le introducen frecuentes circulares de carácter general, dirigidas á todas las oficinas del Consejo, ó resoluciones particulares que se comunican verbalmente. Prescribe que se lleve un libro de entradas y un doble «catálogo sistemático por materias y alfabético por autores»; pero no menciona los demás protocolos indispensables, ni la contabilidad comercial, que tampoco se llevaban. Así, nunca se tuvo conocimiento preciso de las existencias de la Biblioteca, cuyas fluctuaciones numéricas se seguían sin comentarios en las memorias anuales.

El «catálogo alfabético de autores», publicado en el «Monitor», en 1889, con el título de «Catálogo provisorio» (232), obra del director don Fernando D. Guerrico, arrojaba según la memoria del presidente Zorrilla, un total de 4.878 obras, en 7.321

volúmenes (233); pero la rectificación de las sumas no dá sinó 3.087 obras en 5.214 volúmenes, para señalar la inexactitud de trabajo tan alabado (234 y 235). En los apéndices, publicados en 1890 y 91 (236), según la memoria de los años 1894-1895 (237), en «el número 1 figuran 760 obras, con 874 volúmenes», y en el número 2 «figuran 676 obras y 753 volúmenes». Estas cifras están corroboradas en la memoria de 1899 (238); pero también son inexactas pues, rectificadas, las del núm. 1 acusan 771 obras, en 857 volúmenes. El recuento de estos catálogos impresos, demostró finalmente, una disminución de 3.627 obras en 3.926 volúmenes, «al empezar el año de 1896» (239); lo que establece la prueba concluyente de que, además de estar mal sumados los inventarios, estaban peor guardados los libros de la Biblioteca.

Los inventarios contenidos en las memorias de 1894-95, de 1896-97 y de 1902, por no correlacionarse como los anteriores con los catálogos impresos, están fuera de un control análogo, cuyo resultado contradictorio podría preverse. El de 1894-95 sumaba 3.126 obras, en 5.766 volúmenes, «que con los duplicados, censos, etc., hacen 6.237 volúmenes» (240); el de 1896-97, obras 3.632, en 6.378 volúmenes, más 640 de duplicados (241); y el de 1902, obras 5.900 en 9.370 volúmenes (242). De esta suerte, desde el inventario de 1877, la Biblioteca no había aumentado, sinó disminuído en 269 volúmenes; si bien, por un fenómeno paradójal de contabilidad, con esta disminución del número de volúmenes, coincide un desconcertante aumento de 460 en el número de las obras. Esto es, sin duda, bastante ridículo; pero, desde entonces, bajo la dependencia de la Comisión y del Consejo, la repartición había recibido del presupuesto nacional 22.690 pesos, de los cuales debió invertir en adquisiciones de libros, por la menos, la suma de 15.690 pesos, supuesto que destinara á ese fin la mitad de las partidas afectadas á tal gasto, que las leyes de 1883 á 87 y de 1902 autorizaban englobado con el de encuadernación y el de compra de objetos, para el Museo Pedagógico (243 á 268). Me apresuro á declarar que todo se explica, por el error que luego demostraré; y que la honorabilidad de las personas está á cubierto, en el hecho, por las anuales rendiciones de cuentas, acompañadas de sus comprobantes, que no fueron observadas, y moralmente, por su calidad y posición social, que son las mejores garantías de delicadeza. Lo único que aquí se compromete es su competencia, en el arte especial de administración y contabilidad de bibliotecas, esa puntillosa biblioteconomía, que suele degenerar en bibliotecomanía cuando uno no tiene bastante modestia, para saber que, si ella no es un medio de vida, más ó menos humillante como todos, es una tarea de imbécil ó una penitencia de desencantado.

En la misma época, la concurrencia de lectores, si fué llevada en libros especiales que se perdieron, no se anotó en las memorias, sino desde 1892. Ese año, á pesar del artículo 54 del Reglamento, principió el préstamo, que tuvo 280 obras en circulación fuera de la Biblioteca; mientras fueron 852 los concurrentes á la sala de lectura (269). En 1893 y 94, estas cifras no se apuntaron; en 1895, su total muy reducido fué de 60, entre lectores y solicitantes de obras prestadas (270); en 1896, llegó á 110, de los cuales, 73 fueron lectores y 47 solicitantes, que obtuvieron 60 obras en préstamo; en 1897, hubo 205 lectores y 814 solicitantes; en 1898, el total alcanzó á 4.692 concurrentes, entre 928 lectores y 3.764 solicitantes; en 1899, acudieron 1.341 lectores y 4.534 solicitantes; en 1900 y 1901, los respectivos totales de 6.374 y de 8.721 concurrentes se presentaron sin clasificación; en 1902, hubo 7.734 lectores y 10.771 solicitantes; en 1903, el total fué de 19.343; en 1904, de 20.056 y en 1905, de 30.070 concurrentes, sin que se haya separado el número de lectores y el de solicitantes de préstamos (271 á 277). Los bruscos saltos de estas cifras hacen sospechar de su exactitud.

El exámen de algunos registros conservados en la Biblioteca justifica la des-

confianza. El de 1902 no contiene sino 4.554 inscripciones de concurrencia, mientras la memoria cuenta 7.734 lectores. Las memorias posteriores escapan á todo control, por haber omitido en los totales que indican, las cifras correspondientes á los lectores y á los solicitantes de préstamos. Lo seguro es que las de estos últimos deben considerarse duplicadas, cuando menos; pues en los registros, cada nombre figura con frecuencia hasta cinco veces sucesivas, según el número ilimitado de obras prestadas, que cada solicitante podía obtener. Por otra parte, el mismo nombre y las mismas obras, ya anotados en los registros de préstamos, se repetían siempre en la misma fecha, en los registros de lectura, por algo llamados de visitantes. En lo demás, estos registros, desprovistos de las especificaciones más indispensables á la estadística particular de una biblioteca, no ofrecen garantía bastante de veracidad, por el descuido y ligereza, visibles todavía, con que eran llevados bajo la vigilancia de un ordenanza. Así, los números expuestos fundan, más que la complacencia de los informes, las mismas salvedades que los inventarios, antes analizados.

Después del interinato y de la clausura, los directores de la Biblioteca fueron el señor Felipe Basabilbaso, desde el 23 de Octubre de 1878 (278); el señor Patricio Basabilbaso, desde el 26 de Abril de 1879 (279); el señor Pedro Quiroga, desde el 1.º de Febrero de 1881 (280); el señor Enrique Navarro Viola, desde Abril de 1881, hasta el 28 de Febrero de 1883 (281); el señor Mariano Olivares, desde el 1.º de Marzo de 1883 (282); el señor Rodolfo Araujo Muñoz, desde el 29 de Marzo de 1884 (283); el señor Felipe Moreira, desde el 5 de Marzo de 1885 (284); el señor Baldmar F. Dobranich, desde el 13 de Junio de 1885 (285); el señor Fernando D. Guerrico, desde el 10 de Noviembre de 1888 (286); el señor Tomás A. Guido, desde el 10 de Agosto de 1889 (287); y el señor Juan M. de Vedia, nombrado el 1.º de Mayo de 1895 (288). El señor Vedia falleció el 23 de Septiembre de 1906. Había consagrado su vida á la instrucción pública, en el Uruguay, de donde era oriundo, y en nuestro país, desde 1886 (289). El que escribe estas líneas fué designado para sucederle, el 27 de Septiembre, por resolución del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del doctor Ponciano Vivanco; y el 1.º de Octubre, se hizo cargo del empleo.

La Biblioteca era entonces un depósito de libros, acumulado fuera de las reglas más simples, aconsejadas por los tratadistas. La contabilidad administrativa se reducía á la de una libreta de caja y de gastos menores; y la bibliográfica, á los catálogos impresos, ya descritos, y á treinta y seis cuadernos extemporáneos y de dudosa limpieza, inútiles para todo control y consulta, que no fuera la de sus incorrecciones é inexactitudes (290). Hubo que hacerlo todo, desde la competencia de los empleados, sin excluir la del director; pero no vale la pena referir las dificultades, si se puede mostrar la obra, casi concluida, ya que, por su índole, este trabajo no se termina nunca, mientras haya movimiento en la Biblioteca. Arreglarla, inventariarla y catalogarla no es sino poner al día la tarea incesante, tendiente al propósito esencial de que, en un momento dado, con la fecha del último asiento de los numerosos registros, sea posible constatar el resumen de cada uno y la puntual correspondencia de los números, que en todos están relacionados. Así, mediante este mecanismo para él invisible, el concurrente recibe el libro que solicita, en pocos minutos, en el tiempo preciso para buscar una ficha en un rímero alfabético y extraer el volumen de la ubicación, en ella indicada. Lo mismo, una rápida compulsa de los casilleros basta para informarle de las obras de tal autor ó de cual materia, que le interesen; y un vistazo en la última página escrita de los registros principales y auxiliares, para comunicarle las cifras totales de los inventarios y de sus diversas categorías, ó las de la contabilidad y de sus balances anuales, ó las de la estadística de lectura y sus múltiples clasificaciones. Nada hay que sea más

sencillo; pero nada ha sido más difícil, durante los cuarenta años transcurridos, desde la fundación de la Biblioteca.

El recuento empezado el 1.º de Octubre de 1906, comprobó una existencia de 10.084 volúmenes de obras íntegras, 1.799 de duplicadas, 1.075 de trucas, 70 de obras en curso de publicación, 1.558 de publicaciones oficiales argentinas, 2.465 de revistas, 175 de anticuariado y 8 de manuscritos; ó sea, un total de 17.194 volúmenes. Este número no significa un aumento de 7.824 volúmenes, sobre la existencia de 9.370, acusada en el inventario de 1902. Los cuadernos titulados «Catálogos de 1903» suman 10.835 volúmenes, ó sea, sobre dicho inventario, terminado «á fines de 1902» (242), un exceso de 1.465 volúmenes. Supuesto que hayan ingresado en ese año, agregados á los ingresos de 1904, 1905 y 1906 que fueron de 1306 volúmenes, no se justifica sino un aumento de 2.771 volúmenes. De esta suerte, los 5.053 restantes en el recuento de 1906 no tienen otra explicación, que la de representar la suma de los errores por omisión, cometidos en las operaciones anteriores, denominadas inventarios, por ilógica condescendencia. Con esta hipótesis, corroborada por las consideraciones antes expresadas en cuanto á la probidad de los administradores, ya no es permitido dudar de que, para desempeñar su empleo debidamente, no carecieron sino del espíritu de rutina, de la santa paciencia y de la pobre iniciativa, que son las cualidades necesarias.

Formalizada la situación, los inventarios sucesivos se confeccionaron sobre las diferentes categorías citadas en el de 1906 y confundidas hasta entonces. Esta circunstancia había producido en los cómputos perturbaciones inevitables, desde que, englobados en una sola adición, los totales permanentes de obras íntegras, anticuariado, manuscritos y oficiales sufrían las fluctuaciones de aumento ó de disminución, causadas en las categorías de las revistas, de los inconclusos, de los trucas y de los duplicados, por la subscripción, por la integración editorial, por el canje ó por las donaciones, que el Consejo autorizaba. Los inventarios bibliográficos de cada categoría, llevados así, con todos los datos de la ficha (291), á saber, número, ubicación, clasificación metódica, autor, título, tamaño, edición, lugar, año y precio de factura,—con este doble caracter de libros de contabilidad y de catálogos numéricos,—constituyen la base firme de las sumas anuales. Estas se complementan y se corrigen en los registros de entradas, donde se separan las remisiones ó envíos del Consejo y las adquisiciones por compra, por canje, por donación ó por legado; y en los de salidas, donde se apuntan los egresos por canje, aún no establecido, las donaciones concedidas por el Consejo y las bajas causadas por el uso y á veces, por el «vandalismo» de los concurrentes. Con tales requisitos, garantidos por sus correlaciones con el archivo y con la contabilidad comercial, el inventario de 1.º de Enero de 1908 cuenta como entradas, desde el 1.º de Octubre de 1906, la cantidad de 3.824 volúmenes, de los cuales, 2.909 son de obras íntegras, 92 de oficiales, 2 de obras en curso de publicación, 74 de trucas y 496 de duplicadas; como salidas, en el mismo período, 1.039 volúmenes, correspondientes, 7 á obras íntegras y 1.032 á duplicadas, egresados por resolución superior; y como total existente, catalogado en fichas, por orden alfabético de autores y sistemático de materias, 19.979 volúmenes, con precio exacto de 7.893 \$ 83 ctvs. y calculado de 47.308 \$ (290). El de 1.º de Enero de 1909 arroja el número, comunicado al Censo General de Educación, conforme al interrogatorio de su planilla circular, de 24.252 volúmenes, con precio exacto de 11.473 \$ 14 ctvs. y calculado de 52.139 \$; ó sea, un aumento de 4.273 volúmenes, deducido un egreso de 317, donados por el Consejo á diversas bibliotecas (292).

La estadística de concurrencia, clasificada según las profesiones y los establecimientos escolares; y la de lectura, según los departamentos del catálogo, definen

los servicios que presta la Biblioteca y desprenden la indicación de sus necesidades especiales. Sobre estos conceptos, que la experiencia amplifica ó reduce, ha sido anotada, desde el 1.º de Octubre de 1906. Como primera medida, para empezar el inventario y la catalogación, hubo que suprimir los préstamos. Este servicio se efectuaba fuera de toda prescripción reglamentaria y sin garantía suficiente, ni remota, de recobrar los libros circulantes. En la fecha indicada, había 1.513 volúmenes prestados, de los cuales, á pesar de reiteradas reclamaciones, se perdieron 445. Ante este hecho y aquellas consideraciones, la circulación se autorizó dentro de las oficinas del Consejo, para los maestros, con la firma de su inspector, y para los empleados, con la de su jefe. Bajo esta restricción, en 1907, se prestaron 137 volúmenes; y 448, en 1908 (293). En la sala, como prueba de las exageraciones y ambigüedades de las estadísticas ya examinadas, en 1906, no hubo sino 4.647 lectores. En 1907, concurrieron 4.433, que consultaron 4.960 volúmenes; y en 1908, el movimiento fué de 5.598 lectores y 8.623 volúmenes (294).

El análisis de estos números suministra conclusiones interesantes. La proporción de los volúmenes pedidos en los diferentes departamentos del catálogo, establece los propósitos de la concurrencia, respecto á la lectura informativa y á la de carácter principalmente ameno. Los departamentos más solicitados, en los dos últimos años, han sido, por orden decreciente, el de Literatura, con el 26.77 por ciento del total de volúmenes movidos; el de Historia Geografía, con el 29.57 por ciento; el de Ciencias y Artes, con el 22.08; el especial de Educación, con el 14.175; el de Ciencias Políticas y Sociales, con el 5.375; el de Teología, con el 0.105; y las Revistas con el 1.885 por ciento. La proporción del número de lectores, en el mismo concepto, señala los departamentos donde hay más obras preferidas por la generalidad, que son las novelas populares y los textos escolares recomendados, circunstancia que se traduce en un tanto por ciento de lectores más elevado que el de volúmenes consultados. En el orden expuesto, el departamento de Literatura tuvo el 29.485 por ciento del total de lectores; el de Historia y Geografía, el 22.835; el de Ciencias y Artes, el 22.73; el de Educación, el 12.385; el de Ciencias Políticas y Sociales, el 5.115; el de Teología, el 0.12. y las Revistas, el 1.33 por ciento (295). Por último, la clasificación según las profesiones y los establecimientos escolares, en que están inscriptos los concurrentes, permite apreciar los beneficios de la Biblioteca en los gremios del trabajo y en los grados de la instrucción. Entre los estudiantes, los alumnos de la escuelas primarias representan el 26.880 por ciento del total de lectores; los de los colegios nacionales, el 17.263; los de las escuelas normales, el 16.072; los de las escuelas especiales, el 20.676 (296); y los de las facultades universitarias, el 5.339 por ciento. La ínfima concurrencia de obreros no llega á ser sino el 0.789 por ciento del total; y dentro de esta pequeña proporción, la de obreros de industrias alimenticias fué de 0.055 por ciento de los trabajadores concurrentes; la de industrias de la habitación, el 0.234; la de industrias del vestido, el 0.050; y la de industrias diversas, el 0.450 por ciento. En fin, entre los profesionales, donde se ha incluido á los empleados de la administración, por las aptitudes titulares ó convencionales que se les requiere, éstos son el 2.284 por ciento del total de lectores; los de profesión liberal, el 2.210; y los maestros de escuela, á quienes la Biblioteca está destinada con su rica sección especial, no alcanzan sino al 8.27 por ciento, cuya deplorable proporción es uno de los síntomas del desacuerdo, hoy por hoy insoluble, entre su diploma, su educación, su pobreza, su lugar social y sus impotentes aspiraciones,—el todo empeorado por la ineficacia de los esfuerzos que pretenden remediarlo, en el seno de un mayor conflicto de moralidad, de cultura y de riqueza.

La inteligencia de estos números se complementa con las proporciones bibliográficas de los departamentos del catálogo, preparado según la clasificación de Brunet, con las reformas introducidas en el de la Biblioteca Nacional (297), y la ramificación independiente de la sección especial de Educación, desprendida de las Ciencias Políticas y Sociales. El de Ciencias y Artes tiene el 29.245 por ciento del total de obras catalogadas hasta el 4 de Febrero de 1908; el de Historia y Geografía, el 16.824; el de Ciencias Políticas y Sociales, el 18.524; el de Literatura, el 12.070; el de Teología, el 2.216; y la sección de Educación, el 20.891 por ciento. Estos números, que la catalogación posterior ha podido modificar, sin alterar sus valores comparativos, cotejados con los respectivos de diferentes catálogos modelos, han servido de base á un proyecto metódico de aumento de la Biblioteca, mediante la adquisición de 17.483 obras, en 22.281 volúmenes, por un precio de librería de 104.999 pesos y 44 centavos (298).

Además de estos trabajos,—que describo para que se conjeture la situación interna de las otras bibliotecas,—la contabilidad se lleva en la forma legal, sobre las facturas pagadas directamente ó autorizadas por el conforme de la oficina, de cuyos gastos se rinde cuenta trimestral; se atiende, con preferencia sobre toda otra ocupación, los pedidos y consultas de los lectores; se despacha al día el trámite de los expedientes, cuando los informes bibliográficos no exigen largas investigaciones; y todavía, ha sido posible levantar diversas bibliografías especiales, sobre asuntos de actualidad administrativa, y formular, con su documentación, diferentes proyectos legislativos, entre otros, el de Escuela de Bibliotecarios y Archivistas, que naturalmente, tampoco ha merecido sanción. Tal suma de labor ha sido realizada, desde el 1.º de Octubre de 1906, por siete empleados, incluso el director,—eran doce, antes,—en turnos de seis horas, que se suceden ó superponen, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, en horario continuo, sin vacaciones. Esta última circunstancia, que confunde la Biblioteca con una oficina cualquiera, única excepción entre los establecimientos docentes de su género, desorganiza el servicio regular, durante dos ó tres meses en el año, á causa de las licencias, que no sería humano denegar (299).

---

### III.

La ley de 23 de Septiembre de 1870.—Las Bibliotecas Populares.—La Comisión Protectora.—La cooperación provincial.—La ley de 23 de Septiembre de 1876.

Las vicisitudes administrativas, que ha pasado la Biblioteca más aproximada al control de las autoridades superiores de la instrucción pública, dejan presumir hasta que grado llegaron el desorden y el descuido, en que perecieron las Bibliotecas Populares, promovidas por la ley de 23 de Septiembre de 1870. En el pensamiento de Sarmiento, que el ministro Avellaneda cultivara con más brillo que eficacia, ellas estaban destinadas á beneficiar la fecunda alianza de la iniciativa privada y de la protección del Estado. Pero quizás no fueron sinó un instrumento electoral oficialista, arrojado cuando utilizado; ó uno de los primeros conatos del centralismo po-

lítico, substituídos luego, por procedimientos más absorbentes, aunque menos espirituales.

No caben, en efecto, sinó las peores interpretaciones, para explicar el fracaso de un noble propósito declarado, por la influencia contraria de una mala intención escondida. Ellas están, por lo demás, justificadas en el debate legislativo, que provocó el proyecto de 10 de Junio de 1870. El senador Oroño, aparte de su animadversión de opositor sistemático y de su oratoria incorrecta, pero clara y agria, hizo notar como, «insensiblemente, por medio de estas medidas y muchas otras que se han tomado, vamos caminándonos al centralismo mas chocante con el espíritu de nuestra constitucion» (300). El diputado Rawson, en cuya resistencia, más que su talento, se aprecia el éxito de Sarmiento, reclamó contra la latitud de atribuciones que el despacho de la Comisión de Legislación confería al Poder Ejecutivo, al abreviar su proyecto más reglamentario, pero abandonado por el ministro. Su raciocinio, que ahora parece un poco ingenuo en sus desenvolvimientos históricos, preveía «la confusion de los Poderes Públicos de la Nacion, un gravísimo peligro; porque reduce el Congreso á una completa nulidad y da al Poder Ejecutivo una especie de dictadura perfecta y disimulada» (301).

Hubiera sido mejor que, en vez de empeñarse en combatir verbalmente la evolución política inevitable hacia el presidencialismo, hubiesen demostrado las ventajas administrativas del proyecto originario (302). El mensaje que lo acompañaba, donde no es aventurado presumir la redacción del Presidente, lo refería á un «Estatuto del Alto Canadá, repetido casi literalmente». Tan vaga indicación, que no es fácil, ni habría interés de comprobar, no fué bastante persuasiva, para recomendarlo, en sus prescripciones previsoras. La Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados las cercenó en los términos de la ley sancionada, pero fueron en parte restablecidas en el decreto de 29 de Octubre (303). Todas las bibliotecas fundadas por asociaciones particulares, tenían derecho á recibir de la Comisión Protectora una suma igual á la que le remitieran, invertido el total de subvención y subscripción, en los libros, que le solicitasen. La ley y el reglamento no les imponían más obligaciones, que la de presentar á la Comisión Protectora y á la Oficina Nacional de Estadística, cada seis meses, las planillas de su movimiento, «con sujecion á los modelos», de que la Comisión debía proveerlas. Las escuelas, oficinas y cárceles, donde sus respectivas administraciones hubieran convenido en crear bibliotecas, incorporadas á los mismos beneficios en el proyecto del Poder Ejecutivo, no fueron incluídas en la ley del Congreso, cuando acaso habrían podido observarla mejor, con la mayor puntualidad del régimen fiscal. El requisito de que las bibliotecas subvencionadas «facilitaran el préstamo de libros á domicilio, por plazos determinados y mediante las garantías, que se considere oportuno establecer», exigido en el proyecto, desapareció también de la ley, que vino así á servir, más que al público, á los asociados. Por lo demás, ni una sola de las disposiciones legales ó reglamentarias, que significara una seguridad de buena administración, fué cumplida con exactitud, ni por la Comisión Protectora, ni por las Bibliotecas Populares.

Los libros se compraban en plaza, sin licitaciones previas (304), por turno, entre «los proveedores que han acudido á inscribirse, conformándose con la lista de precios del catálogo aprobado» (305). La verdad es que los libreros no se sacrificaban al «conformarse»; pues los precios de los catálogos de la Comisión llegaban á veces hasta duplicar los precios editoriales (306). Ciertamente es también que la Comisión parecía no conocer los repertorios bibliográficos de la época, ya que «no pudo conseguir»,—lo creo,—«que los libreros de esta ciudad publiquen sus catálogos con

precios» (307). Hecha la adquisición en estas condiciones tan generosas, lo demás del procedimiento era igualmente irregular.

Las remesas estaban bajo la responsabilidad del librero, quien la dividía con los conductores, mediante un inocente y complicado sistema de «comprobantes» (308),— del que resultaba que algunas bibliotecas, entre tantos y tan controlados «recibos», no recibían sus encargos. Los «reiterados reclamos» dieron lugar á un proceso, del que no se tiene más noticias, que la «vista al fiscal», dictada sobre un pedido de la Comisión, que, el 27 de Agosto de 1877, «suplicaba se exigiera judicialmente de esos cargadores, los libros, ó la constancia de haberlos entregado á sus destinatarios» (309). Era esto, cuando los libros se despachaban, que, de ordinario, la Comisión estaba en retardo. Así, en 1872, de Agosto á Diciembre, invierte 12.727.66 pesos fuertes, pero retiene 7.990.37, de las sumas enviadas por las asociaciones, de quienes, por su cuota legal, el gobierno queda deudor de 5.283.87 pesos fuertes (310). Luego, por resolución del presidente Sarmiento, desde el 4 de Mayo de 1874, la cuota del gobierno se limita á la igual cantidad que las asociaciones hayan colectado entre sus miembros, sin computar la contribución de los gobiernos locales y municipalidades (311). Con esta interpretación arbitraria de la ley, tal vez determinada por la angustia de las finanzas nacionales, las bibliotecas sufrieron un gran golpe; pues las que habían adquirido mayor desenvolvimiento eran las subvencionadas por leyes ú ordenanzas, provinciales ó municipales. Poco antes, el 25 de Febrero del mismo año, sin aquella posible excusa financiera, el Presidente había ordenado que la cuota nacional se abonara con los libros, comprados en Europa por el gobierno; y que la cuota de las sociedades se remitiera «á disposición del ministerio, para ulteriores adquisiciones» (312). La ley quedaba de esta manera violada en sus tendencias más liberales; pero,—«Qué libros pedirían de Humahuaca?....» Para que no fuera «lo malo y lo peor», como afirmaba Sarmiento (313), desde entonces les mandaron á los buenos paisanos bastantes libros en francés (314).

En 1877, el Gobierno adeudaba á las Bibliotecas Populares 3,361 pesos fuertes, con 36 centavos, que «se cubrieron,—según lo refiere en su jerga un informe oficial,—«enviándoles libros que habia repetidos en la Biblioteca Nacional, habiéndose pedido con anticipación los catálogos de los libros que poseían, á fin de no mandarles obras repetidas» (315). La corruptela se fundaba en la orden presidencial de 25 de Febrero de 1874. Obligada la Comisión Protectora á remitir los libros adquiridos en Europa por el gobierno, la cuota nacional se invertía casi íntegramente en esa biblioteca de las Maravillas, demasiado elogiada por Sarmiento, con exclusión casi completa de las novelas, cuya importancia había exagerado también en sus prédicas y discusiones (316). Lo peor era que aquellas maravillas estaban casi todas en francés y no podían sino aburrir á la muy escasa gente que, por poseer ó traducir esa lengua, tenía ya gustos y conocimientos menos contentadizos. La frecuente inclusión de la bibliografía francesa y aún de la inglesa, en los catálogos recomendados por la Comisión y en sus remisiones á las Bibliotecas Populares, demuestra hasta qué punto se desconocían las necesidades de la lectura pública. Por lo demás, el examen de esos «catálogos recomendados» causa irritación, cuando se descubre cuánta inepticia y pedantería revelaban sus compiladores. Con toda la seguridad que las inducciones lógicas permiten sostener, se debe afirmar que no sabían ni el nombre de los autores, cuyo mérito pregonaban (316).

La ley de 23 de Septiembre de 1876, acabó con estos aspavientos civilizadores, al refundir la Comisión Protectora en la Comisión Nacional de Escuelas y derogar, desde el segundo semestre del año, la partida con que la ley de presupuesto subvencionaba las bibliotecas. Sarmiento apoyó esta sanción de pobreza fiscal, con su voto y un discurso (318). El desenlace fué demasiado brusco, en la plácida crónica

administrativa, que anotaba anualmente «el éxito mas completo» de la ley de fomento, «los resultados casi inesperados con que ha respondido la institucion en el corto tiempo de su existencia» (319)

El análisis de una satisfacción ministerial es siempre muy instructivo. No es posible, en la ingenuidad de las contradicciones que amenizan las memorias oficiales, saber el número de las bibliotecas que se fundaron. En la memoria correspondiente á 1874, el ministro Leguizamón afirma que «existen y funcionan» 156 Bibliotecas Populares; pero la Comisión no cuenta sino 148, en el mismo año (320); y si bien, en otro lugar de la misma publicación (321), apunta la misma cifra que el ministro, en su nota de 22 de Enero de 1876 (322), presenta el total de 158 bibliotecas, «cuya nómina expresa el último Boletín», precisamente el número mencionado (223). Estos desacuerdos de las memorias ministeriales con los informes de la Comisión principian en 1873 (324) y no cesan con la Comisión Protectora, ni con su Boletín. En 1877, el ministro Leguizamón comunica al Congreso que en 1876, «el número de Bibliotecas Populares existentes en toda la República llegó á 176» (325); pero, en un cuadro estadístico, que adjunta, se suman 182, con las seis fundadas en 1876. De su parte, en un anexo de la misma memoria, la Comisión Nacional de Educación, sucesora de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y de la Comisión Nacional de Escuelas, fusionadas y extinguidas, hace saber al ministro que «existen 172 bibliotecas populares» (326). Con cuatro ó diez bibliotecas más ó menos, ese año fué el de mayor entusiasmo, rápidamente abatido por la ley de 23 de Septiembre de 1876.

Si en las cifras de conjunto se tropieza con estas diferencias, en la contabilidad y en las estadísticas, el desbarajuste adquiere proporciones afligentes. No se sabe bien cuanto costaron esas 172 ó 176 ó 182 bibliotecas. La memoria citada de la Comisión Nacional de Educación, correspondiente á 1876, advierte que «ha enviado libros por más de dos mil pesos fuertes», lo que es demasiado vago; pues, según el informe de la Contaduría General de la Nación, solo en el segundo semestre, la Comisión le ha presentado, bajo el mismo concepto, una cuenta por 3.278 pesos fuertes, con tres centavos (327). Ya se observó además, que el saldo á favor de las bibliotecas, hasta Mayo de 1876, ascendía á 3.361 pesos fuertes, con 35 centavos, y que se abonó con duplicados de la Biblioteca Nacional. En fin, la rendición de cuentas de la Comisión Protectora, hasta el 31 de Marzo de 1875, arroja un total de 100.623 pesos fuertes, con 39 centavos, del cual, se ha invertido en libros 82.416 pesos fuertes, con 66 centavos. En suma, las 172 ó 182 bibliotecas de 1876, no computadas las instalaciones á cargo de las sociedades respectivas, costaron 89.054 pesos fuertes, con cuatro centavos, en cuya cantidad la nación contribuyó con 44.527 pesos fuertes, con dos centavos, por su cuota en la provisión de obras, y con 12.254 pesos fuertes, con 78 centavos, por fletes y gastos correlativos, en total, con 56.781 pesos fuertes, con ocho centavos (328).

Las estadísticas, como se comprende con tales antecedentes, no se lograron jamás, ni completas, ni insospechables. En 1.º de Mayo de 1873, cuando existían 128 Bibliotecas Populares (329), solamente 23 contestaron la circular de la Comisión; pero sin llenar de toda la planilla, sino las preguntas sobre el número de volúmenes y su valor calculado, con el dato de que tenían 19.918 volúmenes, que estimaban en 37.013 pesos fuertes, con 33 centavos (330). En el segundo semestre del mismo año, se obtuvieron respuestas de 34 bibliotecas, que declararon 32.621 volúmenes, por valor de 59.885 pesos fuertes, con siete centavos. Entre ellas, 26 comunicaban su estadística de concurrencia no clasificada, que había sido en 1873, de 17.165 lectores de sala; y 33, la de su circulación de obras prestadas, que fué de 13.607 volúmenes (331). Más tarde, en Octubre de 1874, sobre 156 bibliotecas, se consiguieron

informes de 67, que, entre lectores de sala y solicitantes de obras prestadas, en el mismo año de 1873, sumaban 77.019 concurrentes, y poseían 64.848 volúmenes, por valor de 99,449 pesos fuertes, con 72 centavos (332), lo que está en flagrante contradicción con las cuentas mencionadas (328). De tan dudosos números, no se exceptuaba sino la Biblioteca de San Fernando, que tenía también un museo,—todo, descrito en forma ingenua y conmovedora por el benemérito señor don Juan N. Madero, amigo de Rivadavia y persona tan respetable, que, en el catálogo preparado por sus celosos cuidados, sin duda en nombre de patrióticas y virtuosas razones, hoy ignoradas, la Política, la Religión y la Moral clasificaban bajo un título común, sus diversas y adversas bibliografías (333).

Sin tanta consagración, quizás sin tanto desinterés, la ley promovida por Sarmiento y presentada y servida por su ministro Avellaneda, tuvo un éxito que los documentos oficiales califican de sorprendente. El ministro, candidato á la presidencia, la fomentaba con decisión y la favorecía hasta colaborar en el Boletín (334). El presidente «intelectual», como se le llamó sin intención ofensiva, sino al contrario, merecía una propaganda eleccionaria de esta especie. Era demasiado explicable que las poblaciones más remotas del país quisieran tener sus bibliotecas y que los gobiernos provinciales se apresuraran á realizar sus votos. Desde 1871 hasta 1874, en que se apagaron subitamente estos entusiasmos oficiales, Catamarca, Santa Fé, Entre Ríos, Mendoza, Buenos Aires y Corrientes sancionaron leyes análogas á la nacional. La de Catamarca, de 20 de Octubre de 1871, asignaba á las Bibliotecas Populares una cuota fiscal del 25% de las sumas que ellas recolectaran y establecía un impuesto adicional, creciente de uno á cuatro reales, sobre los impuestos en vigencia (335). La de Entre Ríos, de 22 de Agosto del mismo año, les fijaba una subvención «de una tercera parte del producto de las suscripciones levantadas» (336). La de Mendoza, desde el 1º de Enero de 1873, les concedía el 20 por ciento de la cantidad, que cada asociación destinara á la compra de libros; y además, el producido de un impuesto adicional, creciente como el de Catamarca, de uno á cuatro reales (337). La de Corrientes, de 24 de Octubre de 1872, las subvencionaba en igual proporción, que se cubriría con el impuesto de «cuarenta centavos, por cada mil pesos, sobre los capitales sujetos á contribución directa» (338). El gobierno de Santa Fé, por decreto de 20 de Abril de 1871 organizaba comisiones populares para fomentarlas (339). Los de Tucumán, de Córdoba, de Salta, de Santiago del Estero y de San Luis imitaban al de Santa Fé; y el de Buenos Aires, por decreto de 15 de Abril de 1874, reglamentaba la inversión de la partida de subvención, votada en la ley de presupuesto (340).

Bajo tan calurosos estímulos, las Bibliotecas Populares brotaban «á porfía»; y en su más alto número señalado, en 1876, la provincia de Buenos Aires tuvo 42; la de Salta, 21; la de Corrientes, 19; la de Córdoba, 16; la de Catamarca, 13; la de Entre Ríos, 12; la de Tucumán, 10; la de Mendoza, 10; la de Santiago del Estero, 9; la de San Luis, 8; la de Santa Fé, 6; la de Jujuy, 6; la de San Juan, 5; la de Rioja, 4; y el territorio del Chaco, una, en Villa Occidental (341). Los redactores del Boletín de las Bibliotecas Populares se complacían en comparar estas cifras tan inciertas con las del Censo General de 1869 (342). Que 1.877.490 habitantes tuvieran 182 Bibliotecas Populares, hubiese sido un fenómeno asombroso de progreso; pero, para persuadirse de su inoportunidad y prever su ruina, bastaba observar que en esa población, 1.382.669 habitantes no sabían leer, sin que esta suma de barbarie tuviera una atenuación admisible en la de 315.822 niños menores de seis años (343). El Censo Escolar de 1876 corroboraba la vergüenza de tanto atraso, al revelar que, sobre 503.068 niños en edad escolar, de 6 á 14 años, 386.824 no estaban inscriptos en las escuelas (344). Por tanto, no había de qué congratularse, con las efusiones de

contento, que desbordaban en los papeles oficiales; aunque, de veras, el pueblo y el gobierno tuvieran muchas, acaso suficientes disculpas, para hacerse perdonar mayores faltas que el fracaso de las Bibliotecas Populares.

Al error de su institución y á las circunstancias indicadas,—incidentes, retardos, interpretaciones abusivas ó violatorias y desórdenes administrativos,—se agregaron la evidente incompetencia de los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, y la característica ligereza, con que prescindieron de sus prescripciones más eficaces. Imbuídos de las ideas de Sarmiento, que eran las de Horacio Mann,—pero desprovistas del espíritu puritano, místico en la especulación y práctico en los negocios,—carecían de sagacidad para realizarlas. Desde luego, ignoraban el país. Creían que la clase superior, «la gente decente» de las provincias (345), podía interesarse en cooperar á sus propósitos y servirse á sí misma, en la doble tarea de leer y de infundir el gusto de la lectura (346). De este modo, desde el principio de la campaña, parecieron empeñados en exitar la formación de asociaciones, mediante las enfáticas proclamas del Boletín á las autoridades, á los clubs sociales, á los párrocos y á las señoras (347). Constituidas con los hombres más decorativos del vecindario, era raro que el más instruído cometiera la imprudencia de revelar la pobreza de su saber ó su rústica jactancia literaria, en un pedido de libros determinados. Limitábase casi siempre á remitir la colecta, que la Comisión Protectora duplicaba con la cuota nacional, para enviarles las obras que menos podían interesarles.

En vez de servirles la lectura popular más solicitada, los diarios, las revistas, las ilustraciones, los almanaques, con buenas ó sabrosas miscelaneas de información y de estadística, amén de los viajes pintorescos, de las obras más fáciles, casi escolares, de la vulgarización científica y de las inevitables novelas, les despachaban más bien lectura de estudio, pesados tratados, inútiles diccionarios y colecciones clásicas, inaccesibles á la ignorancia reinante, todo, distribuído según un criterio regional, tanteado á bulto. Como El Rosario era un puerto, se suponía que los concurrentes de sus Bibliotecas Populares habrían de sentir predilección por las obras de economía política y los manuales de técnica industrial. Por el contrario, los lectores de las lejanas y desconocidas poblaciones de Humahuaca y de «Vilismano» (348), aburridos de su aislamiento, se aplicarían á la diversión de las novelas; mientras los cultos vecinos de la «doctoral» Córdoba y de la «histórica» Tucumán,—preparados por las influencias misteriosas de la Universidad y de las leyendas patrióticas,—aprovecharían en alto deleite la médula y la crema de aquellos catálogos de la Comisión Protectora, las obras «inmortales», de que habla el mundo entero, pero impenetrables á los que no tienen el alma terrible de un especialista. Es claro que la destinación de tanto pasto intelectual no era tan esquemática, y que los poetas sublimes se enfiardaban con los novelistas más ridículos y con los filósofos más fastidiosos; sin embargo, tal es la impresión que, en las «facturas» del Boletín (349), se percibe como una síntesis subjetiva, infinitamente más estimable que los documentos.

En aquel dilema de tedio ó de frivolidad, á que estaban condenados los concurrentes de las Bibliotecas Populares, el Boletín, que debía «formular é imprimir los escritos conducentes á estimular el espíritu público para la propagación de instituciones de este género», empeoraba la situación. Era la gaceta del aburrimiento. Los discursos oficiales, las disertaciones pedagógicas, algunas páginas penosas del Presidente ó del Ministro y las Lecturas de Horacio Mann, materia espesa y vulgar en grado insoportable, llenaban el espacio disponible, entre los catálogos, las cuentas y los informes. Los «buenos modelos de reglamentos», que también debía publicar, no aparecieron jamás, reemplazados por los que confeccionaban las asociaciones, obligadas á inventarlos (250). Con todo, el 3 de Agosto de 1874, el presidente Sar-

miento felicitaba á la Comisión, «por el cumplido éxito que ha obtenido la publicación del Boletín» (351).

Bien es cierto que ni Sarmiento, ni la Comisión habían dado nunca la menor importancia á las cuestiones administrativas por excelencia, las de organización y desenvolvimiento de las bibliotecas. No hay sino un artículo dedicado á su contabilidad comercial, en la abundante bibliografía del fundador (115); y es de 1877, cuando ya no hacía falta, sino para comprobar la quiebra culpable del «negocio». Desde este punto de vista de los gastos y de los recursos, tal era el concepto fundamental y muy exacto, con que reclamaba el predominio del «espíritu mercantil», en la «parte mecánica» de una biblioteca; aunque, respecto de la contabilidad bibliográfica, sus dotes de pedagogo no bastaran para reformar su temperamento, opuesto en absoluto al sedentarismo de los bibliotecarios,—pecado irremisible contra el espíritu de acción, que lo arrebatava. Había hojeado quizás el Manual de Brunet, para descubrir el nombre de Belin (72); pero, él que no perdía lectura sin mostrarla, no se acuerda en ocasión alguna de las obras de biblioteconomía de su tiempo,—entre las cuales, la de Rhees, digna de nota, le era desconocida, á pesar de ser norteamericana y famosa (352). Por lo demás, creía que «los libros son para perecer en la demanda» (89); «lo comido, por lo servido» (114); y hasta pudo haber dicho, «bien haya el ladrón que se los lea», pero no lo dijo, porque no gastaba bromas con los ladrones.

De su parte, la Comisión Protectora no estaba mejor instruída. Los tratados especiales brillan por su ausencia entre «las facturas» y los «catálogos recomendados del Boletín, cuando con el de Contantin, ya «traducido y adicionado» por don Dionisio Hidalgo (353), habría podido difundir buenos preceptos para ordenar y cuidar los depósitos de las Bibliotecas Populares, entregados al montón y tenidos sin responsabilidad. Letra muerta fueron también su atribuciones de inspeccionarlas y de exigirles estadísticas bimensuales. Abandonadas á sí mismas, á ciegas de sus riquezas y á tontas de sus beneficios; una vez logrado el propósito electoral, que acaso muchas no tuvieron otro, no necesitaron para perderse que la ley de 1876 les suprimiera el subsidio del erario. Perdidas estaban por la incapacidad de los que debían guardarlas. Así, cuando la Comisión Protectora, muy ufana, comunicaba al ministro Leguizamón haber concluído la obra, cuyo progreso «ya no producía materia de labor» (354), ese mismo año, comenzaron á arruinarse.

Nada se hizo por salvarlas, lo que prueba una vez más, que no nacieron de una necesidad pública. La Comisión Nacional de Educación y luego, el Consejo limitáronse á constatar su desaparición. Sin alterarse, el ministro Leguizamón atribuía «su decaimiento á la impotencia natural de las masas para los deleites de la vida intelectual y á las supresiones hechas por la ley en las partidas que existían para el fomento de tan útil institucion» (355). Un año después, la Comisión de Educación pidió informes de las bibliotecas á los inspectores provinciales y vino á saber que no quedaban sino 151, conjeturando que en cinco provincias de que no tenía noticias, ninguna se hubiera clausurado (356). En 1878, como «los inspectores no se preocupaban de las bibliotecas», la Comisión hizo en la memoria anual, la historia de su desarrollo y de su aniquilamiento, naturalmente inexacta en todos sus datos (357); y este fué el responso de la institución, fundada con entusiasmo y muerta de negligencia.

El final fué una rebatiña. En Catamarca, «de 15 bibliotecas desaparecieron siete, quedando los libros á merced de los que quisieron aprovecharlos» (358). En Córdoba, los de una que se cerró «fueron á poder del Administrador de Correos, pero los estantes se perdieron» (359). En Corrientes, «de cinco disueltas, no se sabe qué se hicieron» (360). En San Luis «se extraviaron los cajones de libros enviados

á las de Quines y de San Martín, que no se fundaron» (361); y los de otras dos «se encomendaron á personas que voluntariamente se han encargado de guardarlos» (362). La de San Gerónimo de Coronda «se depositó en el Juzgado»; la de Santa Fe «siente ya su próxima agonía y las otras dos experimentan sus preludios» (363). De las demás, no se averiguó; pero el último ultraje á la noble idea frustrada ocurrió en Santiago del Estero. El rector del Colegio Nacional, — se llamaba Pedro Arnó, — «vendió á precios sumamente bajos, la mayor parte de las obras de la Biblioteca Popular, sin que conste el destino del producto, que fué de 249 pesos»; y poco después, un otro rector (364), el canónigo Piñero, — éste se llamaba Martín A. Piñero, — hizo una fogata «con las obras de Rousseau, Voltaire y algunas otras de autores mas ó menos libre pensadores». Quedaron «setenta novelas maltratadas». Lo peor fué que Sarmiento, Superintendente General de Educación, lo supo y no mandó quemar al clérigo, porque «ninguna reprobacion inspira et auto de fé practicado con Rousseau y Voltaire, libros rarísimos hoy, ilegibles y no leídos, cuya presencia en una biblioteca seria un timbre, como una curiosidad». En cambio agregó que «aquella biblioteca no murió, como se vé, de muerte natural, sino de la lepra de Santiago que es la dilapidacion ejecutada por los pocos bárbaros que visten levita» (111), — con lo cual generalizó demasiado, cortó esta levita en esa sotana y se indignó más de la ridícula ratería que de la odiosa intransigencia (365).

#### IV

Bibliotecas subvencionadas. — Bibliotecas societarias libres. — Bibliotecas públicas administrativas. — Situación en 1895. — Situación actual. — Bibliografía. — Legislación. — Conclusiones.

La idea subsistió. Ciudadanos animosos plantaron y replantaron, «en despecho de hormigas y caballos, las tantas veces arruinada yerba» (106). En 1895, de las 172 ó 182 bibliotecas populares, fundadas al amparo de la ley de 1870, quedaban quince, que, concurridas en 1894 por 15,224 lectores, poseían 49,614 volúmenes, cuyo valor calculado era de 289,430 pesos. Había cuatro en la provincia de Buenos Aires, estimadas en 166,500 pesos, con 23,538 volúmenes y 6,855 lectores; entre ellas, la de San Fernando, de 17,796 volúmenes, por 150.000 pesos, con 5,224 concurrentes. En Santa Fe, habíase salvado la del Rosario, de 6.903 volúmenes, por 10,000 pesos, con 7.714 lectores. En Entre Ríos, sobrevivían cinco, de 15.443 volúmenes, por 77,292 pesos, con 8,999 lectores; en Corrientes, la de la Capital, con 2,115 volúmenes, por 30,000 pesos, con 235 lectores; en San Luis, dos, con 288 volúmenes, por 850 pesos, con 98 lectores; en Catamarca, la de Andalgalá, con 894 volúmenes, por 3,000 pesos, con 457 lectores; y en Salta, dos, con 875 volúmenes, por 1,788 pesos, con 26 lectores. Las de Gualaguaychú y de Guachipas se hacían notar por la precisión de sus informes, que anotaban las cifras exactas de su costo, cuando todas las demás no pudieron comunicar sino números redondos, algunos inaceptables, como los de Corrientes y de San Fernando. Ninguna de ellas recibía subvención nacional; pero, exceptuadas la de Luján, en Buenos Aires, y las de San Luis, de Catamarca y de Salta, todas percibían subsidios, provinciales ó mu-

nicipales. Algo era, para probar que el interés inmediato y el control continuo son condiciones esenciales en la vida de las bibliotecas (366).

De ahí, el éxito de las bibliotecas societarias, protegidas por una autoridad pública, celosa y competente. Sobre este concepto, sin detenerse ante la experiencia realizada, el Congreso, cinco años después de haber votado la ley que les quitaba la cooperación nacional, desde 1881, principió de nuevo á subvencionarlas. Hasta 1895, había acordado 47,520 pesos á varias bibliotecas, fundadas después de 1876 (367 á 375). En 1895, censáronse 34, distribuidas, tres, en la Capital; diez, en la provincia de Buenos Aires; dos, en la de Santa Fe; nueve, en Entre Ríos; dos, en Corrientes; una en San Luis; una, en Santiago; dos, en San Juan; una en La Rioja; dos, en Catamarca; y una, en Tucumán. Las de Santiago, San Juan y La Rioja gozaban cien pesos de subvención nacional, cada una; catorce recibían subsidios municipales ó provinciales; y diecisiete estaban fuera de todo favor oficial. Entre todas, sumaron 84.873 volúmenes, por valor de 402.017 pesos, y en 1894, una concurrencia de 79,879 lectores.

La administración secundaba el renacimiento. En la Capital, la Biblioteca Nacional declaró 80,000 volúmenes, por 400,000 pesos y 16,127 concurrenentes. En Buenos Aires, Salta y La Rioja, los gobiernos provinciales ó municipales costeaban seis bibliotecas, abiertas al público, con 29,333 volúmenes, por valor de 191,800 pesos, que en 1894, tuvieron 18,512 lectores. Es así que, según los datos del Censo,—donde no faltaron sino los de la provincia de Córdoba,—en 1895, funcionaban en todo el país, 56 bibliotecas públicas, con 243,820 volúmenes, por valor de 1,283,247 pesos, con una concurrencia de 150,342 lectores, en el año anterior. Si se descuenta algunas cifras visiblemente falsas, como las ya señaladas y la del valor supuesto de la biblioteca del Consejo de Educación de La Rioja, que estimaba en 75,000 pesos sus 1,300 volúmenes, puede afirmarse que se había invertido un millón de pesos en 56 bibliotecas, las cuales, llamadas á cuentas, exhibían su desarreglo interior y por tanto, su ineficacia completa ó relativa, al exponer en números vagos, las cantidades exactas que hubieran encontrado en sus catálogos, inventarios y estadísticas, si hubiesen sabido llevarlos. Se reincidía, pues, en el error de creer que una biblioteca pública es un depósito de libros, almacenados fuera de cualquiera aplicación determinada y de toda responsabilidad exigible.

Frente de las cifras anteriores, sin llegar á la difusión que alcanzaron en 1876, el Censo de 1909 señala un progreso evidente en el número de 149 bibliotecas, cuyo valor calculado es de 3.121.845 pesos, con 897.141 volúmenes, que tuvieron 388.680 lectores en 1908; pero la administración no ha mejorado (376). De las bibliotecas establecidas sobre la ley de 1870, no subsisten sino 12, con 73.365 volúmenes, tasadas en 245.420 pesos y concurridas en 1908, por 42.488 lectores. De las escolares y especiales, no ha sido posible obtener datos bastantes, para incluirlas en el Censo General de Educación; y de las abiertas al público, las estadísticas y observaciones presentadas en el capítulo siguiente, enseñan lo suficiente, para no sentirse satisfecho de sus aumentos materiales. Hay 123 bibliotecas públicas, con 745.731 volúmenes, estimados en 2.457.008 pesos. Con un presupuesto anual de 402.175 pesos, tuvieron 285.203 lectores, en 1908. Sería inútil y doloroso comparlas con las de los pueblos civilizados; pero quien quiera pasar el mal rato, le es fácil procurárselo, en los informes del Comisionado de Educación de Estados Unidos, ó en la última obra de Eugène Morel, donde encontrará los datos universales más recientes.

Las dificultades vencidas en el levantamiento de estos censos, lo mismo que las visibles deficiencias de sus cuadros, demuestran en última instancia que la iniciativa popular y la cooperación oficial, cuando crearon bibliotecas, no tuvieron

otro mérito que el de los buenos deseos. Si el empeño hubiera respondido á los propósitos, tales estadísticas, tan vastas como dudosas, serían irreprochables, en igual grado que las instituciones, cuya situación y desenvolvimiento resumen. Por lo demás, en la serie de cargos y disculpas, la bibliografía nacional sobre esta rama de la instrucción pública, tan importante como la enseñanza escolar misma, refleja á su vez, la superficialidad y la despreocupación, con que los gobernantes y los educacionistas han considerado sus graves y complejas cuestiones. Son los responsables, porque para el pueblo, todo mal viene de arriba.

Sarmiento exceptuado, en cuanto su consagración patriótica es evidente é implica una cantidad de inteligencia y de energía, superior á la de todos sus continuadores reunidos, estos no han hecho nada que valga, para cumplir sus aspiraciones. Pocos proyectos legislativos, olvidados después del informe de representación ó perdidos en la intriga parlamentaria (377 á 379); publicaciones oficiales, donde hay buenas empresas, que se frustraron (380 á 386); artículos y noticias (387 á 412); discursos y conferencias (413 á 419); solo un libro de carácter descriptivo, inconcluso y ya desprovisto de interés (420 y 429); las actas de un congreso de «bibliotecas», ó sea de los bibliotecarios, cuyos méritos entristecen esta historia administrativa, aunque sus «votos»,—algunos excelentes, entre ingenuas ocurrencias,—no alcancen á mejorarla (422); y por último, las memorias, reglamentos y catálogos de unas cuantas bibliotecas societarias, cuya pobreza corrobora su criterio (423 á 467), suman con los trabajos ya citados, toda la labor impresa,—una literatura nacional convincente y á veces, vergonzante (468).

Esta bibliografía, aquellas estadísticas y todas las penurias y holganzas referidas se traducen naturalmente en la legislación,—á pesar del consabido sistema de «gobierno representativo»,—por virtud de esas vinculaciones ineludibles, que confunden bajo fórmulas equivalentes, la vida social y la vida política, en el conjunto y en el detalle. La ley de 23 de Septiembre de 1870 requería, según se ha visto, costumbres que no existían, necesidades que no se sintieron y aptitudes especiales, que los funcionarios á quienes se confió su aplicación no pudieron improvisar. El entusiasmo patriótico no bastaba. El ejemplo extranjero tampoco había de crear el ambiente favorable al éxito de la nueva idea. De ahí, que, agotadas las ficticias excitaciones iniciales y apagado el calor de la cooperación fiscal, esta simple medida financiera de derogar un renglón del presupuesto, en la ley de 23 de Septiembre de 1876, no fué sino el pretexto del desastre inevitable. Si el pueblo hubiera sabido leer y si hubiese solicitado de veras los beneficios del libro, habría descubierto en sus propios recursos el modo de suplir la débil contribución del gobierno; porque las necesidades públicas, cuando son verdaderas, son también bastantes poderosas, para servirse á sí mismas.

La ley de 8 de Julio de 1884 no se sancionó sobre estos principios elementales de buena política. Creyeron sin duda, sus autores que el fracaso de las bibliotecas populares derivaba de la desmedida protección del Estado, y la restringieron en tales límites, que ya no fué posible aprovecharla. El artículo 67 concede, sobre el tesoro común de las escuelas, á «toda biblioteca popular fundada en la Capital, territorios y colonias nacionales, por particulares ó asociaciones, sobre bases permanentes», la cuota de un quinto del valor, que «sus directores comprobasen necesitar ó haber empleado en la adquisición de libros morales y útiles». Aparte de la anfibología del precepto y de las exclusiones antiliberales que pueden desprenderse de esta clasificación, los requisitos prescriptos para conseguir la subvención, están fuera del alcance de las bibliotecas existentes; pues quizás no haya una sola, cuya sala de lectura tenga «capacidad suficiente para cincuenta lectores, por lo menos». Las demás obligaciones de «prestar libros gratuitamente», de llevar «en debida for-

ma sus catálogos y los registros de estadística necesarios», y de «proporcionar en períodos determinados los datos que les fueren solicitados»,—sobre todo, la primera, incompatible con la vida de las bibliotecas, por el desinterés que impone á los subscriptores,—esterilizan la ley de tal manera, que nunca ha sido observada (469).

En las provincias, la ley de 1870, no modificada por esas excepciones expresas, continúa en vigencia, con la sola derogación establecida por la ley de 1876, en cuanto trasladó las funciones de la Comisión Protectora á la Comisión Nacional de Educación. Confirmada esta reforma por el decreto de 28 de Enero de 1881, que, al instituir el Consejo Nacional de Educación, en el artículo 15, le confirió iguales atribuciones que las de la extinguida Comisión Nacional sobre las bibliotecas populares,—ha sido finalmente ratificada, en los incisos 18 y 26 del artículo 57, por la mencionada ley de educación de 1884; y en el artículo 43, por el decreto reglamentario de 28 de Julio de 1885 (470). Pero el Congreso no ha votado fondos con tal destino, ni el Consejo ha tenido la ocasión de solicitarlos (471), ni tampoco la de exigir á las bibliotecas que reciben «alguna subvención de la Nación», el informe anual, «sobre su marcha y estado», que prescribe el artículo 44 del mismo decreto.

De esta suerte, las subvenciones especiales, que, desde 1881 hasta 1909, ascendieron á la suma 630.180 pesos (367 á 375 y 472 á 485), se distribuían entre las bibliotecas favorecidas por los congresales influyentes, sin control legal alguno, que permitiese á la administración cerciorarse siquiera de su existencia. Contra esta generosidad de aspecto escandaloso, el decreto de 3 de Julio de 1898, organizó una nueva Comisión Protectora, encargándola de abonar estas subvenciones, siempre que la biblioteca beneficiada «disponga de un local aparente»; que su «acceso sea libre, para toda persona que lo solicite»; que «por lo menos, esté abierta tres veces á la semana, durante la noche y los días feriados á la tarde»; que las obras, que, «el Estado entregue queden bajo la responsabilidad y custodia» del presidente de la asociación; y que esta se someta «á la vigilancia y control del gobierno ó de sus agentes, no solo en lo que se relaciona con la observancia de las condiciones establecidas ó que en lo sucesivo se establezcan, sino también en cuanto al carácter y naturaleza de las obras destinadas á formar la biblioteca popular.» En estas condiciones, «el Tesoro Público concurrirá á la formación de bibliotecas populares, con una subvención igual á la suma que estas remitiesen á la Comisión Protectora, empleándose el total, en la compra de libros, cuyo envío se hará por cuenta de la Nación» (486). Esta decreto provocó en la Cámara de Diputados, un discurso del diputado Carbó; y sobre sus observaciones, la Cámara sancionó una minuta de comunicación, en que pedía al Poder Ejecutivo «cuales son las razones que ha tenido para nombrar la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares» (487). El Poder Ejecutivo contestó que el decreto da cumplimiento á la ley de 23 de Septiembre de 1870 y que «su propósito es establecer un correcto procedimiento administrativo, cual es el de abonar las subvenciones, siempre que las bibliotecas favorecidas sean realmente lo que las leyendas respectivas de la Ley de Presupuesto establecen, etc.» (488); y no hubo más.

La nueva Comisión Protectora no ha publicado aún su primer memoria; pero ha referido al Ministro sus gestiones, en la nota de 8 de Enero de 1910 (489). Según este informe, existen 186 bibliotecas en el país, de las cuales hay 18 en la Capital; 80, en la provincia de Buenos Aires, 12, en Santa Fé; 32, en Entre Ríos; cuatro, en Corrientes; seis, en Córdoba; dos, en Santiago del Estero; cinco, en Tucumán; tres, en Salta; tres, en Jujuy; cuatro, en Catamarca; tres, en la Rioja; cuatro, en San Juan; una, en San Luis; tres, en Mendoza; dos, en el territorio del Chaco; dos, en el de la Pampa; una, en el de Río Negro; y una, en el de Tierra del Fuego, en Ushuaía. La Comisión ha repartido entre esas bibliotecas y las de los es-

tablecimientos de enseñanza «más de 50.000», de los «200 ó 300.000 volúmenes» de la Oficina de Canje, y de los «10 ó 15.000», que conserva en depósito; ha invertido 4.660 pesos, para adquirir en plaza, con igual cantidad remitida por las bibliotecas, 4.258 volúmenes, que les ha enviado; ha percibido 205.000 pesos, por concepto de subvenciones particulares á diversas bibliotecas, á las que ha abonado, «previa cuenta rendida», 141.000 pesos. Como se ve, la antigua Comisión Protectora no habría procedido con mayor puntualidad.

Es de esperar que la actual sea más afortunada en sus estadísticas, cuyo modelo de planilla mensual contiene el «nombre de la Biblioteca, de la Asociación ó Corporación á que pertenece, la fecha de la fundación, la clase del local que ocupa, los recursos con que se sostiene», el número de volúmenes que posee, con especificación de «los libros encuadernados, de los libros á la rústica, de los folletos y de su valor aproximado», etc., y con preguntas sobre el catálogo si lo hay, sobre el horario, el reglamento, el número de lectores y de obras consultadas en el mes, y «otros datos», que no se indican; pero, entre los cuales, acaso, recibirá los balances de la contabilidad comercial y los números exactos relativos á las diferentes clasificaciones de la concurrencia, de la lectura, de los inventarios y de los diversos departamentos del catálogo. Si así no fuera, el lector que haya tenido la malsana curiosidad de leer las páginas anteriores, pensará que el procedimiento administrativo, lejos de perfeccionarse con la experiencia adquirida, ha dormido cuarenta años.

En verdad, su juicio no tendrá importancia. En el enriquecimiento maravilloso del país, los negocios públicos diferentes de los del poder y del dinero, no preocupan sino á los hombres bastante tristes, para separarse de los alegres tumultos, donde los afortunados ostentan y comentan sus harturas. Lo demás es secundario y carece de interés, aunque las necesidades del lenguaje y la natural tendencia á no mostrarse muy fastidioso obliguen á emplear metáforas inquietantes,— como son las que expresan el fracaso, la negligencia, el indiferentismo y hasta la ruina de las mejores construcciones intelectuales y morales del pasado argentino. Así explicado el concepto impertinente,— que no es «un coup de pistolet dans un concert», no debe perderse la esperanza de salvarlas; pues parece que los mejores edificios humanos son aquellos que se levantan, donde otros análogos se derrumbaron. Si la experiencia es, en efecto, un dolor inútil en la vida individual, demasiado breve para aprovecharla, en el desenvolvimiento colectivo, sus enseñanzas se acumulan en un grado irresistible de convicción, que se convierte en eficacia, cuando la conciencia de las necesidades se pone en contacto con los recursos que permiten satisfacerlas. Llegado ese momento, una sola voluntad inteligente é ilustrada, un gran ministro, basta. Por tanto, no hay situación perdida, sino cuando faltan los hombres, lo que sucede á menudo.

Pero, si en los términos generales, delante de las vastas perspectivas históricas, cada salvedad ó requisito se condiciona á excepciones mayores ó á exigencias más premiosas, en los casos particulares, como éste de las bibliotecas, la solución se subordina á elementos definidos. Es el beneficio de los errores. Por su virtud, se sabe ya que si una escuela ha de tener un maestro, una biblioteca necesita un bibliotecario, que no sea un canónigo de las letras ó un pobre diablo que goza un sueldo, sino un profesional que sepa de libros y de cuidarlos; á fin de que adquiera los más interesantes para la lectura popular, ó los más útiles á las investigaciones científicas, á la crítica, á la historia, á cualquier estudio; y de que los conserve, préstelos ó no, en recintos adecuados á su decoro, bajo su responsabilidad personal,—solamente efectiva, cuando es precisa, cuando los irreprochables registros computan la cantidad y el valor de los bienes, que custodia. Sobre esta conclusión, dis-

cernida entre tantos esfuerzos malogrados, se impone el dictamen indiscutible, de recomenzar la obra de las bibliotecas, sobre la base de una escuela de bibliotecarios y archivistas.

Luego, como no hay seriedad, ni ventajas, ni es de humana lógica introducir innovaciones de efectos ignorados en el país que va á sufrirlas, conviene,—para no desperdiciar la lección emanada de los tanteos penosos ó ridículos, hechos sobre ideas y costumbres norte-americanas,—averiguar con exactitud cuales son las necesidades de las bibliotecas. Esto, entendiendo bien las fórmulas ya vulgarizadas, pero aún abstractas, de que las bibliotecas son en la instrucción pública, más que el complemento, el objetivo mismo de las escuelas; y de que, en la política, si el pueblo, la mayoría ó sea, el soberano, no sabe leer ó no lee,—lo que se equivale,—el gobierno representativo es la peor de las mentiras, la más necia, la más sucia ó la más sangrienta.

Sobre esta previa exploración, mientras se formen los bibliotecarios que han de servir los grados más modestos, será posible ejercer una acción administrativa, proficua y duradera. Entonces, para inaugurarla, la reforma de las leyes, la organización de estos complicados y vitales resortes de las bibliotecas populares, completada sobre la de bibliotecas escolares, universitarias y especiales,—ó sea de enseñanza, de investigación y de perfeccionamiento,—entonces, será la oportunidad de discutir los detalles, los fines diversos y los procedimientos seguros. Hasta entonces, yo no encuentro sino estas dos indicaciones incontrovertibles y categóricas: la primera, de instituir esa escuela profesional, y la segunda, de estimar los elementos reales de la situación de las bibliotecas. Es, por ahora, lo que me parece necesario, dicho sea con el más profundo respeto por las opiniones contrarias.

## V

Bibliografía de Sarmiento (64 á 125). — Obras y traducciones de don Clodomiro Quiroga (156.) — Inventarios bibliográficos (291). — Bibliotecas, archivos y cigarrillos (314) — La gente decente (345). — Bibliografía argentina sobre bibliotecas públicas (377 á 468).

La documentación bibliográfica de este trabajo, desproporcionada en el visible contraste del esfuerzo y del resultado, no se refiere á manuscritos preciosos, ni á ejemplares únicos; pero, aún sobre papelería oficial ó literatura periodística ó libros, conocidos,—por desagradable que sea á los que no saben hacerla ó apreciarla,—demuestra, cuando menos, que no me siento bastante autorizado, para atribuir al cielo la exactitud de mis informaciones. Solamente, me he permitido mitigar sus efectos con algunas notas, que no tenían cabida en los severos límites del texto.

I—(1) B. Mitre, *Historia de Belgrano, etc.*, Bs. As., F. Lajouane, 1887, T. I, p. 70.—  
(2) D. F. Sarmiento, *Obras T. XXX*, p. 269.

(3) *Elogio fúnebre del Obispo Azamor, Ms.*, Archivo del Museo Mitre, Arm. B. C. 27, P. 1, N.º 6. — (4) S. Seguro, *Manuscritos, en P. Groussac, Catálogo metódico de la Bibliografía Nacional, etc.*, Bs. As., P. E. Coni é hijos, 1893, p. V. — (5) *Elogio fúnebre citado*. — (6) J. M. Gutierrez, *Noticias Históricas, etc.*, sobre la Enseñanza Pública Superior,

- etc., Bs. As., J. M. Cantilo, 1868, p. 750. — (7) *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, etc.*, T. I, p. 461.
- (8) *Archivo del Gobierno*, 1810, XXIII, N.º 74, en *Rejistro Oficial, etc.*, Bs. As., «*La República*», 1879, T. I, p. 72. — (9) *Revista de la B. Pública de Bs. As.*, T. I, ps. 459 y 460. — (10) *Gazeta de Buenos Aires*, 1810, T. I, N.º 15.
- (11) *Revista de la B. P. de Bs. As.*, T. I, p. 488. — (12) *Coleccion de arengas etc. del Dr. D. Mariano Moreno, etc.*, Londres, J. Pickburn, 1836. — (13) *Escritos de Mariano Moreno, Biblioteca del Ateneo*, T. I, Bs. As., P. E. Coni é hijos, 1896. — (14) B. Mitre, l. c., T. I, p. 348. — (15) V. F. López, *Historia de la República Argentina, etc.*, Bs. As., C. Casavalle, T. III, p. 221. — (16) J. M. Gutierrez, l. c., p. 731. — (17) P. Groussac, l. c., p. VII. — (18) *El editor (Dr. D. Manuel Moreno)*, en *Colección de arengas, etc.*, Londres, J. Pickburn, 1836, p. CXLIV. — (19) N. Piñero, en *Escritos de Mariano Moreno, B. del Ateneo*, T. I, p. LXIX. — (20) M. Belgrano, *Autobiografía, etc.*, Apéndice, en B. Mitre, l. c., T. I, p. 431. — (21) M. Belgrano, *Ib.*, l. c., ps. 435 y 443. — (22) *Correspondencia de Belgrano con don Manuel Salas y Corbalan, Ib.*, p. 475. — (23) *Reglamento dictado por Belgrano para el régimen político etc., de los pueblos de Misiones, Ib.*, p. 591. — (24) J. M. Paz, *Memorias póstumas, La Plata, «La Discusión»*, 1892, T. I, p. 349. — (25) *Belgrano destina los 40.000 pesos que le regaló la Asamblea Constituyente, á la creación de escuelas en Tarija, Jujuy, Tucuman y Santiago del Estero, Rejistro Nacional*, T. I, p. 207. — (26) B. Mitre, l. c., T. I, ps. 296 y 348. — (27) P. Groussac, l. c., p. X.
- (28) *Revista de la B. P. de Bs. As.*, T. I, ps. 485 y 486. — (29) *Id.*, T. I, p. 467 á p. 510. — (30) *Gazeta de Bs. As.*, T. I, N.º 28.
- (31) *Rejistro Nl.* T. I, p. 83. — (32) *Id.*, T. I, p. 184. — (33) *Revista de la B. P. de Bs. As.*, T. I, p. 471. — (34) *Gazeta Ministerial, etc.*, N.º 75, p. 459.
- (35) *Id.*, N.º 132, 7 de Diciembre de 1814, p. 698. — (36) Mitre, (l. c., T. II, p. 327) y López (l. c., T. V, p. 214) le dan la fecha de 15 de Abril, pero ocurrió el 16, según el manifiesto del Cabildo (*Manifiesto del Excelentísimo Ayuntamiento de Buenos Aires sobre la feliz revolucion del 16 de Abril de 1815, Buenos Aires: Imprenta de Niños Expósitos*, p. 1. — (37) *Rejistro Nl.*, T. I, p. 311. — (38) *Id.*, T. I, p. 258.
- (39) *Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, año 1821, Buenos Aires, Imp. del Mercurio*, 1874, p. 26. — (40) *Revista de la B. P. de Bs. As.*, T. I, p. 475. — (41) *Id.*, p. 489. — (42) *Id.*, p. 490. — (43) P. Groussac, l. c., p. XX. — (44) *Rejistro Oficial, etc.*, año 1821, p. 39. — (45) J. M. Gutierrez, l. c., p. 732. — (46) *Rejistro Oficial, etc.*, año 1822, p. 32.
- (47) *Rejistro Oficial, etc.*, año 1821, p. 39. — (48) *Id.*, p. 56. — (49) *Rejistro Nl.*, T. II, ps. 260, 304, 309, 328. — (50) *Id.*, ps. 80, 82, 181, 396, 597. — (51) *Id.*, p. 445. — (52) *Id.*, p. 284. — (53) J. M. Gutierrez, l. c., p. 734. — (54) *Rejistro Oficial, etc.*, año 1821, p. 82.
- (55) *Rejistro Estadístico del Estado de Buenos Aires, segunda época, N.º 2, corresponde al segundo trimestre de este año, Agosto 10 de 1854, Bs. As., Imp. del Pueblo*, 1854, p. 24. — (56) P. Groussac, l. c., p. LXIII. — (57) *Rejistro Nl.*, etc., T. IX, ps. 787 y 824, decretos de 19 de Julio y de 29 de Agosto de 1884. — (58) *Catálogo metódico, etc.*, 1893, 2 vols. — *Catálogo de las revistas y periódicos de la Biblioteca Nacional, con excepción de los diarios políticos, Buenos Aires, Imprenta de la Biblioteca Nacional*, 1904, folleto. — *Catálogo por orden alfabético de los manuscritos relativos á América, existentes en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, Bs. As., Imp. de la Biblioteca Nacional*, 1905, 1 vl. — *Índice del catálogo metódico de la Biblioteca Nacional, en que se presenta el sistema de clasificación adoptado en el establecimiento, Bs. As., Taller Tip. de la Biblioteca Nacional*, 1909, folleto. — (59) *La Biblioteca, Historia, ciencias, letras, revista mensual dirigida por P. Groussac, Bs. As., Imp. de Pablo E. Coni é hijos, Ts. I á VIII, 1896-1898. — Anales de la Biblioteca, publicación de documentos relativos al Rio de la Plata, con introducciones y notas, por F.*

Groussac, director de la Biblioteca Nacional, Bs. As., Imp. y casa editora de Coni Hermanos, Ts. I á V., 1900-1908. — (60) Catálogo metódico, etc., 1893, Prefacio citado, p. LXX. — (61) Memoria presentada al Congreso Nacional de 1899, por el Ministro de J., C. é I. P., Dr. Osvaldo Magnasco, T. III, Anexos de Instrucción pública, Bs. As., Taller Tip. de la Penitenciaría Nacional, 1899, p. 201. — (62) Memoria presentada al Congreso Nacional de 1903, por el Ministro de J., C. é I. P., Dr. Juan R. Fernández, T. III, Anexos de I. P., Taller Tip. de la Penitenciaría Nacional, 1903, p. 354.

II.—(63) Consultar: Registro Oficial, etc., Imp. «La República», Ts. I á III, y Registro Nacional, etc. Imp. Especial de Obras de «La República», Ts. IV y V.—(64) D. F. Sarmiento, *Civilización y barbarie*, 1845, en *Obras publicadas bajo los auspicios del gobierno argentino*, Bs. As., Imp. y Lit. Mariano Moreno, 1896, T. VII, p. 66.

(65) D. F. Sarmiento, *La publicación de libros en Chile*, «El Mercurio», 10 de Junio de 1841, en *Obras*, T. I, p. 70.

(66) D. F. Sarmiento, *Biblioteca Americana*, «La Crónica», 16 de Diciembre de 1849, en *Obras*, T. II, p. 334.

(67) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas locales*, «Monitor de las Escuelas primarias», 15 de Junio á 15 de Julio de 1853, T. IV, en *Obras*, p. 437.

(68) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas Populares*, carta al rector de la Universidad de Chile, 15 de Setiembre de 1854, en *Obras*, T. IV, p. 458.

(69) D. F. Sarmiento, *De la Educación de la mujer*, «El Mercurio», Agosto de 1841, en *Obras*, T. IV, p. 255.

(70) D. F. Sarmiento, *Juanito*, etc., «El Progreso», 21 de Febrero de 1845, en *Obras*, T. IV, p. 323.

(71) D. F. Sarmiento, *Prospecto del Monitor de las Escuelas primarias*, Santiago, 15 de Agosto de 1852, en *Obras*, T. IV, ps. 398 y 401.

(72) D. F. Sarmiento, *Comentarios de la Constitución de la Confederación Argentina*, con numerosos documentos ilustrativos del texto, Santiago de Chile, Imp. de Julio Belin y Cia., Setiembre de 1853, en *Obras*, T. VIII, p. 240.—Id. *Introducción*, p. 23.

(73) D. F. Sarmiento, *Espíritu de asociación*, «El Mercurio», Valparaíso, Diciembre 3 de 1841, en *Obras*, T. IX, p. 369.

(74) D. F. Sarmiento, *Informe presentado al ministro de instrucción pública*, Santiago, Marzo 8 de 1848, en *Obras*, T. XI, ps. 79 y 131.

(75) D. F. Sarmiento, *Legislación sobre imprenta como industria*, «El Progreso», 16 á 20 de Marzo de 1844, en *Obras*, T. X, p. 62.

(76) D. F. Sarmiento, *Educación Común*, Memoria presentada al Consejo Universitario de Chile, 1856, en *Obras*, T. XII, ps. 122, 127, 133 á 136, 137 á 139, 151 y 158.

(77) D. F. Sarmiento, *Libros para bibliotecas populares prólogo de su traducción de Figuier*, *Exposición é Historia de los descubrimientos modernos*, Santiago, Imp. de Julio Belin y Cia., 1854, en *Obras*, T. XII, ps. 240, 245, 246, 249, 243.

(78) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas locales*, «El Monitor», 15 de Diciembre de 1853, en *Obras*, T. XII, ps. 251 y 255.

(79) D. F. Sarmiento, *La educación pública en América*, «El Mercurio», 17 á 23 de Marzo de 1842, en *Obras*, T. XII, p. 159.

(80) D. F. Sarmiento. *Biblioteca Americana*, «La Crónica», 16 de Diciembre de 1849, en *Obras*, T. XII, ps. 257 y 258.

(81) D. F. Sarmiento, *Estado de la educación primaria en los Estados Unidos durante 1851*, en *Obras*, T. XII, ps. 273, 296 y 321.

(82) D. F. Sarmiento, *Reglamento de visitadores de escuelas*, «El Monitor», Marzo 15 de 1854, en *Obras*, T. XII, p. 374.

(83) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas populares*, discurso en el senado de la nación, sesión del 22 de Julio de 1876, en *Obras*, T. XX, ps. 119 y 121.

- (84) D. F. Sarmiento, *Lectura sobre bibliotecas populares*, Julio 20 de 1883, en *Obras*, T. XXII, ps. 159, 163, 169, 171, 177, 178, 179, 181, 187, 191, 195, 190 y 188.
- (85) D. F. Sarmiento, *Discursos en Chile*, 1884, en *Obras*, T. XXII, ps. 235 y 242.
- (86) D. F. Sarmiento, *Plan combinado de educacion comun, etc.*, Imp. de Julio Belin, Santiago, 1855, reimpresso en 1887, por orden del Gobierno de Buenos Aires, en *Obras*, T. XXIII, ps. 259 y 278.
- (87) D. F. Sarmiento, *Premio Juana Manso*, «*Monitor de la Educacion*», Noviembre de 1881, en *Obras*, T. XXVIII, p. 381.
- (88) D. F. Sarmiento, *La ciudad pioneer, etc.*, *Bibliotecas*, Boston, Octubre 8 de 1865, «*El Zonda*» de San Juan, en *Obras*, T. XXIX, p. 76.
- (89) D. F. Sarmiento, *Mujeres intelectuales*, carta á la señora Juana Manso, New York, 11 de Junio de 1867, en *Obras*, T. XXIX, ps. 207 y 214.
- (90) D. F. Sarmiento, *Ambas Américas*, 1867, en *Obras*, T. XXIX, p. 269.
- (91) D. F. Sarmiento, *Espiritu de raza*, carta á don Fernando Guzman, sin fecha, (probablemente de 1866), en *Obras*, T. XXIX, p. 256.
- (92) D. F. Sarmiento, *Libros en castellano*, 1866, en *Obras*, T. XXX, ps. 280, 283, 285, 292 y 293.
- (93) D. F. Sarmiento, *Biblioteca de San Juan*, 28 de Noviembre de 1865, en *Obras*, T. XXX, p. 231.
- (94) D. F. Sarmiento, *Instruccion pública en México*, (probablemente de 1866), en *Obras*, T. XXX, p. 258.
- (95) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas parroquiales*, «*El Nacional*», 14 de Mayo de 1856, en *Obras*, T. XXX, ps. 372 y 373.
- (96) D. F. Sarmiento *Bibliotecas populares*, 1865, en *Obras*, T. XXX, ps. 275 y 278.
- (97) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas escolares*, «*La Educacion Comun*», Diciembre 1.º de 1875, en *Obras*, T. XXX, p. 375.
- (98) D. F. Sarmiento, *Universidades*, 1867, en *Obras*, T. XXX, p. 123.
- (99) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas*, 1866, en *Obras*, T. XXX, p. 294.
- (100) D. F. Sarmiento, *El enemigo en campaña*, 1867, (V. en «*La Nación*» de 23 de Diciembre de 1866, carta de don Juan Maria Gutierrez á don Damian Hudson), en *Obras*, T. XXX, 301, 314 y 320.
- (101) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas populares*, 1867, en *Obras*, T. XXX, ps. 321 y 324, 328 y 333.
- (102) D. F. Sarmiento, *A la Sociedad Bibliófila de San Juan*, desde New-York, 28 de Junio de 1866, en *Obras*, T. XXX, p. 359.
- (103) D. F. Sarmiento, carta á don Pedro Quiroga, New-York, 13 de Noviembre de 1866, T. XXX, p. 379, 381 y 383.
- (104) D. F. Sarmiento, *Provision de libros*, Enero de 1873, carta á los Sres. Hachette y Cia., Paris, en *Obras*, T. XXX, ps. 379, 381, 383.
- (105) D. F. Sarmiento, *Instrucciones sobre educacion*, 1874, en *Obras*, T. XXX, p. 384.
- (106) D. F. Sarmiento, *Biblioteca científica internacional*, edicion castellana, 1888, en *Obras*, T. XXXV, ps. 336, 339 y 340.
- (107) D. F. Sarmiento, *De Zárate á San Pedro*, «*El Nacional*», 10 de Enero de 1884, en *Obras*, T. XLII, p. 186.
- (108) D. F. Sarmiento, *Las termas de Salta*, «*El Censor*», 27 de Julio de 1876, en *Obras*, T. XLII, p. 323.
- (109) D. F. Sarmiento, *Vida de Horacio Mann*, 1866, en *Obras*, T. XLIII, p. 300.
- (110) D. F. Sarmiento, *Segundo informe del departamento de escuelas*, 1858, en *Obras*, T. XLIV, ps. 36 y 37.
- (111) D. F. Sarmiento, *Informe sobre el estado de la educacion común en la capital, etc.*, 10 de Junio de 1881, en *Obras*, T. XLIV, ps. 298, 395 y 396.

(112) D. F. Sarmiento, *Las novelas*, «*El Nacional*», 14 de Abril de 1856, en *Obras*, T. XLVI, p. 159

(113) D. F. Sarmiento, *Carta al Sr. Rojas Paul*, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, 11 de Abril de 1870, en *Obras*, T. XLVII, ps. 22 y 23.

(114) D. F. Sarmiento, *Carta al Sr. Giuseppe Barbieri*, presidente del Circulo Frentano Científico de Larino (Italia), 2 de Diciembre de 1874, en *Obras*, T. XLVII, ps. 26 y 31.

(115) D. F. Sarmiento, *Bibliotecas populares*, «*La educación común*», 15 de Junio de 1877, en *Obras*, T. XLVII, ps. 35, 36, 48, 51, 52, 54, 58, 61 y 62.

(116) D. F. Sarmiento, *Sobre bibliotecas*, «*La Tribuna*», 6 de Noviembre de 1877, en *Obras*, T. XLVII, ps. 63 y 66.

(117) D. F. Sarmiento, *La biblioteca de San Fernando*, «*La educación común*», 1.º de Mayo de 1878, en *Obras*, T. XLVII, p. 67. (Es del N.º 1, T. III, de 1.º de Marzo de 1878, de la Rev. cit.).

(118) D. F. Sarmiento, *Exposición al Congreso Nacional, etc.*, 1881, en *Obras*, T. XLVII, ps. 301 y 313.

(119) D. F. Sarmiento, *Carta al General Emilio Mitre*, 14 de Agosto de 1869, en *Obras*, T. L, p. 231.

(120) D. F. Sarmiento, *Mensaje de apertura del Congreso*, Mayo de 1872, en *Obras*, T. LI, ps. 209 y 217.

(121) D. F. Sarmiento, *Mensaje de apertura del Congreso*, 2 de Mayo de 1873, en *Obras*, T. LI, ps. 266, 272 y 273.

(122) D. F. Sarmiento, *Mensaje de apertura del Congreso*, Mayo de 1874, en *Obras*, T. LI, p. 392.

(123) D. F. Sarmiento, *Don Manuel Mont*, candidato á la presidencia de la República de Chile, Santiago, Mayo de 1851, Imp. de Belin, en *Obras*, T. III, p. 319.

(124) D. F. Sarmiento, *Los maestros de escuela*, «*Monitor de las Escuelas primarias*», 15 de Octubre de 1852, en *Obras*, T. IV, p. 409.

(125) D. F. Sarmiento, *Penuria intelectual en Córdoba*, «*El Nacional*», 28 de Febrero de 1883, en *Obras*, T. XLVIII, p. 209.

(126) *Boletín de las Bibliotecas populares*, N.º. 6, p. 129.

(127) *Registro Nacional etc.*, T. V, p. 417.—(128) *Memoria del M. de J. C. é I. P.*, etc. de 1869, Bs. As., Imp. del Siglo, p. LVII.—(129) *Registro Nl. etc.*, T. V, p. 440.—(130) *Id.*, p. 449.—(131) *Id.*, p. 462.—(132) *Id.*, T. VI, p. 6.

(133) *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Bs. As., Imp. del Siglo, 1874, p. 328.—(134) *Memoria del Ministerio de J. C. é I. P.*, 1870, Bs. As., Imp. Argentina, p. 81.

(135) *Registro Nacional de la República Argentina*, año de 1870, primer semestre, Bs. As., Imp. Argentina, 1870, T. IX, p. 70.—(136) *Ley de presupuesto etc.*, Bs. As., Imp. del Porvenir, 1875, p. 126.—(137) *Diario de Sesiones, etc.*, año 1875, Bs. As., P. E. Coni, T. II, ps. 860 á 867.

(138) *Memoria del M. de J., C. é I. P.*, 1870, Bs. As., Imp. de «*El Nacional*», 1870, p. 21.—(139) *Ley de presupuesto, etc.* Bs. As., Imp. del Mercurio, 1870, p. 66.—(140) *Diario de Sesiones etc.*, Bs. As., P. E. Coni, 1875, T. II, ps. 965 á 967.—(142) *Ley de presupuesto etc.*, Imp. Argentina, 1869, p. 68.—(143) *Id.* Imp. del Porvenir, 1873, ps. 119 y 120.—(144) *Id.* *Id.*, 1874, p. 122.—(145) *Memoria del M. de J., C. é I. P.*, 1871, Bs. As., Imp. de *La Tribuna*, p. 394.—(146) *Registro Nl. etc.*, T. XII, 1873, Bs. As., Imp. de «*El Nacional*», 1873, ps. 430 á 432.

(147) *Diario de Sesiones de la C. de D.*, Bs. As., P. E. Coni, 1875, T. II, p. 860.—(148) *Memoria del M. de J., C. é I. P.*, presentada al C. Nl. de 1875, Bs. As., Imp. Americana, 1875, p. 731.—(149) *Registro Nacional etc.*, T. XIV, Bs. As., Sociedad Anónima de Tipografía etc., 1875, p. 160.—(150) *Memoria del M. de J., C. é I. P.*, 1875, p. 731.—

(151) *Registro Nacional etc., T. XIV, p. 253.* — (152) Manuscrito titulado: «*Biblioteca Nacional, Entradas al Archivo, 1877*», existente en la *Biblioteca Nl. de Maestros, D. A. I.*

(153) *Registro Nacional, 1877, T. VII, p. 581.* — (154) *Ley de presupuesto Gl. etc. para el año de 1877, Bs. As., Imp. del «Porvenir», 1877, ps. 114, 128 y 129.* — (155) *Diario de Sesiones de la C. de D. etc., Bs. As., Imp. y Librerías de Mayo, 1877, ps. 309 á 313.*

(156) Era amigo de Sarmiento, que le consideraba como «correcto y autorizado hablista» (*Obras, T. XLVI, p. 341; Id., XLIII, p. 255*), mencionándolo varias veces en su correspondencia (*Obras, Índice, p. 253*). Es autor de un catecismo de moral cívica (*Manual del Ciudadano, texto abreviado para el uso de las escuelas, con una copia auténtica de la Constitución Nacional, Buenos Aires. 3ª. edición, Imprenta de «La Unión», 1873*), honrado por una subscripción de dos mil ejemplares, cuyo decreto firmaron Sarmiento y Avellaneda, el 3 de Septiembre de 1870 (*Registro Nl., T. VI, p. 90*), y favorecido por la demanda pública, hasta haber logrado seis ediciones, la última de las cuales, de 1899, inscribe en la carátula la circunstancia de estar «aprobada por el Consejo Nacional de Educación». El señor Quiroga tradujo además las obras siguientes: — James Pyle Wickersham, *Economía de las Escuelas, tratado sobre la preparación, organización, ocupaciones, gobierno y autoridades de las escuelas, Bs. As. Angel Estrada, 1889*, con un prefacio del traductor; — Tiffany Joel, *Gobierno y derecho constitucional*, que obtuvo subscripción oficial, por decreto de 10 de Julio de 1874 (*Memoria presentada al C. Nl. de 1875 por el M. de J. C. é I. P., Dr. D. Onésimo Leguizamon, Bs. As., Imp. Americana, 1875, p. 144*); — José Story, *Comentarios sobre los conflictos de las leyes, traducción de la octava edición americana, Bs. As., Felix Lajouane, 1891, 2 tomos*; — André Carnegie, *La democracia triunfante ó sea la marcha de la República en cincuenta años, Bs. As., Félix Lajouane, MDCC CLXXX VIII (sic), 1888*, con dedicatoria del traductor al «Señor Jeneral Don D. F. Sarmiento», á quien admiraba tanto como á «los Estados Unidos.» También tradujo un tratado sobre la sarna de las ovejas.

(157) *Registro Nl. etc., 1883, Bs. As., Imp. de «El Nacional», 1873, ps. 527 y 528.* —

(158) *Registro Nacional. T. VII, p. 166.* — (159) *Informe de la Comisión Nacional de Escuelas, Memoria del M. de J. C. é I. P., 1878, Bs. As., Imp. de «El Nacional», 1879, p. 508.*

(160) Don Julio Belin me ha referido que don Augusto no obtuvo su nombramiento; porque el ministro Leguizamón sintió el escrúpulo de que este favor no debía acordarse al hermano del renunciante, — sin duda, por la razón de que el vínculo fraternal entre funcionarios sucesivos no garante el control de los actos anteriores. Este singular caso de conciencia se resolvió mediante una licencia por tiempo indeterminado, otorgada á don Julio, y la substitución provisoria, concedida á don Augusto.

(161) *Memoria del M. de J., C. é I. P., 1870, Bs. As., Imp. Argentina, 1870, p. 21.* —

(162) *Memoria presentada al Congreso de 1873, por el M. de J., C. é I. P., Dr. Dn. Nicolas Avellaneda, Bs. As., Imp. de la Unión, 1873, p. 30.* — (163) *Memoria del M. de J., C. é I. P., 1872, Imp. de la «Unión», 1872, p. 487, Informe del director D. Clodomiro Quiroga.* — (164) *Memoria presentada al Congreso de 1874, por el M. de J., C. é I. P., Dr. D. Juan C. Albarracín, Bs. As., Imp. Lit. y Fundición de Tipos de la Soc. Anónima, 1874, p. 86.* — (165) *Memoria presentada al Congreso de 1875, por el M. de J., C. é I. P., Dr. D. Onésimo Leguizamon, Bs. As., Imp. Americana, 1875, ps. CXXI, CXXIII y 731.*

(166) *Memoria presentada al Congreso de 1876, por el M. de J., C. é I. P., Dr. D. Onésimo Leguizamon, Bs. As., Imp. á vapor de El Tribuno, 1876, ps. XCVI, XCVII y XCIX.* — (167) *Memoria presentada al Congreso de 1877, por el M. de J., C. é I. P., Dr. D. Onésimo Leguizamon, Bs. As., Imp. y Lit. del «Courrier de la Plata», 1877, ps. LIV á LIX*

— (168) Memoria del departamento de J., C. é I. P., correspondiente al año de 1877, presentada al Hon. Congreso en 1878, Bs. As., Imprenta de «La Tribuna», p. 266.

(169) Congreso Nacional, Cámara de Senadores, sesión de 1876, Bs. As., Imp. Nueve de Julio, 1876, T. II, p. 1246. — (170) Manuscrito archivado en la Biblioteca Nacional de Marstrat. D. A. I. — (171) D. F. Sarmiento, Bibliotecas populares, en Obras, T. XLVII, p. 48. — (172) D. F. Sarmiento, Exposición al Congreso Nl. etc., en Obras, T. XLVII, p. 313. — (173) D. F. Sarmiento, Lectura sobre bibliotecas populares, en Obras, T. XII, p. 193. — (174) Memoria del D. de J., C. é I. P., correspondiente al año de 1878, presentada al Hon. Congreso de la Nación, en sus sesiones del año 1879, Bs. As., Imp. de El Nacional, 1879, p. XXXI.

(175) Memoria cit. de 1878, p. 509. — (176) Registro Nl., etc., T. VIII, p. 18. — (177) Registro Nacional etc, año de 1878. T. XVII, Bs. As., Imp. de «La Tribuna», 1878, p. 205. — (178) Id., p. 197. — (179) Ms. cit. (170). — (180) Memoria cit. de 1878, p. 508. — (181) Id., p. 509.

(182) Sabido es que quien á hierro mata á hierro muere. Dos años después, comprobóse como la Comisión tampoco tenía su archivo en debida forma. «Con respecto á la Educacion primaria en trece Provincias, nada oficial y directo se encuentra en el archivo de la extinta Comision de Educacion, habiendo sido exonerados ó por decretos ó por una práctica viciosa, los Gobiernos, al pedir subvenciones, del requisito de dar cuenta del número de Escuelas y alumnos en sus respectivas jurisdicciones, al tiempo del pedido» (D. F. Sarmiento, superintendente general de educacion, Informe sobre el estado de la Educacion comun etc., Bs. As., Tipografia de la Escuela de Artes y Oficios, 1881, p. 4).

(183) Memoria del Dep. de J., C. é I. P., correspondiente á 1879, Bs. As., Imp. Especial de Obras, 1880, p. 516. — (184) Ley de presupuesto de la República Argentina, para el ejercicio de 1877, Bs. As., Imp. del Porvenir, 1876, p. 114. — (185) Id., 1878, Id. p. 127. — (186) Id., 1879, Id. p. 138. — (187) Id., 1880, Id., p. 154.

(188) Registro Nl., etc., T. VIII, p. 441. — (189) Actas del Consejo, sesiones del 10 al 13 de Mayo de 1881, Archivo del C. N. de E. — (190) La Biblioteca de San Nicolás se llamaba también Biblioteca Popular del Municipio ó Bernardino Rivadavia, nombre reservado ahora, á la asociación que la sostiene. En aquel tiempo, según Sarmiento, este ilustre patronato provocaba todavía las sordas resistencias de «los federales, por falta de ignorancia, como dice el vulgo en Chile» (D. F. Sarmiento Lectura sobre bibliotecas populares, en Obras, T. XXII, p. 192). La biblioteca estaba entonces instalada en la calle Corrientes N.º 224, antiguo, en los salones altos del teatro de Variedades (D. F. Sarmiento, Superintendente general de educacion, Informe citado de 1881, p. 155), hacia la esquina sudeste, en la intersección de las calles de Corrientes y de Esmeralda. — (191) Actas del Consejo, sesión del 16 de Mayo de 1881, Archivo del C. N. de E. — (192) D. F. Sarmiento Lectura cit., T. XXII, p. 192.

(193) Actas del Consejo, sesión del 20 de Mayo de 1881, Archivo del C. N. de E. — (194) D. F. Sarmiento, Lectura citada, T. XXII, p. 192. — (195) B. Zorrilla, Presidente del C. N. de E., Informe sobre el estado de la Educacion comun, etc., durante el año 1882, Bs. As., Imp. y Lit. de «La Tribuna Nacional», 1883, p. 279 á 281, Informe de los vocales Guido y Goyena. — (196) Memoria presentada al C. Nl. de 1882, por el M. de J., C. é I. P., Dr. D. Eduardo Wilde, Bs. As., Imp. de la Penitenciaría, 1882, T. II, Anexo de I. P., ps. 29 á 33. — (197) Registro Nacional, etc., T. IX, p. 10.

(198) B. Zorrilla, Informe citado 1882, p. 154. — (199) Actas del Consejo, sesiones de 20 de Mayo de 1881 y de 22 de Diciembre de 1882, Archivo del C. N. de E.

(200) Actas del Consejo, año 1882, Archivo del C. N. de E. — (201) El Monitor de la Educación Común, T. I, p. 265. — (202) Id., T. I, p. 518. — (203) Id., T. I, p. 616. — (204) Id., T. I, ps. 456 y 582; T. II, p. 45.

- (205) No se encuentran ni en la Biblioteca, ni en el Archivo del Consejo. —
- (206) B. Zorrilla, *Informe citado*, 1882, p. 155. — (207) Id., *anexo Q.*, p. 286.
- (208) B. Zorrilla, *Informe sobre el estado de la educación común en la Capital, etc. durante el año 1883, presentado por el presidente del C. Nl. de E., Bs. As., Imp. y Lit. La Tribuna Nacional*, 1884, ps. III y LXIII. — (209) Memoria presentada al C. Nl. de 1885, por el M. de J., C. é I. P., Dr. D. Eduardo Wilde, Bs. As., Taller Tipográfico de la Penitenciaría, 1885, ps. 1.186 y 1.187.
- (210) Memoria citada, 1885, p. 1185. — (211) Id., p. 1.187. — (212) Id., p. 1.190. —
- (213) *Registro Nacional, etc., año 1888, T. XXXIV, Bs. As., Imp. «La Universidad», MDCCCLXXXIX*, p. 559.
- (214) B. Zorrilla, *Informe cit.*, 1883, p. CXXXIII. — (215) Expedientes, letra B, carpeta de 1895 y Actas del Consejo de 1895, Archivo del Consejo. — (216) Actas del Consejo, año 1888, Archivo del Consejo. — (217) R. Ruiz de los Llanos, L. Avellaneda y P. Vivanco, *Compilación de leyes, decretos, reglamentos, informes y resoluciones concernientes á la instrucción pública, Bs. As., Comp. Sudamericana de Billetes de Banco*, 1902, p. 653. — (218) José M. Gutierrez, *Educación común en la Capital, provincias y territorios nacionales, año 1897-1898, Informe presentado al M. de I. P., Bs. As., Comp. S. Am. de B. de B.*, 1898, p. 177. — (219) B. Zorrilla, *Educación común, etc., año 1887, Bs. As., Imp. Sud-América*, 1888, p. CCCXXVI. — (220) B. Zorrilla, *Educación común, etc., año 1893, Bs. As., Taller Tip. de la Penitenciaría Nacional, MDCCXCIV, T. I*, p. 310. — (221) B. Zorrilla, *Educación común, etc., año 1888, Bs. As., Imp. «La Universidad», MDCCCLXXXIX*, p. 242. — (222) B. Zorrilla, *Educación común, etc., años 1889-90-91, Bs. As., Comp. S. Am. de B. de B.*, 1892, p. 331.
- (223) B. Zorrilla, *Informe citado*, 1888, p. 240. — (224) B. Zorrilla, *Informe cit.*, 1889-90-91, p. 334. — (225) B. Zorrilla, *Ib.*, p. 335. — (226) *El Monitor de la Educación Común, T. IX*, p. 198. — (227) Id., *T. XI*, p. 334. — (228) Id., *T. XI*, p. 548. — (229) Actas del Consejo, 1895, sesión del 14 de Marzo, Archivo del Consejo. — (230) José M. Gutierrez, *Educación común, etc., año 1900, Bs. As., Imp. Romero, MDCCCC*, p. 159. — (231) R. Ruiz de los Llanos, etc., *Compilación cit.*, p. 667.
- (232) *El Monitor de la E. C., T. VIII*, p. 339. — (233) B. Zorrilla, *Informe citado*, 1889-90-91, p. 332. — (234) *El Monitor de la E. C., T. VIII*, p. 338. — (235) B. Zorrilla, *Informe cit.*, 1889-90-91, p. 333. — (236) Probablemente aparecieron en folleto separado, pero complementario de «El Monitor». No es fácil saberlo, porque los tres únicos ejemplares existentes han perdido la carátula y no tienen pie de imprenta. La referencia de su fecha se encuentra en el informe del Dr. Gutiérrez, correspondiente á 1899, citado bajo el Núm. 230, p. 161. — (237) José M. Gutierrez, *Educación común, etc., años 1894-95, Bs. As., Comp. S. Am. de B. de B.*, 1896, p. 175. — (238) *V. N.º 230*, p. 161. — (239) José M. Gutierrez, *Educación común*, 1894-95, p. 177.
- (240) J. M. Gutierrez, *Ed. común*, 1894-95, p. 177. — (241) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc., año de 1896-1897, Bs. As., Lit., Imp. y Enc. de G. Kraft*, 1897, p. 236. — (242) J. M. Gutiérrez, *Educación común, etc., año 1902, Bs. As., Est., Tip. C. E. Vallet*, 1903, p. 114. — (243) *Ley de presupuesto, etc., 1877, Bs. As., Imp. del Porvenir*, p. 114. — (244) Id., 1878, *Id* p. 127. — (245) Id., en la Memoria del M. de I. P., *Anexo D.*, ps. 138 y 139. — (246) Id., *Ib.*, 1880, ps. 154 y 155. — (247) Id., *Ib.*, 1881, p. 154. — (248) Id., 1882, *Imp. de El Diario*, p. 171. — (249) Id., 1883, en la Memoria del M. de I. P., *Anexo D.*, p. 71. — (250) Id., *Ib.*, 1884, p. 111. — (251) Id., 1885, p. 248. — (252) Id., 1886, p. 271. — (253) Id., 1887, ps. 283 y 284. — (254) Id., 1888, no hay partida, p. 335. — (255) Id., 1889, ps. 384 y 385. — (256) Id., 1890, *Imp. de Sud-América*, p. 378. — (257) Id., 1891, en la Memoria ae I. P., *Anexo D*, p. 338. — (258) Id., *Ib.*, 1892, p. 186. — (259) Id., *Ib.*, 1893, p. 225. — (260) Id., *Ib.*, 1894, p. 262. — (261) Id., *Ib.*, 1895, *Anexo E*, p. 277. —

(262) Id., *Ib.*, 1896, p. 281. — (263) Id., *Ib.*, 1897, p. 88. — (264) Id., *Ib.*, 1898, p. 306 y 307. — (265) Id., 1899, *Comp. S. Am. de B. de B.*, p. 279. — (266) Id., 1900, *Imp. de M. Biedma*, ps. 230 y 231. — (267) Id., 1901, en la *Memoria de I. P.*, *Anexo E*, ps. 181 y 182. — (268) Id., 1902, *Imp. de M. Biedma*, p. 252.

(269) B. Zorrilla, *Educación común, etc.*, 1892, *Bs. As., Comp. S. Am. de B. de B.*, *MDCCCXCIII*, p. 547. — (270) Sin duda por su enojosa significación, no se mencionó en el informe de ese año; pero se encuentra referida en el de 1901, p. 33. — (271) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc.*, 1896-97, p. 234. — (272) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc.*, 1897-98, *Bs. As., Comp. S. Am. de B. de B.*, p. 179. — (273) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc.*, 1899, p. 160. — (274) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc.*, 1900 (1901 en la carátula), *Bs. As., Imp. de M. Biedma*, 1901, p. 256. — (275) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc.*, año 1901, *Imp. y Lit. de Martino y Vallet*, 1902, p. 333. — (276) J. M. Gutierrez, *Educación común, etc.*, 1902, p. 113. — (277) P. Vivanco, *Educación común, etc.*, años 1904 y 1905, *Bs. As., Imp., Lit. y Enc. de G. Kraft*, 1907, p. 440.

(278) *Registro Nacional, etc.*, año de 1878, *Bs. As. Imp. de «La Tribuna»*, 1878, p. 198. — (279) *Registro Nacional, etc.*, *Bs. As., Taller Tip. de la Penitenciaría Nl.* 1896, *T. VIII*, p. 244. — (280) *Actas del Consejo*, 1881, *Archivo del C. Nl. de E.* — (281) *Registro Nl. cit.*, *T. VIII*, p. 662; y expedientes diversos, rotulados «Biblioteca», 1883, *Archivo del C. Nl. de E.* — (282) Expediente M, N.º 719, año de 1883, *Archivo del C. Nl. de E.* — (283) Expediente M, N.º 783, año de 1884, *Archivo del C. Nl. de E.* — (284) *Actas del Consejo*, 1885, *Archivo del C. Nl. de E.* — (285) *Actas del Consejo*, 1885, *Archivo del C. Nl. de E.* — (286) Expediente B, N.º 3.162, año de 1888, *Archivo del C. Nl. de E.* — (287) *Actas del Consejo*, 1889, *Archivo del C. Nl. de E.* — (288) *Actas del Consejo*, 1895, *archivo del C. Nl. de E.* — (289) Juan Manuel de Vedia, *In memoriam*, *Bs. As.*, 1906; *V. su bibliografía administrativa y periodística en las ps. 153, 159 y 188 á 190.*

(290) Informe del 14 de Abril de 1908, destinado á la *Memoria de 1906 y 1907*, *Archivo de la B. Nl. de M.*, *Letra M.*, N.º 293.

(291) En rigor, podrían abreviarse, limitándolos al número de orden, número de volúmenes, número de factura, precio, ubicación, y para mayor seguridad, el nombre del autor ó la primera palabra del título, excluida la partícula, si se trata de una obra anónima. Una columna de observaciones daría la referencia al registro correspondiente, si la obra hubiera ingresado por donación, legado ó canje. La correlación con el fichario alfabético, con la contabilidad comercial, con el archivo y con los libros de entradas quedaría garantida con esos datos, para descubrir las pérdidas ó los hurtos.

Un mejor sistema, en las bibliotecas dotadas del lujo de una imprenta, sería el de imprimir en papel fino, que no forme gruesos volúmenes,—con ancho espacio para añadir índices y análisis, tantas fichas de cada obra, cuantos registros y catálogos se llevan. Reunidas las hojas en encuadernaciones extemporáneas, que permitan la intercalación, se sumarían cada cien ó cada mil, en un pliego, cuyo color distinto guiaría las adiciones finales. Una reserva de fichas impresas, mantenidas en rimeros alfabéticos, haría muy fácil la confección, hoy muy difícil, de las bibliografías especiales que se solicitaran.

El primer sistema está ensayándose en la Biblioteca Nacional de Maestros. El segundo, substituida la impresión tipográfica por la dactilográfica, que produce diez copias legibles en papel delgado, se probará en la Facultad de Medicina, donde la necesidad de catálogos analíticos, arreglados á los programas del plan de estudios, exige una continua preparación de fichas. Cualquiera de estos procedimientos procura la preciosa ventaja de reducir ó suprimir la tarea de los caligrafos, expuesta á toda clase de errores ó dificultades, por las cualidades heroicas de atención y exac-

titud, de paciencia y de limpieza, que requiere. No los he visto publicados. Los tratados de biblioteconomía, con irritante inocencia, se repiten los unos á los otros y no suplen las enseñanzas de la práctica; pues cada biblioteca tiene indicaciones propias, que han de satisfacerse con recursos peculiares.

(292) Informe del 17 de Febrero de 1909, para la Memoria, aún inédita, correspondiente á 1908, Archivo de la B. N. de M.

(293) En 1909, circularon 1,001 volúmenes.

(294) En 1909, ha llegado á 9,089 lectores y 11,195 volúmenes.

(295) La Biblioteca no recibe sino dos revistas, cuya subscripción abona el Consejo. La partida para «Compra de libros» es de cien pesos mensuales. Estos datos son tan expresivos, que todo comentario resulta inútil.

(296) La proporción de concurrentes inscriptos en escuelas especiales, depende de la proximidad de la Biblioteca á la Escuela Nacional de Comercio.

(297) P. Groussac, *Prefacio cit.*, p. XC.

(298) Este proyecto, preparado en dos años de trabajo sobre repertorios de librería y colecciones de catálogos y estadísticas de bibliotecas, propuesto el 4 de Febrero de 1909, ha sido postergado. (*Exp. n.º 1260, M. de E. del C. N. de E.*)

(299) No me incumbe el elogio de estos empleados, ni depende de mis atribuciones la mejora de su situación administrativa; pero debo nombrarlos aquí, si quiera sea en una nota, que también servirá para detallar el régimen de trabajo de la Biblioteca. El Sr. Juan Tumburus, tiene el título de jefe de turno, con sueldo de 175 \$; y es secretario y contador, encargado de la contabilidad comercial, de la correspondencia políglota, de los inventarios de obras íntegras, truncas y duplicadas y del catálogo metódico de materias. La señorita Manuela Basaldúa, con igual título y el mismo sueldo, es auxiliar de contabilidad, encargada de los libros auxiliares, de los de estadística, de encuadernación, de trámite y del catálogo alfabético de autores. El Sr. José Censi, con el mismo título, pero con 130 \$ de sueldo, es auxiliar de secretaría, encargado del archivo, de la correspondencia nacional, de la sección catálogos de librería, de las planillas de pedido y de revisión, del inventario de revistas y de publicaciones oficiales, del libro de entradas y del de salidas. La señora Rosa B. de Benecchi, con el título de auxiliar de la secretaría del Consejo, prepara las fichas y las anotaciones de los inventarios, y sirve la circulación de libros prestados en las oficinas. La señorita María E. Rauch, con el título de escribiente y sueldo de 100 \$, cuida la igualdad de la estantería, la ubicación de los volúmenes y la dactilografía. Un empleado, del mismo título y sueldo, cuyo puesto está vacante desde hace tres meses, debe colaborar con los dos anteriores, que hoy se dividen la tarea menor de la Biblioteca. Todos atienden al público.

III.—(300) Congreso Nl., C. de Senadores, Sesión de 1870, Bs. As., 1876, p. 536. —

(301) Congreso Nl., C. de Diputados, año 1870, Imp. de «La Tribuna», 1875, p. 125. —

(302) Congreso Nl., C. de S., 1870, p. 526.—(303) Registro Nl. de la R. A., T. X, segundo semestre, Bs. A., Imp. Argentina, 1870, p. 208.

(304) Ya estaba en vigencia la ley de contabilidad, de 13 de Octubre de 1870.—

(305) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1876, p. 250.—(306) Véase «Catálogo de las obras etc.», en Boletín de las Bibliotecas Populares, publicación periódica, etc., N.º 4, Imp. de «El Nacional», 1873, p. 121; compárese: Dionisio Hidalgo, *Diccionario General de Bibliografía Española*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1862 á 1872, 5 tomos.—(307) Boletín de las B. P., N.º 2, p. CLXXI.

(308) Memoria citada del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1876, p. 251.—(309) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1877, p. 266.—(310) Boletín de las B. P., N.º 3, ps. 455 á 472.—(311) Id., N.º 5, p. CXXV.—(312) Id., Ib., p. CXXIII. Sarmiento se ha-

bía olvidado de esta «orden del Presidente» cuando deploraba «sus chascos». Véase: (313) D. F. Sarmiento, *Lectura sobre Bibliotecas populares, en Obras, T. XXII, p. 188.*

(314) Ponciano Vivanco, *Proyecto de ley de creación de la Escuela de Bibliotecarios y Archivistas, en Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, año 1908, sesiones ordinarias, Agosto 10—Septiembre 30, Bs. As., Establecimiento tipográfico «El Comercio», T. II, p. 1573.*—La historieta es graciosa y el comandante C. la contaba muy bien. En un pueblito de La Rioja, el maestro de postas dejó de fumar «en chala»; pues le gustaba más «armar» sus cigarrillos, con las hojas de los libros, restos de una biblioteca popular «que le habían depositado». El comandante, que era entonces teniente, muy aburrido en «esos desiertos», no pudo leer sino un tomo de las *Oeuvres choisies*, de Goethe, ó algo así; porque el buen bruto de su huésped se había «pitado» los demás. El apel impreso ó manuscrito no les repugnaba á aquellos criollos, á quienes Sarmiento quería «civilizar», con instituciones norte-americanas. «En ocasión de estar San Luis sitiado por fuerzas revolucionarias, el gobernador decretó que, en vista de la falta de papel en plaza, provea el archivero á la tropa con papel para fumar» (*German Avé-Lallemant, Memoria descriptiva de la provincia de San Luis, presentada al concurso de la Exposición Continental de 1882, San Luis, Imp. de El Destino, 1888 p. 128.*)—No hace muchos años, una importante repartición metropolitana dispuso que se vendieran «al peso» los folletos inútiles de su biblioteca; y el bibliotecario, sin turbarse, apuntó en su libro de caja:—«por concepto de la resolución tal, 36 \$ 00.»

(315) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1877, p. 265.—(316) Boletín de las B. P., N.º. 5, ps. CXXVI á CXXX.—(317) Id., N.º. 4, p. 121; y N.º. VI, p. 269.—Es imposible bajo el concepto psicológico, que quien «aconseja» la lectura de las novelas de Wenceslao Aiguales de Izco ó de Enrique Pérez Escrich, conozca medianamente á Schakspeare, Goethe ó Racine; y que luego, proceda con honradez y seriedad, si también los propone á la lectura popular, sin comentador ó conferencista, lector experto que sepa realzar las bellezas del pensamiento y del lenguaje, para hacerlas perceptibles al vulgo,—que así, en efecto, es capaz de admirar las obras maestras, con una sinceridad, que ya se ha comprobado en experiencias colectivas.

(318) Cámara de Senadores, 1876, T. I, p. 448.—(319) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1873, p. 66 y 71.—(320) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1874, p. LVI; y Boletín de las B. P., N.º. VI, p. 38.—(321) Id., *Ib.*, p. 14.—(322) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1875, p. 249.—(323) Boletín de las B. P., N.º. VI, p. 116.—(324) Memoria citada del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1874, p. 72; y Boletín de las B. P., N.º. 5, ps. CXCIV y CXCVIII.—(325) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1876, p. LV.—(326) Id., p. 671.

(327) Memoria del Departamento de Hacienda, correspondiente al año de 1878, presentada al Hon. Congreso Nl. en 1879, Bs. As. Imp. «El Porteño», 1879, Sección III, Parte III, p. 122.—(328) Boletín de las B. P., N.º. VI, p. 128.

(329) Boletín de las B. P., N.º. 4, p. L.—(330) Id., N.º. 4, p. LIV.—(331) Id., N.º. 5, ps. CXXXIV á CXXXIX.—(332) Id., N.º. VI, p. 30.—(333) Id., N.º. 5, p. CL y N.º. VI, ps. 51 á 53.

(334) Boletín de las B. P., N.º. 2, ps. 201 á 204.—(335) Id., N.º. 1, p. XXVIII.—(336) Id., N.º. 2, p. CXXVIII.—(337) Id., *Ib.*, p. CLVII.—(338) Id., N.º. 3, p. CCVII.—(339) Id., N.º. 2, p. CXXI.—(340) Id., N.º. 5, p. CLVIII.

(341) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1876, p. LX.—(342) Boletín de las B. P., N.º. 3, p. CCXXXVIII.—(343) Primer censo de la República Argentina, verificado en los días 15, 16 y 17 de Setiembre de 1869, bajo la dirección de Diego G. de la Fuente, superintendente del censo, Bs. As., Imp. del Porvenir, 1872, ps. XVIII y XXXVI.—(344) Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1876, p. LII.

(345) La «gente decente», llamada «los niños» por el pueblo servil y respetuoso

todavía, consideraba las clases inferiores con ese apego del amo al criado ó con esa breve urbanidad del señor al «maestro», sentimientos compasivos ó benévolos, compatibles con el íntimo desprecio á la «chusma» y la convencional estima al «artesano», casi caballero. Si algunas de las personas de la Comisión Protectora hubieran generalizado su situación social porteña y suprimido por un acto de franqueza el afectado democratismo, ya á la moda, habrían comprendido que con tales agentes, los únicos disponibles, la propaganda de la instrucción popular no tendría, para mantenerse y crecer, el impulso vivificante de la sinceridad; y que «los niños» no se la darían, como no fuese á título de maniobra electoral, sin consecuencia después de los comicios. Lo que les importaría del pueblo y de sus bibliotecas á aquellos excelentes señores, que á penas solían leer los editoriales de sus gacetas, y á aquellas virtuosas damas, que no escribían sino las cuentas domésticas, es asunto que no podrá dilucidar quien no haya vivido en ese entonces. Ahora, todo ha cambiado, por efecto del enriquecimiento. Los advenedizos han corrompido ó civilizado ó desfigurado aquel cuadro característico, sin substituir el valor moral de los prejuicios y de las creencias tradicionales.

(346) El hombre que lee se separa de los demás y no se ocupa ni de si mismo. Hay un contrasentido psicológico entre la acción de leer y la de propagar. La primera equivale á someterse á la segunda y no á dirigirla.

(347) *Boletín de las B. P.*, N.º. 1, ps. VI á XII. — (348) Es Bilismán, palabra desconocida de la lengua cacana. — (349) *Boletín de las B. P.*, N.º. 2, p. 204 á 274; N.º. 3, ps. 363 á 364. — (350) *Id.*, N.º. 1, ps. 5 y 6, 105 y 109; N.º. 2, p. LXXVIII; N.º. 4, ps. LXXXVIII y XCII; N.º. 5, p. CL, N.º. VI, p. 84. — (351) *Id.*, N.º. VI, p. 130.

(352) W—J. Rhees, *Manual of libraries, societies and institutions, in the United States and british provinces of North America*, Filadelfia, J. B. Lippincott, and C.º., 1861. — (353) L. A. Constantin, *Biblioteconomia, nuevo manual completo, para el arreglo, la conservacion y la administracion de las bibliotecas, traducido del frances al castellano y adicionado por D. Dionisio Hidalgo*, Madrid, Imp. de las Escuelas Pias, 1865.

(354) *Memoria del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1875*, p. 249, nota del 22 de Enero de 1876. — (355) *Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1876*, p. LIV. — (356) *Id., corresp. á 1877*, p. 267. — (357) *Id., corresp. á 1878*, p. 513. — (358) *Id., corresp. á 1879*, p. 483. — (359) *Id., Ib., p. 498*. — (360) *Id., Ib., p. 500*. — (361) B. Zorrilla, *Informe sobre el estado de la educacion comun etc.*, Bs. As., Imp. y Lit. de La Tribuna Nacional, 1883, p. 207. — (362) *Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1879*, informe de la Comision Nacional de Educacion, p. 504. — (363) *Id., Ib., p. 512*. — (364) Sin duda de miedo, no lo nombró el inspector. Sucedió á D. Pedro Arnó, por decreto de 3 de Febrero de 1876; y desde entonces, en sus informes anuales, sobre todo en el de 14 de Enero de 1880 (*Memoria cit. del M. de J., C. é I. P., corresp. á 1879*, p. 316), manifiesta una intolerancia grotesca y atroz, que parece excepcional entre el alto clero argentino, á cuya clase el Dr. Piñero pertenecía por sus títulos y su ilustración. — (365) En 1882, cuando los debates del congreso pedagógico sobre las escuelas laicas, de paso, combatiendo la proposición católica, fustigó al «inquisidor Piñero, quemador de libros, ya que hombres no puede» (*Auto-da-fe*, 19 de Abril de 1882, en *Obras*, F. XLVIII, p. 148 y 150); pero, poco después (*Conflictos y armonias de las razas en América, Origenes de la civilización argentina*, en *Obras*, F. XXXVIII, p. 200), recordaba aquella fogata, sin irritarse, como una prueba inaceptable de su aserto muy discutible, sobre la difusión en nuestro país de las obras de «Voltaire, Rousseau y Diderote» (sic).

IV—(366) *Segundo Censo de la República Argentina, Mayo 10 de 1895, etc.*, Diego G. de la Fuente, presidente; Gabriel Carrasco y Alberto B. Martínez, vocales; Bs. As., Taller Tip.

de la Penitenciaría Nacional, 1898, T III, Censos complementarios, ps. LXX á LXXIII y 55 á 59.

(367) Ley de presupuesto, etc., para 1881, Imp. de Martín Biedma, 1880, p. 154. — (368) Id., 1882, Imp. de «El Diario», p. 183. — (369) Id., 1884, Id., p. 210. — (370) Id., 1885, Imp. Stiller y Laas, 1884, ps. 218 y 219. — (371) Id., 1886, Imp. La Tribuna, 1885, p. 241. — (372) Id., 1887; Imp. Sud-América, 1886, p. 253. — (373) Id., 1892, Imp. La Nueva Universidad, p. 194. — (374) Id., 1893, Comp. Sud-Americana de Billetes de Banco, p. 237. — (375) Id., 1894, Id., p. 278. — (376) Segundo Censo cit., Ib.

(377) El formulario del Censo iba dirigido «á todos los Directores de Bibliotecas Públicas de la Nación. En una nota final, incluía las bibliotecas que, «aun cuando no estén abiertas, para el uso del público, en general, prestan servicios á colectividades, más ó menos numerosas, como conventos, clubs sociales, comerciales, etc., y las de las oficinas públicas, como el Congreso, legislaturas, ministerios, departamentos escolares, tribunales judiciales, y todas aquellas que sean utilizadas por la colectividad». Solicitaba,—«bajo la más severa responsabilidad», indicada, pero no definida, en el decreto de 31 de Marzo de 1909,—contestación sobre «provincia ó territorio, partido ó departamento, aldea ó colonia ó ciudad y calle y número», de ubicación de la biblioteca; y sobre 16 preguntas numeradas: «1. ¿Cuál es el nombre de la Biblioteca? — 2. ¿En qué año fué fundada? — 3. ¿Es costeada por la Nación, por la Provincia, por la Municipalidad ó por alguna asociación? — Si lo es por esta última, dígame de qué carácter es; si científica, religiosa, política, literaria, etc. — 4. El edificio ¿es de propiedad de la biblioteca? — 5. ¿Recibe subvención de algún poder público? En caso afirmativo, ¿de quién y qué cantidad mensual representa ella? — 6. ¿Qué número de volúmenes contiene la biblioteca? — 7. ¿Cuáles son las principales materias que abarca la biblioteca? — 8. ¿Qué número aproximado de lectores tuvo en 1908? — 9. ¿Cuáles son las materias más preferidas por los lectores? — 10. ¿Presta libros á domicilio la biblioteca? En caso afirmativo, ¿cuántos prestó en 1908? — 11. ¿Cuáles son las materias preferidas por los lectores á domicilio? — 12. ¿Cuál es el valor de la biblioteca en \$ m/n? — 13. La biblioteca ¿está abierta al público en general, ó solo para los miembros de la asociación que la sostiene, estudiantes, etc.? — 14. La biblioteca ¿funciona de día ó de noche? — 15. ¿Cuál fué el movimiento de libros en los últimos cinco años? — 16. ¿A cuánto ascienden las entradas y los gastos mensuales de la biblioteca?»

No he colaborado en la preparación de este interrogatorio; pero he tenido que transportar las respuestas á los dos siguientes cuadros, analítico el primero y sintético el segundo, que exponen la situación de las bibliotecas censadas en 1909.

Abreviaciones: — **L.**, lugar; **N.**, nombre; **F.**, año de fundación de la biblioteca; **CL.**, clase, según los conceptos señalados, á saber:—**P. A. N.**, bibliotecas públicas, dependientes de la administración nacional; **P. A. P.**, de la provincial; **P. A. M.**, de la municipal, **P. A. S.**, bibliotecas públicas, dependientes de asociaciones subvencionadas; **P. S. L.**, de asociaciones libres; **P. P. P.**, de propiedad privada. **B. A. R.**, bibliotecas de la administración nacional, reservadas al servicio de las oficinas; **B. S. R.**, bibliotecas societarias, reservadas á los asociados; **B. I. P.**, bibliotecas de instrucción oficial primaria; **B. I. S.**, de instrucción secundaria normal, especial y preparatoria; **B. I. U.**, de instrucción universitaria.—**E.**, edificio; **P.**, propio; **A.**, ajeno; **VS.**, número de volúmenes; **\$**, valor de la biblioteca; **H.**, horario; **D.**, diurno; **N.**, nocturno; **M.**, mixto; **C.**, continuo; **PR. AN.**, presupuesto anual; **LS. 8.** lectores en 1908; **VS. 8. C.**, consultados en 1908; **VS. 8 P.**, volúmenes prestados á domicilio en 1908; **VS. 5. I.**, volúmenes ingresados en los últimos cinco años, de 1904 á 1908; **CL. P.**, bibliotecas públicas; **CL. R.**, reservadas; **CL. I.**, de la instrucción pública oficial, primaria, secundaria, preparatoria, normal y especial y de la instrucción universitaria; (—), pregunta no contestada.

L.	N.	F.	Cl.	R.	Vs.	\$	H.	Pr. an.	Ls. 8	Vs. 8. c.	Vs. 8. p.	Vs. 5. l.
Capital	Nacional.....	1870	P.A.N.	p.	190.000	389.972	M	166.440	20.918	17.857	—	12.452
"	Administración N.	1879	"	"	20.225	121.350	D	—	2.433	942	—	10.834
"	Consejo Escolar VI	1906	"	"	5.080	15.000	C	1.800	680	—	240	5.080
"	Vélez Sarsfield.....	1904	"	"	1.357	2.314	C	2.400	420	—	1.527	3.357
"	Bern. de Irigoyen	1908	"	"	2.706	—	—	—	—	—	—	2.706
"	Cons. escolar III	1908	"	"	452	—	—	540	1.350	—	—	452
"	N de Maestros....	1870	"	p.	24.252	63.612	C	21.120	5.598	2.623	488	2.364
"	P. del Municipio.	1880	P. R. S.	—	43.250	170.000	C	19.800	19.176	—	12.703	—
"	Bmé. Mitre.....	1908	"	"	2.000	3.000	C	4.320	—	—	—	2.000
"	Club Floresta.....	1909	"	"	415	1.000	C	600	—	—	—	415
"	Cons. Escolar XIV	1904	"	"	3.096	3.078	—	1.650	420	301	1.527	3.781
"	Mitre, A del Valle	1902	"	"	2.900	—	N	1.200	7.000	—	6.800	—
"	Popular Belgrano	1907	"	"	1.600	—	—	2.000	—	—	—	1.600
"	Inst. Geog. Arg....	1879	"	s.	9.254	60.000	D	9.254	575	—	180	3.254
"	Asoc. de Vecinos.	1903	P. R. L.	—	2.014	4.283	N	500	1.200	—	950	—
"	C. de Contadores.	1892	"	"	475	—	—	900	250	—	—	—
"	La Prensa.....	1898	P. P. P.	—	6.000	—	M	—	9.206	—	—	—
"	Congreso Nacional	1906	R. A. R.	—	9.500	65.000	—	12.000	245	2.664	312	4.800
"	S. Científica Arg.	1872	R. S. R.	—	10.250	80.000	M	—	250	2.500	175	2.500
"	Ctre. Médico Arg.	1875	"	"	12.000	50.000	C	2.520	1.276	306	402	2.123
"	Club del Progreso.	1876	"	"	12.800	105.500	C	5.400	18.600	—	3.127	3.850
"	Catól. de la Merced	1882	"	"	2.000	20.000	D	1.200	2.000	—	1.000	—
"	S. Unión de la Boca	—	"	"	259	—	D	1.140	37	—	—	—
"	Colegio N. Central	—	R. I. R.	p.	18.000	—	D	—	17.035	—	—	—
"	Facult. Cs. Exactas.	1874	R. I. U.	—	9.172	40.000	D	—	10.616	13.456	—	1.500
"	Facult. Cs. Médicas	1863	"	p.	20.931	101.372	C	15.000	16.167	25.847	—	11.311
"	Facult. de Derecho.	1885	"	p.	17.923	167.538	M	7.500	8.706	12.107	—	12.649
	Provincia de Buenos Aires											
La Plata	Universidad Nl....	1884	P. A. N.	—	26.575	220.000	M	26.350	4.624	7.945	—	22.710
"	Pedagógica.....	1907	P. A. P.	—	7.000	15.000	D	—	800	—	1.250	7.000
Castelli	Consejo Escolar....	1872	"	"	700	2.000	D	—	—	—	—	—
Ayacucho	Pública.....	1891	P. A. M.	—	4.700	6.500	D	—	2.400	—	106	559
Brandzen	Municipal.....	1897	"	p.	484	500	D	360	50	—	—	200
F. Varela	Pública.....	1898	"	"	1.000	1.000	D	—	1.200	—	—	—
Lincoln	Popular.....	1879	"	"	2.264	2.000	M	1.260	693	—	2.843	—
M. Paz	Marcos Paz.....	1898	"	"	206	—	D	—	—	—	—	—
Quilmes	Pública Municipal	1873	"	p.	3.150	4.000	M	960	1.500	—	2.000	—
S. Vicente	Pública.....	1902	"	"	1.400	2.000	D	—	300	—	300	—
Tapalqué	Pública Municipal	1902	"	"	1.600	4.000	D	1.200	400	—	263	—
Azul	Popular.....	1892	P. R. S.	p.	5.000	10.000	—	3.480	2.368	—	1.880	3.000
B. Blanca	Bdno. Rivadavia...	1882	"	p.	7.000	—	C	3.800	5.570	—	2.425	—
Baradero	Pública.....	1872	"	"	1.275	2.000	D	820	—	—	—	—
Chacabuco	Círculo de Obreros	1895	"	"	4.500	7.000	N	480	—	—	—	—
Chascomús	Popular.....	1873	"	"	1.480	5.812	M	1.020	1.215	—	1.215	—
Hisojo	armiento.....	1905	"	"	1.000	1.200	—	600	215	—	53	1.000
M. Paz	Municipal.....	1899	"	"	—	—	D	—	30	—	—	—
Mercedes	Popular Sarmiento	1897	"	"	4.651	15.300	M	2.400	3.120	—	—	—
Necochea	Escolar.....	1907	"	"	500	4.500	N	—	150	—	112	500
S. Fernando	Juan N. Madero...	1874	"	"	25.704	155.000	M	3.000	7.975	—	2.862	—
S. Isidro	Popular.....	1898	"	"	2.697	—	M	1.440	2.349	—	—	—
"	Cosme Beccar.....	1908	"	"	1.000	5.000	—	720	—	—	—	—
S. Pedro	Popular.....	1872	"	"	3.200	10.000	N	240	1.500	—	1.980	—
T. Lanquen	Rivadavia.....	1904	"	"	1.420	1.078	N	540	556	—	187	1.420
Zárate	Grat. Belgrano.....	1905	"	"	1.005	2.500	N	240	—	—	—	1.005
La Plata	Sdad. Tipográfica.	1900	P. R. L.	—	2.926	5.000	N	—	—	—	—	—
Avellaneda	Mi. J. Ocasio.....	1889	"	"	3.000	6.000	N	—	—	—	—	—
Balcarce	Bdno. Rivadavia...	1905	"	"	800	1.400	N	624	100	—	90	453
Bolívar	Popular.....	1900	"	"	500	—	D	600	—	—	—	500
Bragado	Pública.....	1900	"	"	3.922	6.227	M	600	589	—	585	—
Chivilcoy	Popular.....	1897	"	p.	20.000	15.000	C	1.140	170	—	150	10.011
Dolores	Club Unión.....	1889	"	"	2.000	1.800	N	360	400	—	150	1.000
E. de la Cruz	Popular.....	1908	"	"	497	500	—	480	180	—	136	497
Junín	Oleg. V. Andrade.	1905	"	"	1.200	3.000	N	1.800	—	—	—	400
"	Cent. S. Demitico..	1899	"	"	5.100	11.000	M	—	1.250	—	2.010	—
Monte	Mitre.....	1908	"	"	207	300	D	—	20	—	—	207
Navarro	Sarmiento.....	1907	"	"	635	25.000	M	144	45	—	924	535
Salto	Social.....	1901	"	"	2.325	3.605	M	600	203	—	1.424	1.500
Tandil	Bdno. Rivadavia...	1908	"	"	2.500	4.500	M	1.800	1.371	—	1.371	2.500
Tigre	Centro Socialista..	1907	"	"	350	500	N	80	60	—	487	350
Tres Arroyos	Ctro. del Comercio	1897	"	"	904	2.000	M	960	204	—	204	—
La Plata	Hijas de María....	1898	R. R. R.	—	1.445	2.600	—	48	1.290	—	2.000	—
Campana	Tiro Federal.....	1901	"	"	580	700	N	300	145	2.145	180	—
"	Popular Rivadavia	1908	"	"	100	—	D	540	200	180	69	100
"	Instituto Mecánico	1908	"	"	300	350	N	124	673	—	1.250	300
S. Ant. de Arc.	Belgrano.....	1906	"	"	1.200	3.000	M	600	75	—	500	1.200
Dolores	Carcel.....	1908	R. I. P.	—	345	400	—	—	120	—	—	345
Las Flores	Bmé. Mitre.....	1907	"	"	375	152	D	120	147	—	139	375
S. Andrés de G.	Fomento Escolar.	1908	"	"	100	200	D	—	45	250	—	100
S. Nicolás	Esc. Complementaria	1907	"	"	450	500	D	—	77	—	—	450
Chivilcoy	Escuela Normal...	1905	R. I. S.	—	496	2.900	D	—	350	—	—	496

L.	N.	F.	Cl.	H.	Vs.	\$	M.	Pr. an.	Lt. E.	Vs. S. c.	Vs. S. p.	Vs. S. l.
<b>Pcia. de Santa Fé</b>												
Rosario	Popular	1872	P. A. P.	—	9.029	35.000	M	1.440	10.089	—	14.000	—
Santa Fé	Popular	1901	P. S. S.	—	3.405	15.300	M	2.712	7.922	—	4.738	—
Constitución	Popular	1880	"	—	1.037	2.500	M	804	1.200	—	1.532	—
Esperanza	Popular	1895	"	—	1.907	1.430	M	615	615	—	207	—
Rosario	La Verdad	1908	"	—	600	1.000	M	850	850	—	—	—
Gálvez	Popular	1905	R. S. R.	—	2.000	2.870	M	985	1.025	1.743	1.573	2.000
<b>Pcia. de Entre Ríos</b>												
Paraná	Legislatura	1891	P. A. P.	p.	8.000	33.500	D	—	1.145	—	—	—
Colón	Fiat Lux	1876	P. S. S.	p.	3.500	5.000	M	7.404	3.260	—	—	2.190
C. del Uruguay	El Porvenir	1892	"	—	5.268	—	M	2.160	9.000	—	12.000	—
Diamante	Popular	1880	"	a.	1.200	1.500	N	600	3.000	—	2.500	—
Federación	Popular Rivadavia	1896	"	p.	2.189	2.500	N	420	4.320	—	2.104	—
Gualedguay	Popular	1892	"	—	5.000	1.100	M	2.700	8.000	—	4.320	—
Gualedguaychú	Oleg. V. Andrade	1900	"	a.	2.005	4.000	M	960	250	—	500	—
La Paz	Fomento Educional	1906	"	a.	1.042	3.500	N	840	1.941	—	141	—
Mandisoví	D. F. Sarmiento	1902	"	a.	3.946	8.000	M	1.440	425	—	1.087	—
Nogoyá	Popular	1875	"	—	2.540	8.000	N	840	2.284	—	1.670	—
Paraná	Popular	1873	"	—	7.000	7.000	—	3.600	15.000	4.878	7.500	—
"	Popular Sarmiento	1905	"	a.	1.060	2.800	N	1.140	1.930	—	564	—
Pueblo Brugo	Popular	1905	"	p.	1.678	—	N	900	771	—	723	1.678
Rosario Tala	Popular	1894	"	a.	3.892	20.000	M	1.800	3.929	—	1.527	—
San José	Gral. Urquiza	1904	"	a.	940	792	M	504	60	—	1.445	—
Villaguay	Bm. Mitre	1872	"	p.	3.100	8.000	M	2.400	2.000	—	3.000	2.000
Tronoy Grande	Bdno. Rivadavia	1908	P. L.	a.	709	1.000	D	360	200	—	200	—
Gualedguaychú	Biblioteca	1909	"	a.	1.000	2.000	D	—	500	—	800	1.000
La Paz	Jto. J. de Urquiza	1909	"	a.	174	400	D	300	—	—	—	174
Nogoyá	Escolar Pública	1909	"	—	200	500	D	1.080	3.328	3.328	1.670	264
Puerto Yeruá	Popular	1908	"	a.	2.272	357	M	48	115	—	124	—
S. José Feliciano	Centro Unión	1906	"	a.	1.200	2.200	M	360	1.008	—	576	1.200
Paraná	Colegio del Huerto	1905	P. P. P.	a.	1.200	2.300	D	540	2.400	—	800	1.200
Colón	Fábrica Colón	1905	R. S. R.	a.	1.600	3.000	N	1.200	800	—	2.500	1.600
Nogoyá	Infantil Sarmiento	1902	"	a.	436	154	D	48	24	—	184	—
Paraná	Bteca. del Maestro	1904	"	a.	1.270	5.000	M	200	5.490	—	300	380
Pueblo Nacedo	La Sarmiento	1908	"	a.	3.042	1.000	D	180	—	—	—	—
<b>Pcia. de Corrientes</b>												
Chavarría	Popular Escolar	1907	P. S. S.	—	83	600	D	600	120	—	72	—
Esquina	Popular Progreso	1904	"	—	2.000	15.000	N	300	40	—	984	—
Bella Vista	Popular	1872	P. S. L.	—	1.885	4.308	N	180	25	—	34	—
<b>Pcia. de Córdoba</b>												
Córdoba	Universidad Nl.	1818	P. A. N.	—	37.000	500.000	M	19.440	7.199	18.309	—	—
Bell Ville	Municipal	1907	P. A. M.	—	2.000	3.500	—	1.800	588	—	700	—
Villa Rosario	Popular	1906	"	p.	720	2.000	N	1.440	840	—	186	380
Córdoba	Velez Sarsfield	1909	P. S. S.	—	1.787	1.750	N	1.800	1.503	—	1.503	—
Villa Dolores	Popular	1872	"	—	592	2.000	D	300	540	—	458	—
Villa María	Bdno. Rivadavia	1907	"	—	2.280	5.000	N	2.160	1.503	—	1.503	—
Córdoba	Unión y Progreso	1852	R. S. R.	p.	3.235	12.600	N	1.440	875	—	615	—
<b>Pcia. de S. del Estero</b>												
Santiago	Sarmiento	1893	P. S. S.	—	4.000	20.000	M	1.080	6.850	—	580	—
<b>Pcia. de Tucumán</b>												
Tucumán	Alberdi	1903	P. S. S.	—	11.690	30.000	M	4.200	21.109	4.782	2.720	10.126
Monteros	Mitre	1906	"	—	1.160	5.000	M	2.700	500	—	—	—
<b>Pcia. de Salta</b>												
Salta	Popular	1876	P. A. P.	—	7.780	13.000	N	1.800	16.000	—	10.545	—
R. de la Front.	Biblioteca	1898	P. S. S.	—	2.500	1.000	D	2.400	500	—	380	—
<b>Pcia. de Jujuy</b>												
Jujuy	Popular	1899	P. S. S.	—	4.728	31.553	M	3.120	6.000	—	1.690	—
Perico del C....	Popular	1905	"	—	1.500	2.500	D	600	4.000	—	1.030	—
<b>Pcia. de Catamarca</b>												
Catamarca	Pública de la Pcia.	1895	P. A. P.	—	2.936	9.000	D	2.780	1.500	—	47	—
"	Sarmiento	1893	P. S. L.	—	3.120	4.000	M	700	1.132	—	1.219	—
Andalgalá	Sarmiento	1872	"	—	1.430	4.500	D	—	420	—	450	—
<b>Pcia. de La Rioja</b>												
La Rioja	Mariano Moreno	1887	P. S. S.	—	2.600	6.100	M	720	2.100	—	315	720
Chilecito	J. V. González	1903	"	—	3.150	6.700	N	1.680	6.500	—	3.500	968



sido posible corregir; porque, reiterados los formularios, con nuevas preguntas añadidas, ó no han tenido contestación, ó lo que es peor, han motivado respuestas contradictorias con las primeras, ya asentadas. La columna de horario, por efecto imputable á la pregunta N.º 14, tampoco ofrece bastante seguridad, desde que algunos horarios calificados de mixtos, ó sea diurnos y nocturnos,—como los llaman las contestaciones,—quizás sean horarios continuos, diurnos y nocturnos, sin interrupción. La de presupuesto anual, por la forma de la pregunta N.º 16, es también controvertible; porque, con excepción de las bibliotecas ajustadas á un presupuesto oficial, las demás, de carácter societario, han distinguido sus recursos de sus egresos, como si atesoraran, anotando como total de su presupuesto solamente las sumas abonadas por concepto de sueldos, con exclusión de las destinadas á adquisiciones ú otros gastos. La coincidencia de los números de esta columna con los de los volúmenes existentes en la Biblioteca del Instituto Geográfico Argentino es un error de transmisión ó de copia, que tampoco ha sido posible salvar. La de lectores sería la más cabal; pero faltan 22 contestaciones, y en 31, los números se redondean en centenas, cuando no en millares, para demostrar como se han improvisado. La de volúmenes consultados en 1908, formada sobre una segunda investigación,—aparte de las observaciones anteriores,—está casi vacía. Hubo que omitir la de volúmenes movidos en los últimos cinco años, porque casi todas las bibliotecas que contestaban la pregunta N.º 25 confundían, en este intervalo, el ingreso con el movimiento de volúmenes. La de volúmenes circulados fuera de las bibliotecas, sería la única firme, si 16 números redondeados en centenas ó millares, no probaran la negligencia con que en algunas bibliotecas se lleva esta contabilidad, esencial á su conservación. La columna de volúmenes ingresados en los últimos cinco años, se ha construido con los datos de la pregunta N.º 6 y de la N.º 2; pues la N.º 15 no ha tenido sino 30 respuestas, algunas de las cuales acusan una pérdida considerable de existencias. En fin, en la relativa á la pregunta N.º 4, el número de bibliotecas que han declarado tener edificio propio, sugiere la duda de que las bibliotecas societarias y las oficiales, se lo asignan indebidamente, por pertenecer á la sociedad ó al servicio administrativo que las sostiene,—sin que el local que ocupan les haya sido destinado, como construcción especial y adecuada á sus fines.

Ni siquiera el año de fundación, cuando lo señalan las bibliotecas más antiguas, inspira confianza suficiente. Además del error ya anotado, en que incurre la del Congreso Nacional, hay el de la Biblioteca General San Martín, de Mendoza, que se remonta hasta 1814. El dato concuerda con el de la reseña histórica que precede su último catálogo, donde se atribuye su institución al general San Martín (*Catálogo de la Biblioteca Pública General San Martín, Tip. «El Debate», p. VII*); pero está probablemente equivocado, en la fecha y en el fundador; pues parece cierto que fué establecida á fines de 1821 ó á principios de 1822, bajo el gobierno de don Pedro Molina, durante el ministerio del licenciado don Nolasco Videla, por la Sociedad Lancasteriana (*Damián Hudson, Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo, Bs. As., Imp. de J. A. Alsina, 1898, T. I, p. 465*), también denominada «Sociedad ó club de los verdaderos amigos del país» (*Registro Estadístico de la República Argentina, 1865, Bs. As., Imp. de J. A. Bernheim, 1867, T. II, p. 236*). Respecto al general San Martín, lo único que se refiere es que, desde el Perú, «obsequió» más de mil volúmenes á la naciente biblioteca. De esta suerte, no se sabe con certeza sino el nombre de las bibliotecas censadas—aunque la de Quilmes, en la provincia de Buenos Aires, hasta en esto contradice las respuestas que antes remitiera. Con tantas salvedades, el siguiente cuadro de conjunto vale aún menos que el trabajo material necesario para confeccionarlo:

Cl.	Pcia. ó Gobn.	N.º	Vs.	\$	H.				E. p.	Pr. an.	Ls. 8.	Vs. 8. c.	Vs. 8. p.	Vs. 5. i.
					D.	N.	M.	C.						
P. A. N.	Capital.....	7	246.073	598.248	1		1	3	2	193.300	31.399	27.422	2.255	43.243
"	P. de Buenos Aires	1	36.575	120.235	—	—	1	—	—	36.310	4.264	7.945	—	22.711
"	P. de Córdoba.....	1	37.000	500.000	—	—	1	—	—	19.440	7.199	18.309	—	—
"	G. de la Pampa.....	1	14	—	1	—	—	—	—	—	40	—	—	14
"	G. del Neuquén.....	1	485	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
"	G. del Río Negro.....	1	3.200	7.000	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3.200
P. A. N.	Total.....	12	323.316	1.425.533	4	—	3	—	3	248.100	42.902	53.676	2.255	69.168
P. A. P.	P. de Buenos Aires	2	7.700	17.000	1	—	—	—	—	—	800	—	1.250	7.000
"	P. de Santa Fe.....	1	0.029	35.000	—	—	1	—	1.440	10.089	—	—	14.000	—
"	P. de Entre Ríos.....	1	8.000	33.500	1	—	—	1	—	1.145	—	—	—	—
"	P. de Salta.....	1	7.780	13.000	—	1	—	—	1.800	16.000	—	—	10.245	—
"	P. de Catamarca.....	1	2.936	9.000	1	—	—	—	2.780	1.500	—	—	47	—
P. A. P.	Total.....	6	35.445	107.500	3	1	1	—	1	6.020	29.534	—	25.842	7.000
P. A. M.	P. de Buenos Aires	3	14.784	26.000	6	—	1	—	2	3.780	6.543	—	5.512	750
"	P. de Córdoba.....	2	2.770	5.500	—	1	—	—	1	3.240	1.428	—	886	830
"	G. del Neuquén.....	1	800	300	—	—	—	—	480	50	—	—	93	1.127
P. A. M.	Total.....	11	18.304	31.800	6	1	1	—	3	7.500	8.021	—	6.491	2.707
P. S. S.	Capital.....	7	62.545	237.038	1	1	—	3	—	36.824	27.171	301	21.210	11.050
"	P. de Buenos Aires	15	60.683	219.190	2	5	5	1	3	19.800	25.028	—	15.723	7.926
"	P. de Santa Fe.....	4	6.949	20.130	—	—	4	—	—	5.081	10.587	—	6.497	—
"	P. de Entre Ríos.....	15	46.310	84.692	—	6	8	—	4	27.708	56.170	4.878	39.081	5.858
"	P. de Corrientes.....	2	2.083	15.600	1	1	—	—	—	900	160	—	1.056	—
"	P. de Córdoba.....	3	4.659	8.750	1	2	—	—	—	4.260	3.536	—	3.464	—
"	P. de S. del Estero	1	4.000	20.000	—	—	1	—	—	1.080	6.850	—	580	—
"	P. de Tucumán.....	2	13.850	35.000	—	—	2	—	—	6.900	21.609	4.782	4.720	10.126
"	P. de Salta.....	1	2.500	1.000	1	—	—	—	—	2.400	500	—	380	—
"	P. de Jujuy.....	2	6.228	34.055	1	—	1	—	—	3.720	10.000	—	3.650	—
"	P. de La Rioja.....	2	5.750	12.800	—	1	1	—	—	2.400	8.600	—	3.815	968
"	P. de San Juan.....	1	4.910	10.000	—	—	1	—	1	2.040	3.650	4.914	3.550	—
"	P. de Mendoza.....	1	9.500	50.000	—	—	1	—	1	6.000	4.753	—	—	—
"	G. de La Pampa.....	1	1.000	3.500	1	—	—	—	1	3.060	507	—	250	1.000
P. S. S.	Total.....	57	231.057	756.795	8	16	24	4	19	124.073	179.141	14.875	102.976	36.938
P. S. L.	Capital.....	2	2.489	4.283	—	1	1	—	—	1.400	1.450	—	950	—
"	P. de Buenos Aires	16	46.906	95.832	2	6	6	1	1	9.168	5.132	—	7.381	17.973
"	P. de Entre Ríos.....	6	5.555	6.457	4	—	2	—	—	2.148	5.151	3.328	3.370	2.638
"	P. de Corrientes.....	1	1.885	4.308	—	1	—	—	—	180	25	—	54	—
"	P. de Catamarca.....	2	4.550	8.500	1	—	1	—	—	700	1.552	—	1.669	—
"	P. de San Juan.....	2	60.925	2.700	1	—	1	—	—	1.020	230	—	2.626	60.925
"	P. de Mendoza.....	2	4.653	2.000	1	—	1	—	—	900	469	—	783	3.153
"	G. de La Pampa.....	2	1.802	9.000	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1.400
"	G. del Río Negro.....	1	457	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
"	G. del Chaco.....	1	1.187	—	—	—	1	—	—	426	—	426	—	—
P. S. L.	Total.....	35	130.409	133.080	5	9	11	1	1	15.942	14.009	3.754	16.833	86.089
P. P. P.	Capital.....	1	6.000	—	—	—	1	—	—	—	9.106	—	—	—
"	P. de Entre Ríos.....	1	1.200	2.300	1	—	—	—	—	540	2.490	—	800	1.200
P. P. P.	Total.....	2	7.200	2.300	1	—	1	—	—	540	11.596	—	800	1.200
Cl. P.	Total.....	123	745.731	2.457.008	27	27	41	5	18	402.175	285.203	72.305	155.197	203.102
B. A. R.	Capital.....	1	9.500	65.000	—	—	—	—	—	12.000	845	2.664	322	4.800
B. S. R.	Capital.....	5	38.909	255.500	2	—	1	2	—	10.260	22.163	2.806	4.704	8.273
"	P. de Buenos Aires	5	3.625	6.650	1	2	1	—	—	1.612	2.383	1.325	4.099	1.600
"	P. de Santa Fe.....	1	3.000	2.870	—	—	1	—	—	965	1.025	1.743	1.575	2.000
"	P. de Entre Ríos.....	4	6.348	9.154	2	1	1	—	—	1.728	6.314	—	2.984	1.980
"	P. de Córdoba.....	1	3.235	12.600	—	1	—	—	1	1.080	6.850	—	580	—
B. S. R.	Total.....	16	54.117	286.774	5	4	4	3	1	15.645	58.735	5.874	13.942	13.853

Cl.	Pcia. ó Gobn.	N.º	Vs.	\$	H.				E. p.	Pr. an.	L. s. 8	Vs. 8. c.	Vs. 8. p.	Vs. 5. i.
					D.	N.	M.	C.						
Cl. R.	Total .....	17	63.617	351.774	5	4	4	2	1	27.645	59.580	8.538	14.264	18.653
B. I. F.	P. de Buenos Aires	4	1.270	1.252	4	—	—	—	—	120	739	250	132	1.270
B. I. S.	Capital.....	1	18.000	—	1	—	—	—	1	—	17.935	—	—	—
	P. de Buenos Aires	1	496	2.900	1	—	—	—	—	—	350	—	—	496
B. I. U.	Capital.....	3	68.027	308.911	1	—	1	1	2	22.500	24.863	40.047	—	23.970
Cl. I.	Total .....	9	87.793	313.063	7	—	1	1	3	22.620	43.897	41.204	132	25.736
P. R. I.	Total general...	149	897.141	3.121.845	39	31	46	8	22	457.650	388.680	122.047	169.593	247.491

Hay, además, en el cuadro analítico, cuatro bibliotecas que no ha sido posible clasificar, por la insuficiencia de sus contestaciones al interrogatorio. Conviene también tener presente, al apreciar las cifras anteriores, que ellas no comprenden todas las bibliotecas existentes,—algunas importantes, como la Biblioteca Sarmiento, de Tucumán, y casi todas las bibliotecas escolares de la instrucción primaria y secundaria, que han dejado sin respuesta el formulario. Así, el estudio de estas bibliotecas de enseñanza,—escolares, especiales y universitarias,—queda fuera de los límites de este trabajo, no solamente por ser diferentes de las bibliotecas públicas, en sus propósitos y en su organización, sino por no ser conocido, ni siquiera conjeturable su estado actual. Se impone la necesidad de examinarlo y de tratarlas por separado. Por lo demás, una nueva y completa investigación es también ineludible, para salvar las objeciones, arriba apuntadas,—á las cuales hay que agregar la de que numerosas bibliotecas subvencionadas se han clasificado como societarias, cuando, en rigor, son administrativas, por no tener otro recurso que el de la subvención nacional ó local.

(377) A. L. Lucero, *Depósito legal de publicaciones*,—renovación del caducado proyecto del Poder Ejecutivo, obra del director de la Biblioteca Nacional, monsieur Paul Groussac,—*Congreso Nacional, Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, año 1904, sesiones ordinarias, Abril 26—Agosto 29, Bs. As., Imp. de El Diario, 1904, T. I, ps. 194, 315 y 677.*—Sancionado por la Cámara de Diputados, obtuvo despacho favorable en la de Senadores; pero fué devuelto á la comisión, ó sea, archivado, en virtud de las siguientes «palabras» del senador Mantilla: «Si el director de la Biblioteca Nacional fuera argentino y hombre respetuoso de la dignidad del país, acaso pasara yo esto; pero de ninguna manera lo admito cuando al frente de aquella institución está un extranjero, cuyas producciones pagadas por el tesoro público, deprimen siempre sin razón, la memoria de los grandes hombres de nuestra historia». (*Congreso Nacional, Diario de sesiones de la Cámara de Senadores, Periodo de 1904, Bs. As., Est., Tip. de El Diario, 1905, p. 576*). Lo único cierto de todo «esto» es que monsieur Groussac había ridiculizado no se qué elucubración del senador Mantilla.

(373) P. Vivanco, *Escuela de bibliotecarios y archivistas*,—trabajo preparado por el director de la Biblioteca Nacional de Maestros,—*Congreso Nacional, Diario de sesiones de la C. de D., año 1908, sesiones ordinarias, Agosto 10—Septiembre 30, Bs. As., Est. Tip. «El Comercio», 1908, p. 1573.*—(379) P. Vivanco, *Impuesto sobre pasajes al exterior*,—afectado á la ley de cultura física y á la construcción de edificios para bibliotecas públicas,—*Diario de sesiones de la Cámara de Diputados, Septiembre 30 de 1909, N.º 40, p. 731.*

(380) Andres Lamas, *Nota de la comision nombrada para proponer los medios mas*

- conducentes para enriquecer la colección de documentos históricos, ineditos, existentes en la Biblioteca Pública de Buenos Aires, *Revista del Rio de la Plata, etc.*, Bs. As., 1873, T. V, p. 504. — (381) Ley de Bibliotecas Populares y decreto estableciendo la Comisión Provincial, *Anales de Educacion de la provincia de Catamarca*, N.º 1, Abril 30 de 1872, ps. 31 y 33. — (382) Proyecto de reglamento modelo, *Id.*, N.º 3, Mayo 31 de 1872, p. 123. — (383) Ley de escuelas de la provincia de San Juan, *Id.*, N.º 10, Abril 30 de 1873, p. 451. — (384) Bibliotecas Populares, cuentas y correspondencia de la Comisión provincial, *Id.*, N.º 2, Mayo 15 de 1872; *Id.*, N.º 8, Agosto 31 de 1872, p. 372; *Id.*, N.º 9, Septiembre 15 de 1872, p. 95, *Id.*, N.º 10, Octubre 15 de 1872, p. 464; *Id.*, N.º 12, Noviembre 30 de 1872, p. 594; *Id.* Volumen II (sic), N.º 1, Diciembre 15 de 1872, p. 28; *Id.*, N.º 6, Marzo 15 de 1873, p. 274; *Id.*, Tomo II, N.º 9, Abril 15 de 1873, p. 241; *Id.*, N.º 10, Abril 30 de 1873, ps. 451 y 471; *Id.*, T. III, N.º 1, Mayo 15 de 1870, p. 29; *Id.*, año II, N.º 3, Julio 15 de 1873, p. 124; *Id.*, N.º 4, Agosto de 1873, ps. 179 y 225. — (384) Vicente G. Quesada, *La Biblioteca Pública de Buenos Aires, proyecto de reorganización*, Bs. As., Imp. de M. Biedma 1879. — (385) Boletín de la Biblioteca Pública de la Provincia de Buenos Aires, *La Plata (República Argentina)*, Enero de 1899 á Junio 30 de 1905, Año VII, N.º 32; V. Luis R. Fors, *Bibliotecarios y archiveros*, *Id.*, Año VI, Ns. 64 y 65, p. 134 y Ns. 66 y 67, p. 153. — (386) Luis R. Fors, *Revista Bibliográfica Argentina, Publicación mensual de Archivología, etc.*, Bs. As., Ns. 1 y 2, Abril y Mayo de 1908.
- (387) Pedro D. Quiroga, *La Biblioteca Popular de San Juan, Anales de la Educacion Comun*, Bs. As., 1865, T. III, p. 368. — (388) J. M. Estrada, *La educacion personal y las bibliotecas populares*, Diciembre 8 de 1870, *Revista Argentina*, T. IX, p. 575. — (389) V. García Aguilera, *Lecturas públicas, Anales de la Educacion, Provincia de Catamarca*, N.º 8, Agosto 31 de 1872, p. 361. — (390) Bibliotecas Populares, *Id.*, T. II, N.º 1, Diciembre 15 de 1872, p. 51. — (391) Agustín Alvarez, *Bibliotecas populares, El Monitor de la Educacion Común*, Marzo 20 de 1905, T. XX, p. 722. — (392) La Biblioteca Nacional de Paris, *La Educacion*, Bs. As., Año II, N.º 25, Abril de 1887, p. 408. — (393) La Biblioteca de Mercedes, *Id.*, Ns. 46 y 47, p. 762. — (394) Bibliotecas de La Rioja, *Id.*, Año IV, Ns. 90 y 91, d. 1521. — (395) Biblioteca Popular de Mercedes, *Id.*, Año III, N.º 54, p. 887. — (396) Biblioteca San Martín, *Revista de Educacion de la Provincia de Mendoza, Mendoza*, Año II, Ns. 5 y 6, Mayo y Junio de 1906, p. 150. — (397) Biblioteca Popular del Municipi, *Revista de la Enseñanza*, Bs. As., Año I, N.º 2, Febrero de 1888, p. 101. — (398) Biblioteca Pública, *Id.*, *Id.*, p. 102. — (399) Las Bibliotecas de Paris y Lóndres, (sic), *Id.*, N.º 6, Junio de 1888, p. 339. — (400) Bibliotecas, *Id.*, N.º 12, Diciembre de 1888, p. 650. — (401) Estadística de la Biblioteca, *La Revista de Educacion, órgano oficial del Consejo General de Educacion de Córdoba*, Año IX, T. IX, Noviembre y Diciembre de 1905, Ns. 9 y 10, p. 260. — (402) Biblioteca del Consejo de Educacion, *Id.*, Mayo y Junio de 1905, Ns. 3 y 4, p. 114. — (403) Biblioteca pedagógica, *Id.*, Año IV, T. IV, Septiembre 1.º de 1899, N.º 42, p. 1320. — (404) La Biblioteca pedagógica, *Id.*, Octubre 1.º de 1899, N.º 43, ps. 1422 y 1423. — (405) Biblioteca pedagógica, *Id.*, Nbre. y Dbre. de 1899, Ns. 44 y 45, ps. 1483 y 1484. — (406) Biblioteca Pública de Buenos Aires, *Registro estadístico de la República Argentina, bajo la direccion de Damian Hudson, etc.*, 1867, Bs. As., Imp. Argentina de El Nacional, 1869, T. IV, p. 312. — (407) Bibliotecas, *Id.*, Apéndice, 493, traducción de las «Soluciones arregladas en la sesion del Congreso Internacional de Estadística, reunido en Florencia en 1867», donde la Comisión Protectora hubiera encontrado utilísimas enseñanzas, para su mejor desempeño. — (408) Biblioteca Pública de Buenos Aires, *Id.*, 1864, T. I, p. 199. — (409) Biblioteca Pública de Mendoza, *Id.*, 1865, T. II, p. 236. — (410) Biblioteca Pública de Buenos Aires, *Id.*, *Id.*, p. 232; *Id.*, 1866, T. III, p. 336; *Id.*, 1868, T. V, p. 192; *Id.*, 1869, 1870 y 1871, T. VI, p. 565; *Id.*, 1872 y 1873, T. VII, ps. 401 á 406. — (411) Inauguración de una biblioteca popular, *La Educacion*,

Buenos Aires, Periódico quincenal, Año VII, Agosto 15 de 1892, N.º 142, p. 204. — (412) Juan N. Madero, *Id.*, Año VIII, Setiembre 1.º de 1893, N.º 167, p. 620.

(413) Juana Manso, *Palabras con que inició la planteacion de una biblioteca pública en Chivilcoy, etc.*, *Anales de la Educacion Comun, Buenos Aires, 1866*, págs. 72 á 74. — (414) Siro Luraschi, Eloy J. Rodriguez, Luis Oviedo, etc. *Discursos pronunciados por los vecinos de Andalgalá, en el acto de la inauguracion de la «Biblioteca Sarmiento»*, *Anales de la Educacion Comun, Provincia de Catamarca, Año II, Tomo III, N.º 3, Julio 15 de 1873*, págs. 134 á 143. — (415) J. B. Zubiaur, *Una biblioteca histórica*, *La Educacion, Buenos Aires, Año VII, Diciembre 15 del 92 y Enero 1.º del 93*, N.ºs 150 y 151, pág. 339. — (416) P. Groussac, *Inauguración de la Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Imp. y casa editora de Coni Hnos., 1902*. — (417) Raúl B. Díaz, *Bibliotecas, Alocución pronunciada al fundar la biblioteca de Resistencia*, *Revista de Educacion, Provincia de Mendoza, Mendoza, Est. Gráfico de Félix Best, 1907, T. III, N.ºs 1, 2 y 3*, pág. 27. — (418) Juana Manso, *Conferencia á beneficio de la Biblioteca Pública de Chivilcoy*, *Anales de la Educacion Comun, Buenos Aires, 1866, T. IV*, págs. 74 á 87. — (419) Rodolfo Rivarola, *Conversaciones sobre libros y bibliotecas*, *Corrientes, Imp. de «La Verdad», 1883*.

(420) Vicente G. Quesada, *Las bibliotecas europeas y algunas de la América latina, con un apéndice sobre el Archivo General de Indias de Sevilla, la Direccion de Hidrografia y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia en Madrid*, *Buenos Aires, Imp. y Librerías de Mayo, 1877, T. I*. — Sarmiento le dedicó un importante artículo, donde encomia la obra y expone sus opiniones personales, sobre bibliotecas públicas, que, destinadas principalmente al estudio, no tienen carácter popular (V. N.º 115). — (421) Ernesto Quesada, *L'Imprimerie et les livres dans l'Amérique Espagnole au XVI, XVII, et XVIII siècle, discours prononcé au Congrès International des Américanistes, Bruxelles, Imp. L. Lith. de Xavier Havermans, 1879*. — Analiza la obra incompleta antes citada y su continuación inédita.

(422) *Primer Congreso de Bibliotecas Argentinas, su organización, bases y programas, personal y actas*, *La Universidad Popular, revista bimestral, órgano de la Universidad Popular, dirigida por el Dr. Nicanor Sarmiento, Buenos Aires, Junio de 1909, Año IV, Vol. VI*, páginas 3 á 36.

(423) *Reglamento de la Biblioteca Popular de Las Flores, reformado en 1880*, *Buenos Aires, Imp. de M. Biedma, 1880*. — (424) *Memoria de la Comision Directiva de la Biblioteca Popular de Santa Fé, presentada á la asamblea general, etc.*, *Buenos Aires, Imp. y Litografia de Mayo, 1880*. — (425) *Biblioteca Popular de San Fernando, catálogo de los libros, cuadros y otros objetos, etc.* *Imp. del Porvenir, 1881*. — (426) *Reglamento de la Asociacion Bernardino Rivadavia en el pueblo de Bahia Blanca, para fundacion y costeo de una biblioteca popular*, *Bahia Blanca, 1882*. — (427) *Asociacion «Bernardino Rivadavia», Biblioteca Popular del Municipio, Catálogo, etc.*, *Buenos Aires, Imp. y Litografia de M. Biedma, 1882*. — (428) *Biblioteca Popular del Municipio, Catálogo parcial, etc.*, *Buenos Aires, Imp. y Lit. de M. Biedma, (1882?)*. — (429) *Asociacion «Bernardino Rivadavia», Biblioteca Popular del Municipio, Catálogo general, etc.* *Buenos Aires, Imp. y Lit. de M. Biedma, 1882*. — (430) *Asociacion «Bernardino Rivadavia», Catálogo parcial N.º 3, etc.*, *Bs. As., Imp. de Martinez, 1882*. — (431) *Informe de la Biblioteca Católica de Nuestra Señora de la Merced, correspondiente á los dos primeros años de su fundacion, de 1882 á 1884, etc.*, *Imp. del Porvenir, 1884*. — (432) *Emilio Castro Asociacion «Bernardino Rivadavia», Protectora de la Biblioteca Popular del Municipio, Buenos Aires, Imp. Casares, (1884?)*. — Los números 423 á 432 están descritos y en su mayor parte analizados en el *Anuario Bibliográfico de la República Argentina, Criticas-Noticias-Catálogo, dirigido por Alberto y Enrique Navarro Viola, Buenos Aires, Imp. del Mercurio, Imp. de M. Biedma, 1879 á 1888, Año I á IX, Vol. 9*. Los siguientes de la misma materia existen en la Biblioteca Nacional de Maestros (*Cs. y As., O. Gls, Bibliogr., Bibliot. públicas*). Las referencias N.ºs 55, 353, 377, 378, 385, 411, 412, 415, 420, 421 y las de algunas leyes de presupuesto nacional provienen de la Biblioteca Nacio-

nal; la N.º 3, del Archivo del Museo Mitre y las demás de la Biblioteca Nacional de Maestros.

(433) *Copia de la acta (sic) de la Sociedad para la Biblioteca Popular de Chivilcoy, Anales de la Educacion Comun, Bs. As., 1866, T. IV, p. 140 á 144* — (434) *Nota de la Sociedad Auxiliar de la Biblioteca Franklin de San Juan Id., Ib., ps. 169 á 171.* — (435) *Nicolas Avellaneda. Nota con que adjunta libros para la Biblioteca Popular de Chivilcoy, Id., Ib., 171 y 172.* — (436) *Biblioteca Popular de Chivilcoy, Circular al vecindario, Id., Ib., p. 200.* — (437) *Estatuto y reglamento de la Biblioteca Pública de Chivilcoy, Id., Ib., ps. 201 á 204.* — (438) *Juana Manso, carta á Sarmiento, Bs. As., Mayo 3 de 1867, Id., Ib., ps. 303 á 307.* — *Conmovedora relación de sus «trabajos» sobre Bibliotecas Populares; hay que leerla, para comprender hasta qué punto era inoportuna é inútil la ley de 1870.* — (439) *Joaquin Quiroga, Proyecto de estatutos para las Bibliotecas Populares de Catamarca, preparados por encargo de la Comision Protectora, en Mayo de 1872.* — (440) *Biblioteca de Chivilcoy, precio 5 \$ m/c. publicacion primera, etc., Buenos Aires, Imp., Lit. y Fund. de tipos á vapor, 1872.* — (441) *Regolamento e catalogo della Società Italiana, di Unione e Benevolenza, Buenos Aires, Tip. Italiana, 1872.* — (442) *Reglamento provisorio para las Bibliotecas Populares de la Provincia de San Luis, hoja suelta, 1873.* — (443) *Catálogo de la Biblioteca Popular de Quilmes.* — (444) *Memoria de la fundacion de la Biblioteca Popular de Chascomús, etc., Bs. As., Imp. Rural, 1873.* — (445) *Boletin de la Biblioteca Popular de Chascomús, publicacion 1.ª, etc., Bs. As., Imp. Rural, 1873.* — (446) *Reglamento provisorio de la Biblioteca Popular del Paraná y catálogo de sus obras, -Paraná, Imp. de «El Liberal, 1875.* — (447) *Estatutos de la Biblioteca Popular de Bella-Vista, Bs. As., Imp. y Lit. del «Courrier de la Plata», 1876.* — (448) *Biblioteca Popular de San Fernando, catálogo de los libros, mapas, cuadros, etc., Imp. del Porvenir, 1877.* — (449) *Catálogo general de la Biblioteca Popular del Club Casino de Catamarca y extracto de algunos artículos de los estatutos respectivos, primera edicion, Catamarca, Imp. de «La Opinión, 1877.* — (450) *Biblioteca Popular «El Porvenir», Memoria, catálogo y balance, Boletin de Educacion, publicacion oficial del Consejo General de Educacion, Paraná, Año IV, N.º 49, p. 2058.* — (451) *Juan N. Madero, Informe sobre la Biblioteca y Museo de San Fernando, 25 de Enero de 1878, La Educacion comun en la Provincia de Buenos Aires, T. III, Marzo 1.º de 1878, N.º 1, p. 11.* — (452) *Reglamento de la Biblioteca Popular de Salta, Salta, Imp. de «El Nacional», 1889.* — (453) *Reglamento de la Biblioteca Sarmiento de Santiago del Estero, Santiago del Estero, Imp. de «El Pais», 1893.* — (454) *Reglamento interno de la Biblioteca «Mariano Moreno», Talleres de la Imprenta del Estado, Rioja 1893.* — (455) *Biblioteca Municipal de Brandzen, inaugurada el 9 de Julio de 1897, Catálogo de las obras que posee la Biblioteca Municipal del Partido, hasta el 31 de Diciembre de 1908.* — (456) *Catálogo de la Biblioteca Popular del Circulo de Obreros, Chacabuco, suplemento 1.º, Imp. «La Discusion», 1902.* — (457) *Asociación de vecinos, fundada el 9 de Julio de 1900, Reglamento general, aprobado en la asamblea ordinaria, etc., Imp. «Riachuelo», Bs. As., 1902.* — (458) *Reglamento de la Biblioteca Alberdi, Tucumán, 1903.* — (459) *Sociedad cosmopolita musical y de socorros mutuos «Unión de la Boca, Estatutos y reglamentos, Bs. As., Tip. «Ligure», 1904.* — (460) *Biblioteca Popular, Estatutos y reglamento, Jujuy, Diciembre, 1904, Imp. y Librería de F. Wiaggio, Jujuy.* — (461) *Reglamento general de la Biblioteca del de Resistencia (Chaco), Resistencia, Imp. de Juan Moro, 1905.* — (462) *Biblioteca Popular del Paraná, Catálogo general, Paraná, Est. Tip. «El Paraná», 1905.* — (463) *J. B. Terán, La lectura en Tucumán, Extraido de la Memoria de la Dirección de la Biblioteca Sarmiento, 1906, Revista de Letras y Ciencias Sociales, Tucumán, Año II, T. IV, pág. 213.* — (464) *Biblioteca Popular de General Conesa (Río Negro), Lista de las obras existentes al 31 de Octubre de 1906 & Estatutos de la Sociedad.* — (465) *Catálogo de la Biblioteca Pública General San Martín, Tip. El Debate, Mendoza, 1908.* — (466) *Biblioteca Popular y Escolar «Manuel E. Sayanca», Reglamento y catálogo, Mendoza, 1908.* — (467) *Asociación «Biblioteca Alberdi», catálogo de la Biblioteca Pública, Tucumán, Imp. de La Velocidad, 1909.*

(468) Entre tantos hurtos literarios que he descubierto en esta investigación, me interesa mencionar el cometido por el Sr. Prof. Pablo A. Pizzurno, quien presentó al Congreso antedicho, como obra suya, un proyecto mio, sobre bibliotecas de distrito (*La Universidad Popular, N.º cit.*), cuyo plan y reglamento le han gustado tanto, que los ha publicado después, con un prefacio, donde revela su competencia para simular ilustración (*Boletín de la Instrucción Pública, órgano oficial del ministerio del ramo, etc., Bs. As., Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1909, T. III, N.º 7, Septiembre de 1909, ps. 63 á 74*). Véase, como prueba, el arte con que escamotea á Morel una referencia bibliográfica sobre Forwood, sin citar el original, sino de paso y bastante lejos, como los teros alharaquientos, que no gritan nunca cerca de la nidada (*Id., Ib., p. 64, nota 2; y Eugène Morel, Bibliothèques, etc., Paris, Mercure de France, MCM VIII, T. II, p. 19*). El proyecto en cuestión fué comunicado al Consejo Nacional de Educación, el 16 de Octubre de 1907 (*Registro de Expedientes, p. 33, N.º 191, Arch. de la Biblioteca Nl. de Maestros*). Entonces el Sr. Prof. Pizzurno era jefe de la Inspección Técnica de la sección Capital. Antes, había sido Inspector General de la Instrucción Secundaria; y ahora, es Director de la Escuela Normal de Profesores. Ha producido algunos artículos é informes y una serie de «libros de lectura», que tendré oportunidad de analizar, en un trabajo próximo sobre bibliotecas escolares y universitarias; pero, desde ya apunto este rasgo de probidad intelectual, demasiado significativo en tan alto funcionario de la instrucción pública.

(469) Diversas asociaciones bibliotecarias de la capital y de las provincias han recibido del Consejo Nacional de Educación, desde el 1.º de Octubre de 1906, la donación de 1.440 obras, en 2.037 volúmenes, de los duplicados de la Biblioteca Nacional de Maestros; pero esta práctica ha cesado, por resolución de 13 de Noviembre de 1909, recaída en el expediente N.º 12.868, letra I, hasta que el Consejo adopte una medida de carácter general sobre bibliotecas populares. Una investigación promovida por la Biblioteca Nacional de Maestros el 8 de Noviembre de 1906, acordada el 4 de Enero de 1909 y concluida con el informe de 7 de Octubre del mismo año, había demostrado al Consejo el estado deplorable de las bibliotecas beneficiadas por su protección ó por las subvenciones del presupuesto nacional.

(470) R. Ruiz de los Llanos, etc., *Compilación cit., ps. 23, 45, 46 y 62.*— (471) El presidente Zorrilla, que era también diputado, los pidió una vez mientras se discutía el presupuesto para 1889; pero su moción no obtuvo mayoría de votos (*Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, año 1888, Bs. As., Imp. de Sud-América, 1889, T. II, páginas 187 y 188*).

(472) *Ley de presupuesto, etc., 1895, Imp. de M. Biedma, ps. 292 á 294.*— (473) *Id., 1896, Comp. S. Am. de B. de B., ps. 292 á 295.*— (474) *Id., 1897, Imp. Sud-Americana, ps. 310 y 311.*— (475) *Id., 1898, Id., ps. 318 á 321.*— (476) *Id., 1899, Comp. Sud-Americana de B. de B., ps. 290 á 293.*— (477) *Id., 1900, Imp. M. Biedma é hijo, p. 258.*— (478) *Id., 1902, Id., ps. 286 y 287.*— (479) *Id., 1903, Imp. Márquez, Gorogosa y Cia., ps. 220 á 221.*— (480) *Id., 1904, Imp. «El Tiempo», ps. 244 á 252.*— (481) *Id., 1905, Comp. S. Am. de B. de B., ps. 241 á 247.*— (482) *Id., 1906, Imp. V. Daroqui y Cia., ps. 321 á 324.*— (483) *Id., 1907, Imp. «Tribuna», ps. 260 á 279.*— (484) *Decreto de 25 de Enero.*— (485) *Ley de presupuesto, etc., 1909, Est. Gráf. de P. F. Márquez, ps. 489 á 509.*

(486) *Boletín Oficial de la República Argentina, Año XVI, N.º 4.386, p. 67.*— (487) *Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1908, Sesiones ordinarias, Bs. Bs., Est. Tipográfico «El Comercio», 1908, T. I, p. 564.*— (488) *Id., Ib., p. 687.*

(489) Expediente N.º 325, Letra C, N.º 26, consultado por deferencia del doctor Repetto, sub-secretario del M. de I. P.



